REVISITAR LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE EXCEPCIONALIDAD

Documentos oficiales para pensar el sistema educativo

Dirección General de Formación Docente
Consejo Provincial de Educación del Neuquén
2020-2022

CeDIE | CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN | MINISTERIO DE GOBIERNO Y EDUCACIÓN | NEUQUÉN PROVINCIA | JUNTOS PODEMOS MÁS

REVISITAR LA EDUCACIÓN EN CONTEXTOS DE EXCEPCIONALIDAD

Documentos oficiales para pensar el sistema educativo

Dirección General de Formación Docente
Consejo Provincial de Educación del Neuquén
2020-2022

Revisitar la educación en contextos de excepcionalidad : documentos oficiales para pensar el sistema educativo / Graciela Maurelli ... [et al.] ; coordinación general de Graciela Maurelli ; editado por Tomás Watkins. - 1a ed. - Neuquén : Centro Editor, 2022.
128 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-48611-3-9

1. Formación Docente. 2. Educación. 3. Estrategias de la Educación. I. Maurelli, Graciela, coord. II. Watkins, Tomás, ed.
CDD 371.0011

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA ALICIA PIFARRÉ
Director Provincial CeDIE
Bibl. Iván Ramiro Nicola

Director General de Asistencia Técnica
Tomás Watkins

Diseño y maquetación
Iván Moyano

Equipo Producción Documentos Pedagógicos/Jurisdiccionales

Coordinación General

Prof. Graciela Maurelli DGFD

Prof. Nilda Cofré

Prof. Elaine Daniele

Prof. Cristina Fargioni

Agradecimiento a las Prof. Marta Sagardía (DGFD) y Prof. Mariana Aranda (DPES) por su participación y aportes a la escritura de los documentos del año 2020-2021.

cedie.neuquen.edu.ar/CENTRO EDITOR

Fecha de catalogación: 9/9/2022
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723
Se permite la reproducción del contenido siempre que se cite la fuente.

Autoridades

Gobernador
Cr. Omar Gutiérrez

Vicegobernador
Cr. Marcos Koopmann

Ministro de Gobierno y Educación
Sr. Osvaldo Llancafilo

Presidenta
Prof. Ruth Flutsch

Subsecretaria de Articulación de Políticas Públicas Educativas
Lic. María del Pilar Corbellini

Directora General de Formación Docente
Prof. Graciela Maurelli

Desde la Dirección de Formación Docente, el Equipo de Producción de Documentos expresa su profundo agradecimiento a la Profesora Cristina Storioni, quien, siendo Ministra de Educación y Presidenta del Consejo Provincial de Educación, posibilitó la formación del equipo e inauguró en el contexto de la hipercomplejidad este modo de construcción de saberes pedagógicos. Así también el agradecimiento a la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, Licenciada Ruth Flutsch, como a su equipo de gestión, quienes dan continuidad, sentido y valor a la tarea jurisdiccional plasmada en estos textos.

Prólogo

Acompañar es una palabra que abraza. En los tiempos de pandemia debimos permanecer en nuestros hogares para cuidarnos y tuvimos la oportunidad de ejercer el gran poder de la empatía, miramos entre todos y todas, ponernos al lado de alguien que nos necesitaba, extender nuestra mano. Volvimos a pensar el significado de comunidad y redoblar esfuerzos frente a la crudeza de la desigualdad.

La escuela, lugar preciado de encuentros, se convirtió en espacios alternativos creados en lo cotidiano. Él aula se transformó. La comunidad educativa de reinventó. No había que perder el eje y para ello el gobierno de la educación neuquina propició espacios, textos, documentos orientadores, protocolos; todos los instrumentos que tuvo a su alcance para, justamente, acompañar y abrazar.

En este compilado se reúnen en diversos formatos muchas de las voces que sumaron, marcaron coordenadas, asistieron, escucharon e hicieron de este tránsito un aporte a la memoria colectiva de quienes tuvimos responsabilidades en la tarea de cuidar y educar en pandemia.

Resta su lectura y su consulta por parte de ustedes para no olvidar los saberes producidos en la incertidumbre con miras a una escuela distinta y con rumbo a los nuevos tiempos. El verdadero objetivo de estas páginas es su lectura reflexiva para la creación de una escuela acorde a los tiempos actuales.

Que lo pasado ilumine como faro a aprendizajes nuevos, que la agenda política del gobierno de la educación proteja y vele por la inclusión de todos y todas. Es nuestra obligación.

Por último, en estas palabras expreso mi agradecimiento sincero al equipo de Formación Continua que compiló, releyó y reformuló aportes de distintos actores educativos y los convirtió en una guía de orientaciones para repensar la educación.

Agradezco también al Cedie que hace posible que las ideas se transformen en papel digital, que las palabras tengan su lugar en una biblioteca viva.

Sirvan estas páginas para el aprendizaje continuo.

Ruth Flutsch
Presidenta del CPE

A modo de introducción

Acompañar e intentar orientar las experiencias que acontecieron en territorio a través de la escritura de documentos jurisdiccionales se constituyó en un desafío para las y los docentes que transitamos las aulas de diferentes niveles y en momentos epocales diversos. La decisión de las autoridades del Consejo Provincial de Educación del Neuquén de sostener a las instituciones de su dependencia mediante documentos curriculares, en el contexto de excepcionalidad que configuró la pandemia, constituye un hecho significativo y pone de manifiesto acciones concretas de política educativa.

En el marco de un estado que asume el rol de principalidad en materia educativa, estos documentos pretenden abrir un espacio de praxis para articular acciones de política educativa que se entretejen y potencian el lugar de la escuela como espacio público privilegiado y la tarea docente como central para explicar, imaginar y proyectar más allá de la pandemia

Recuperar experiencias, desandar caminos, abrir diálogos, navegar en la incertidumbre y asumir la hipercomplejidad fueron el inicio para empezar a transitar escenarios pandémicos y siguen siendo los puntos cruciales para habilitar escenarios humanizantes y humanizadores. La escritura como praxis se constituyó en un ejercicio intelectual y reflexivo que fue enlazando multiplicidad de escenarios, voces y debates pedagógicos. En este sentido, podemos esbozar que los documentos jurisdiccionales producidos se fueron entrelazando entre sí como partes de un todo con una especificidad concreta.

El primero de ellos, Propuesta de lineamientos jurisdiccionales en contextos de excepcionalidad/septiembre 2020, tuvo como finalidad acompañar y orientar las prácticas docentes y pedagógicas en el primer año de la pandemia del COVID-19, aportando reflexiones y resignificaciones para nuevas categorías, como la promoción acompañada y la hipercomplejidad, que emergían en contextos de ASPO y DISPO. A modo de hilo conductor se dio continuidad en la escritura con el documento Orientaciones para pensar las prácticas de evaluación y acreditación en contexto de excepcionalidad/octubre 2020, donde se hizo foco en una temática con una larga historicidad y debate académico que era necesario revisitar y repensar para atrevernos a pensar: ¿es posible evaluar y acreditar en pandemia? ¿Qué significaron y qué significan en contextos de excepcionalidad estas tareas tan arraigadas en educación? ¿qué nuevas oportunidades y sentidos nos propone la pandemia para resignificar la evaluación como posibilidad para repensar nuestras prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje, siempre tan singulares y específicos?

En 2021 nos dispusimos a seguir transitando la escritura como praxis potenciadora de reflexiones, debates, encuentros y desencuentros; territorio complejo y apasionante, siempre inconcluso e inacabado. Es así que emerge la producción de un nuevo documento: Pensar una cartografía para una travesía educativa en contexto de pandemia: ASPO, DISPO Y POSTPANDEMIA/ febrero 2021 donde la invitación fue a imaginar nuevos escenarios pedagógicos acuñando la idea de mutación en los términos en que nos los propone Kafka en su relato *Metamorfosis*, desde ensayar una síntesis de lo acontecido en 2020 y desde allí una proyección para seguir transitando la pandemia. En este mismo año se escribió Diálogos entre lo jurisdiccional y lo federal. Un recorrido en contextos de excepcionalidad/Julio 2021 con la particularidad de constituirse en una forma de ir entrelazando el marco normativo nacional con la especificidad de las decisiones de política educativa jurisdiccional, constituyéndose en una síntesis y aportes para seguir transitando experiencias en territorio con una mirada federal.

En 2022 emerge una nueva producción escrita que tiene una impronta de las anteriores pero que resulta una proyección educativa de envergadura porque abre camino para imaginar y proyectar como ejercicio político irrenunciable: Oportunidad inédita para resignificar la escuela. Este escrito pone en valor todo lo que se pudo hacer en cada escuela en contextos de excepcionalidad, iniciando con un agradecimiento a cada docente, familia y estudiante que transitó instituciones educativas en contextos de hipercomplejidad pero también es una invitación a sintetizar y seguir construyendo colectivamente.

Propuesta de Lineamientos Jurisdiccionales en Contextos de Excepcionalidad

Septiembre/2020

El presente documento cuenta con los siguientes apartados:

1. Un esquema marco-Res. N° 366/20-367/20 y 368/20-CFE
Anexo I: Esquema- Res. N° 366/20-CFE
Anexo II: Esquema- Res. N° 367/20-CFE
Anexo III- Esquema-Res. N° 368/20-CFE
2. Lineamientos Generales para pensar el trabajo de las instituciones educativas en tiempos de ASPO y DISPO
3. Apartado I: Promoción Acompañada
4. Apartado II: Trayecto Curricular de Finalización de Nivel Secundario-2020
5. Apartado III: A modo de invitación para seguir pensándonos en contextos de excepcionalidad e hipercomplejidad

Esquema General - Resoluciones 369/20 - 367/20 - 368/20 - CFE

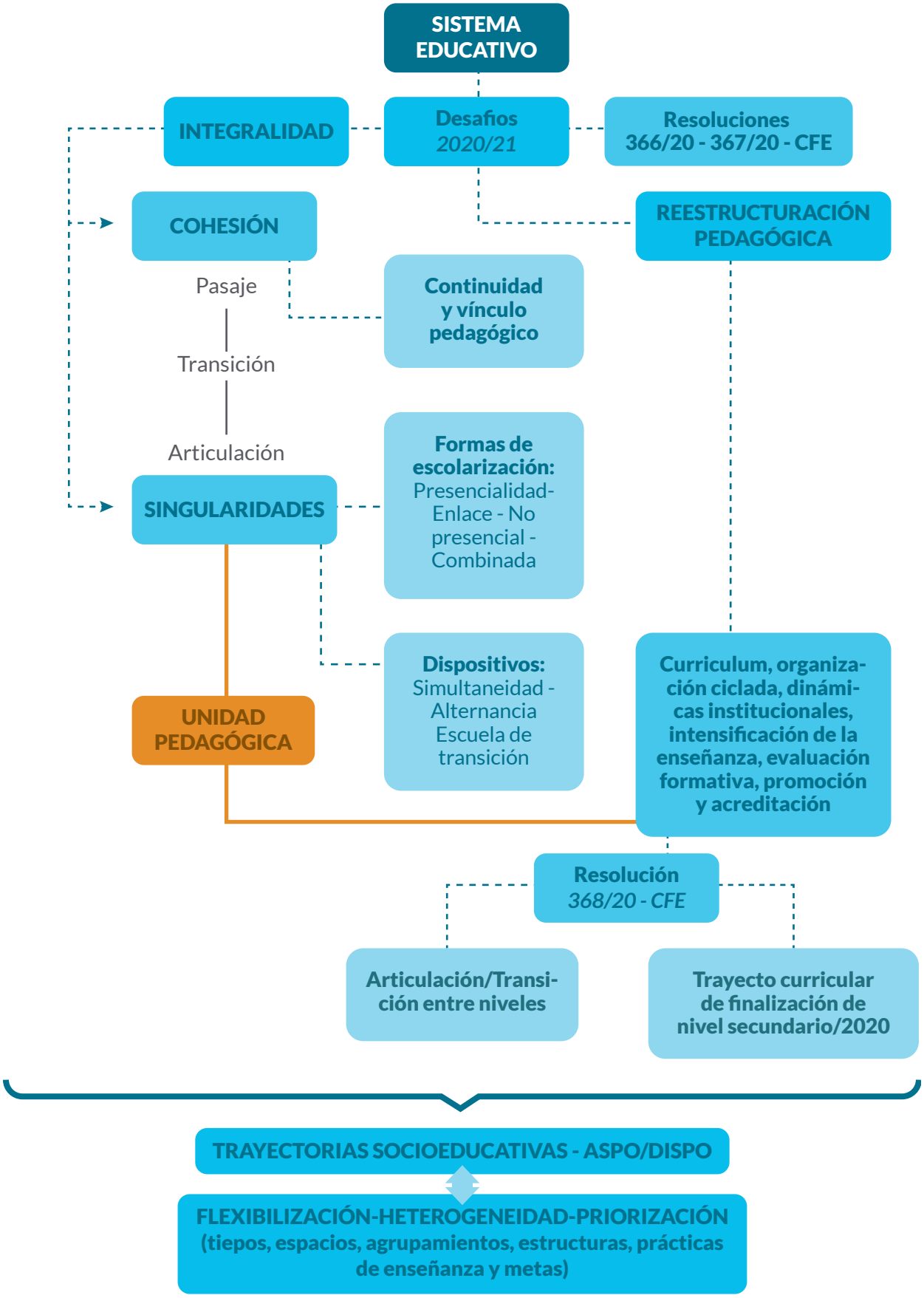

Anexo I

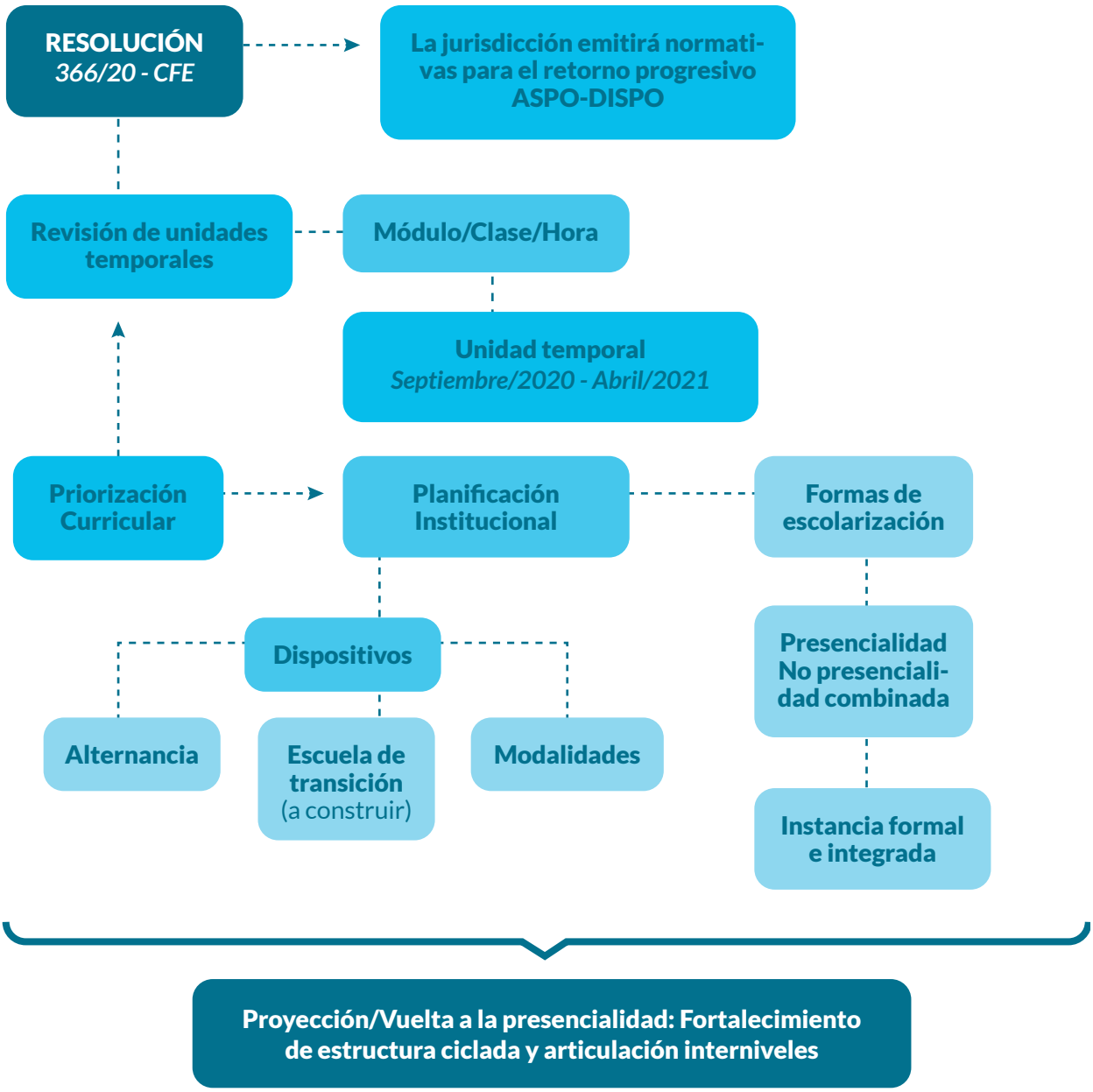
RESOLUCIÓN
366/20 - CFE
La jurisdicción emitirá normativas para el retorno progresivo ASPO-DISPO
Revisión de unidades temporales
Módulo/Clase/Hora
Unidad temporal
Septiembre/2020 - Abril/2021
Priorización Curricular
Planificación Institucional
Formas de escolarización
Dispositivos
Presencialidad No presencialidad combinada
Alternancia
Escuela de transición
(a construir)
Modalidades
Instancia formal e integrada
Proyección/Vuelta a la presencialidad: Fortalecimiento de estructura ciclada y articulación interniveles

Anexo II - RES. 367/20 - CFE

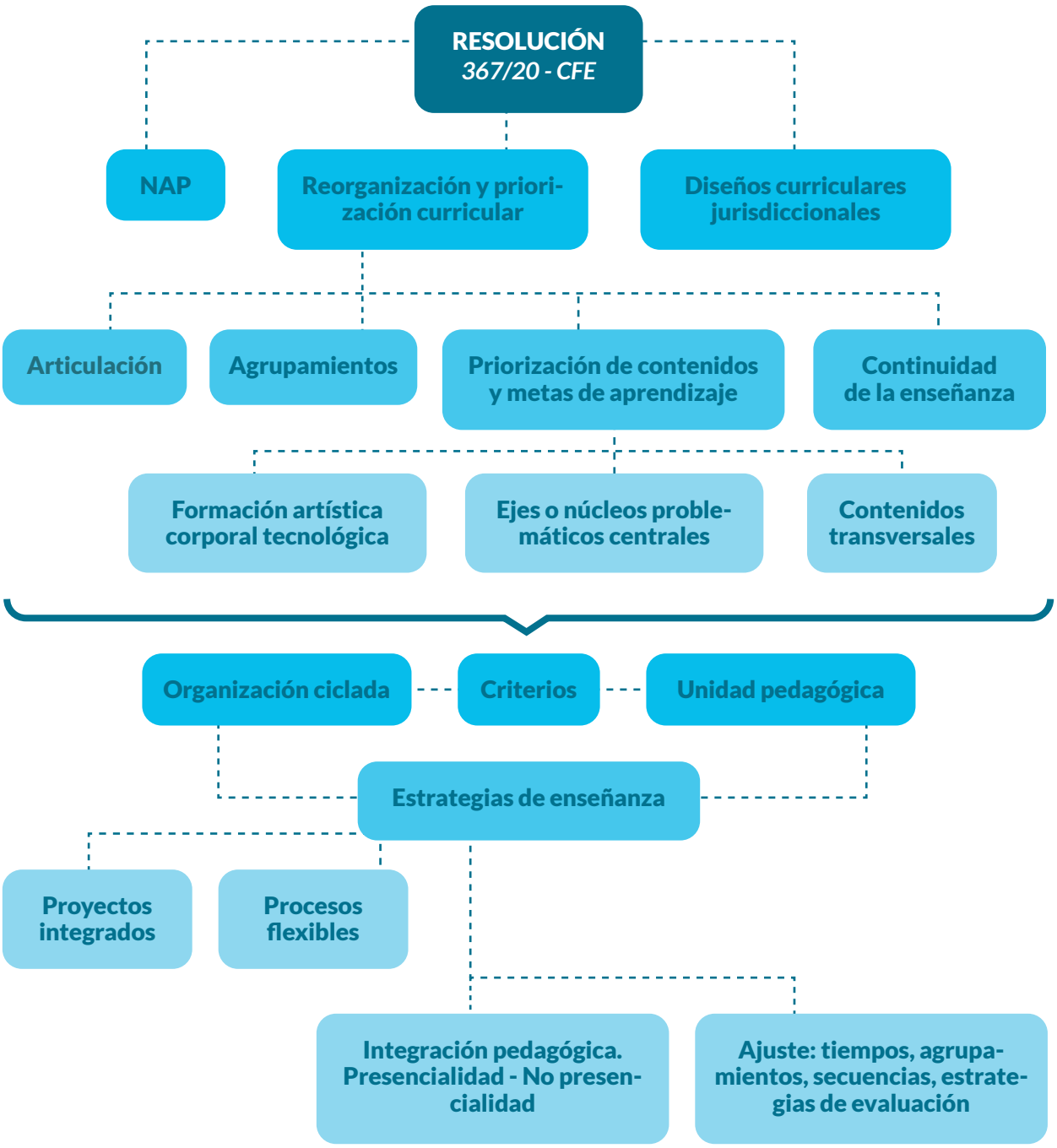

Anexo III

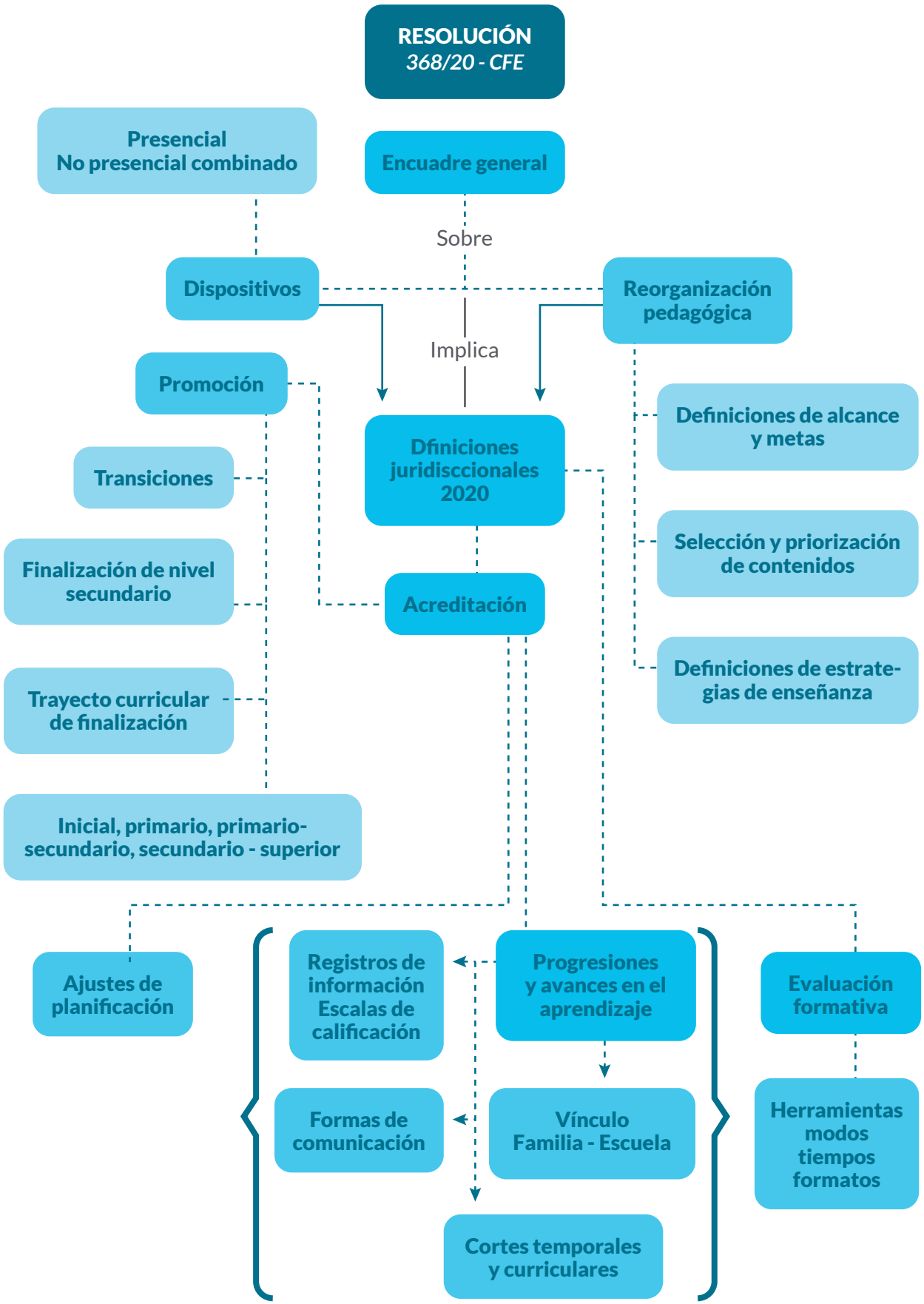
RESOLUCIÓN
368/20 - CFE
Presencial
No presencial combinado
Encuadre general
Sobre
Dispositivos
Reorganización pedagógica
Implica
Promoción
Definiciones de alcance y metas
Dfiniciones juridisccionales 2020
Transiciones
Selección y priorización de contenidos
Finalización de nivel secundario
Acreditación
Definiciones de estrate-gias de enseñanza
Trayecto curricular de finalización
Inicial, primario, primario-secundario, secundario - superior
Ajustes de planificación
Registros de información Escalas de calificación
Progresiones y avances en el aprendizaje
Evaluación formativa
Formas de comunicación
Vínculo Familia - Escuela
Herramientas modos tiempos formatos
Cortes temporales y curriculares

Lineamientos Generales-ASPO/DISPO
Resoluciones N° 366/20, 367/20 y 368/20-CFE

Lineamientos Generales-ASPO/DISPO-Resoluciones N° 366/20, 367/20 y 368/20-CFE

a. Garantizar la inclusión, permanencia y egreso de todos los estudiantes de los distintos niveles del Sistema Educativo.

b. Considerar el período de tiempo comprendido entre septiembre 2020 y marzo/abril 2021 como una unidad temporal posibilitadora de estas acciones de escolarización presencial, no presencial y combinada.

c. Fortalecer la formación de equipos de trabajo en la construcción de andamiajes institucionales para atender a la diversidad de trayectorias socioeducativas.

d. Comprender que la evaluación educativa es "un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas que incluyen al mismo tiempo los resultados alcanzados y los contextos y condiciones en los que los aprendizajes tienen lugar". (Res. N° 93/09 CFE).

e. Proyectar dentro de la unidad temporal marzo 2020/abril 2021 el cumplimiento de las metas de aprendizaje previstas en los parámetros de los ciclos y niveles (Res. N° 230/20 CPE)

f. Recuperar las normativas vigentes del sistema educativo en tanto posibilitadora del diálogo con los documentos producidos por el Consejo Federal de Educación.

g. Resignificar la figura de promoción directa en la transición entre los Niveles Inicial y Primario para garantizar las trayectorias socioeducativas continuas e integradas.

h. Resignificar la figura de promoción acompañada en la articulación entre los Niveles primario y secundario para garantizar las trayectorias socioeducativas continuas e integradas.

i. Potenciar los nexos y vinculaciones del Sistema Educativo en sus niveles obligatorios y en el Nivel Superior.

j. Reconocer que la trayectoria escolar no refiere solo a recorridos personales de los alumnos, sino que interpela y moviliza a las escuelas a buscar estrategias de trabajo para garantizar la permanencia, la calidad educativa y el egreso de cada alumno.

k. Recuperar y resignificar las experiencias de trabajo institucional para desplegar el potencial de las mismas en momentos de ASPO y DISPO.

l. Recuperar las experiencias desarrolladas por las instituciones educativas en contextos de excepcionalidad y tomar lo que aportan en clave de Sistema y de saber pedagógico construido, para su consolidación.

Orientaciones para el trabajo en las instituciones educativas en tiempos de ASPO-DISPO

Orientaciones para el trabajo en las instituciones educativas en tiempos de ASPO-DISPO

- Dar continuidad a las trayectorias socioeducativas singulares y situadas, visualizando los ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo obligatorio como estructura compleja de sentido pedagógico.

- Organizar instancias de evaluación formativa y de promoción acompañada para concretar la articulación inter-niveles, implementando estrategias de intensificación de la enseñanza, profundización y acompañamiento tutorial, entre otras.

- Elaborar y/o fortalecer los proyectos institucionales de terminalidad de los niveles obligatorios.

- Ensayar dispositivos en tiempo de ASPO valorando su potencialidad, para transitar el DISPO o la combinación de ambos y la vuelta progresiva a las escuelas (Res. Nº 366/20 CFE)

- Priorizar contenidos y metas de aprendizaje en función de la unidad temporal septiembre/2020-abril/2021 (Res. Nº 367/20 CFE)

- Encontrar en la organización ciclada y en la estructura de cada nivel espacios de trabajo institucional para garantizar la continuidad pedagógica. (Res. Nº 367/20 CFE)

- Asegurar el cumplimiento de los propósitos formativos de los ciclos y niveles en la educación obligatoria mediante el diseño de propuestas pedagógicas didácticas pertinentes.

- Proyectar institucionalmente septiembre 2020/febrero 2022 como una unidad de trabajo en la que se vinculen las trayectorias integradas (teórica y real), habilitando experiencias educativas significativas.

-Atender a la transición inter- niveles del sistema educativo obligatorio (Res. Nº 368/20 CFE)

- Intensificar el trabajo intranivel mediante el reconocimiento de la variedad y diversidad de trayectorias socioeducativas, como oportunidad para potenciar la tarea de cogestión entre las instituciones de un mismo nivel del Sistema Educativo. (Res. Nº 367/20 CFE)

- Leer en clave de diálogo las normativas Jurisdiccionales y Nacionales vigentes.

Sugerencia de Ordenador temporal de tareas institucionales y referencias bibliográficas a normas a legales

Sugerencia de Ordenador temporal de tareas institucionales y referencias bibliográficas a normas a legales

Temporalidad: Segundo cuatrimestre 2020 y febrero/marzo 2021					
Acciones	**Septiembre**	**octubre**	**noviembre**	**diciembre**	**febrero/marzo**
Fortalecimiento de la continuidad pedagógica	Diseño de proyectos para atender la singularidad de situaciones en las trayectorias socioeducativas reales de los estudiantes	Fortalecer la evaluación formativa. Enriquecer las propuestas de enseñanza	Singularizar el proceso de acuerdos a las situaciones reconocidas	Acreditar a los que se encuentren en condiciones de hacerlo	Acreditar a los que se encuentren en condiciones de hacerlo
Destinar el esfuerzo institucional para la inclusión de todos y de cada uno de los y las estudiantes	Ampliar y ofrecer variedad de experiencias educativas	Potenciar la construcción e información de criterios de evaluación	Registrar y sistematizar progreso y etapas para definir acompañamientos	Fortalecer los dispositivos de evaluación complementaria	Fortalecer los dispositivos de evaluación complementaria Proponer continuidad para acreditación de la terminalidad
Elaborar y/o reforzar el proyecto institucional de terminalidad del sistema educativo obligatorio	Organización de equipos de trabajo para formular, revisar y desarrollar los proyectos	Ajuste y fortalecimiento	Ampliar la participación de docentes para atender a la continuidad, fortalecimiento y terminalidad educativa	Acompañamiento situado y fortalecido	Acompañamiento situado y fortalecido

Se sugiere la lectura atenta de las Res. Nº 093/09, 174/12, 363/20, 364/20, 366/20, 367/20 y 368/20-CFE.
Revisitar la normativa jurisdiccional Res. Nº 0178/20 y Res. Nº 0230/20 CPE, y las específicas de cada nivel a la luz de las Resoluciones emanadas del CFE.

1. Nivel Inicial:
- Diseño Curricular Nivel Inicial: Res. N° 0332/95 y Res. N° 0941/95
- Actualización Curricular/Marco sociopolítico Pedagógico: Res. Nº 1715/19

2. Nivel Primario:
- Documento Curricular 1° Ciclo-Escuela Neuquina: Res. Nº 1864/05
- Documento Curricular 2° Ciclo-Escuela Neuquina: Res. Nº 1237/06
- Documento Curricular 3° Ciclo-Escuela Neuquina: Res. Nº 1265/07
- Evaluación y Acreditación de la Escuela Primaria Neuquina: Res. Nº 1408/15

3. Nivel Medio:
- Evaluación y acreditación Res. Nº 151/10
- Diseño Curricular Nivel Secundario: Res. Nº 1463/18

- Ciclo orientado de Nivel Secundario Res. N° 1044/19 (ESO)
- Ciclo orientado de Nivel Secundario Res. N° 1045/19 (ETP)
- Ciclo orientado de Nivel Secundario Res. N° 1046/19 (EPJA)

A modo de recomendación, se sugiere:

- Nivel Secundario: recuperar las experiencias de los PMI (Proyectos de Mejora Institucional)
- Nivel Superior (ISFD): fortalecer las prácticas de Extensión, Investigación y Prácticas Colaborativas con instituciones co-formadoras para acompañar la producción de conocimiento pedagógico-didáctico

Apartado I: PROMOCIÓN ACOMPAÑADA 2020-2021

Apartado I: Trazos para pensar la idea de promoción acompañada en clave de Sistema Educativo en contextos de excepcionalidad

> *"(…) el trazo de Jacques Derrida que finalmente llama a retiro a la metáfora, la tracción que provoca su sustracción (…)" "[Este trazo] (…)que se abre paso haciendo una incisión que desgarra, señala la separación, el límite, el margen, la marca (...) es un corte que se hacen en alguna parte en el infinito (…) En la entalladura de ese corte, se abren, podría decirse, el uno al otro, se abren desde su diferencia (…) Este trazo de recorte relaciona al uno con el otro pero no pertenece a ninguno de los dos (...) él mismo no es nombrable en cuanto que separación, ni literalmente, ni propiamente, ni metafóricamente (…) El trazo, que se traza y se borra a la vez, que es origen y consecuencia de la diferencia, que es poiesis de una autopoiesis, es el trazo que nos abre a una era postmetafórica donde el mundo ya no se representa, sino que se crea, socioautopoiéticamente, en cada trazo, en cada observación, en cada distinción. Realidad y metáfora se unen en el trazo que constituye su diferencia"* [1]

Poiesis es un término griego que significa "creación" y "producción", y en este sentido implica reconocer la pandemia desde la hipercomplejidad, pero también como "oportunidad para dar lugar a alternativas pedagógicas" que surjan del diálogo entre lo viejo y lo nuevo, entre dispositivos que han existido, se han reconfigurado y se siguen reconfigurando en contextos de excepcionalidad.

- EN CLAVE DE SISTEMA EDUCATIVO -
De la promoción como condición individual a las instituciones acompañantes de trayectorias escolares reales e integradas en contextos de excepcionalidad

Antecedentes Normativos de Promoción Acompañada (Res. Nº 174/12–CFE)

> *"**Discontinuidad en las trayectorias escolares.** Todas las escuelas comparten el propósito y el sentido de fortalecer la tarea de enseñar, centrarse en el seguimiento y acompañamiento de los niños y niñas para hacer posible que completen sus itinerarios escolares. Sabemos que las trayectorias reales de los chicos, las que efectivamente encontramos en las escuelas, no son lineales, sino que contemplan diferentes recorridos que expresan discontinuidades y/o rupturas debido a ingresos tardíos, abandonos temporarios, inasistencias reiteradas, repitencias, inconcurrencias prolongadas, sobreedad. Al acercarse a estas trayectorias reales surge la preocupación por la gran cantidad de niños y adolescentes que pertenecen a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad y que son los que con mayor frecuencia atraviesan estas situaciones de recorridos discontinuos. ¿Qué debería*

[1] Mascareño, A. 2004. *El trazo y la metáfora: ¿Qué puede aportar la investigación sistémica?* Cinta moebio 20: 132-136 www.moebio.uchile.cl/20/mascareno.htm

hacer la escuela para visualizar las trayectorias de los alumnos y garantizar su cuidado? Realizar una mirada crítica de las situaciones educativas para pensar acciones tendientes a acompañar los recorridos escolares, para sostener la escolarización de los alumnos, desplegando estrategias diversas. Estrategias que propicien otras condiciones de enseñanza a fin de facilitar y promover el aprendizaje y la inclusión de todos los niños y niñas. La Res. Nº 174/12 aprobada por Consejo Federal presenta pautas para el mejoramiento de las trayectorias escolares "reales" de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el nivel inicial y el nivel primario. Tales como el compromiso de generar dispositivos pedagógicos y normativas para que niños y niñas logren en el menor tiempo posible incorporarse al grado que por su edad cronológica correspondiese; fortalecer las políticas de enseñanza, alentar la implementación de un régimen de promoción acompañada, entendiendo que permite promocionar a un estudiante de un grado/año subsiguiente garantizando el logro de los aprendizajes no acreditados en el año anterior".

Sin desconocer la importancia que tiene para un niño/niña el acompañamiento familiar en su vida escolar, las condiciones socio-económicas de su contexto, las posibilidades y acceso a herramientas tecnológicas entre otros factores extraescolares, asumimos, y así lo demuestran numerosas investigaciones, que muchas de las dificultades que aparecen en las trayectorias escolares de los estudiantes son las propias lógicas de escolarización y las condiciones concretas de enseñanza y aprendizaje. En este sentido es necesario prestar particular atención a los rasgos institucionales, pedagógicos y didácticos que caracterizan la propuesta escolar, de manera de ofrecer posibilidades concretas de una enseñanza de calidad a todos los alumnos y alumnas.

En la situación actual, es prioritario pensar nuevas formas de acompañamiento a los estudiantes en el tránsito de la escuela primaria a la secundaria, y su inserción efectiva en este nivel de enseñanza obligatoria. Quebrar estereotipos, salir de formatos que se repiten por usos y costumbres y desterrar estructuras rígidas de organización, son algunas de las cuestiones sobre las que es necesario reflexionar.

Es importante que cada institución se piense a sí misma como poseedora de valiosos saberes y dinámicas de trabajo, que serán el punto de partida para repensar los modos de transmisión de saberes, para una proyección institucional que incorpore variadas estrategias que atiendan la heterogeneidad y que posibiliten mejorar los desempeños de todos los alumnos y las alumnas.

Por tanto, para fortalecer la continuidad de las trayectorias y respetar la singularidad de los procesos que cada niño/niña realiza en su aprendizaje, la Jurisdicción implementará un régimen de promoción acompañada para los estudiantes que finalizan el Nivel Primario. Tal como se expresó en párrafos anteriores, *"Se entiende por promoción acompañada a la que permite promocionar a un estudiante de un grado/año al subsiguiente, siempre y cuando en el transcurso del mismo pueda garantizársele el logro de los aprendizajes no acreditados en el año anterior."* (Res. N° 174/12-CFE).

A partir de lo antedicho resulta clave recuperar lo planteado en la Res. N° 368/20 del CFE, que retoma y resignifica –en contexto de excepcionalidad- la figura de Promoción Acompañada:

> "Se establece que el período 2020/2021 se considera una Unidad Pedagógica y es de excepcionalidad. Parte de la base que en cada agrupamiento de estudiantes habrá distinto grado de nivel de logro e introduce la figura de "promoción acompañada" lo que permite trasladar al año subsiguiente aprendizajes no logrados y establecer modalidades de complementariedad e intensificación (…) Primario-Secundario: se extiende el periodo hasta marzo 2021 en caso que sea necesario para completar la formación. Los aprendizajes podrán ser acreditados en diciembre 2020 o en marzo

2021. En caso que no se logren los aprendizajes necesarios para acceder al nivel secundario, la promoción se dará de igual manera, pero se implementarán acciones de acompañamiento con diversos formatos, que implicarán el trabajo conjunto de los docentes de ambos niveles".

Incorporar la figura de "Promoción acompañada" al Sistema Educativo posibilitará crear acompañamiento, - no tan solo en el pasaje del 2° año del 3° ciclo del Nivel Primario al 1° año del Nivel Secundario, aportando dinamismo y flexibilidad a la organización institucional y favoreciendo que las trayectorias educativas sean continuas e integradas -, sino también al tránsito del estudiante por el interior de cada uno de los niveles

La figura de Promoción Acompañada es distante de la idea de promoción automática. Requiere habilitar un dispositivo que atienda la hipercomplejidad del contexto de excepcionalidad que implica el Covid-19, siempre centrándonos en la función de la escuela: garantizar el acceso al capital cultural de forma equitativa e igualitaria y formar sujetos en ejercicio pleno de ciudadanía.

La significación de la promoción acompañada es pensar en "instituciones educativas acompañantes de trayectorias escolares reales que acontecieron, acontecen y acontecerán - inevitablemente - en ASPO Y DISPO". Es imprescindible, repensar las múltiples configuraciones que adquiere el tejido social y la necesidad de dar lugar a escenarios humanizantes y humanizadores (Duschatzky y Corea, 2011). La trayectoria acompañada será una tarea a emprender por la institución toda, dando lugar a un proyecto inédito de formación en contextos de excepcionalidad.

Para ello, será necesaria la redefinición de roles, funciones y recursos humanos disponibles en los Niveles Primario y Secundario, a fin de habilitar equipos de trabajo que comiencen con la tarea de proyección, puesta en acto y seguimiento del trayecto de promoción acompañada en la unidad temporal septiembre 2020/marzo-abril/2021, extendiendo este lapso como hipótesis de trabajo permanente y reajustable.

Promoción acompañada del 2º año de 3º ciclo de Escuela Primaria a 1° año del Nivel Secundario

Algunas líneas de acción - a modo de hipótesis - para pensar la promoción acompañada de estudiantes que están transitando el 2° año del 3° ciclo del Nivel Primario y que ingresarán a 1° año del Nivel Secundario

-La configuración de la unidad temporal 2020/2021 con dispositivos pedagógicos que tiendan al fortalecimiento y continuidad de las trayectorias educativas reales e integradas:

a. Desplegar una lectura crítica de la realidad institucional y sociocomunitaria de lo acontecido en contexto de ASPO entre los meses de noviembre-diciembre, haciendo foco en la cohorte 2020 que egresa del Nivel Primario y que constituirá el insumo necesario para abrir el diálogo creativo interniveles

b. Considerar el lapso temporal 2020 para definir las temáticas y acciones que se abordarán en la agenda organizacional febrero/2021, atendiendo al concepto de promoción acompañada intra e internivel

c. Diseñar entre los meses de noviembre y diciembre 2020 proyectos interniveles e interinstitucionales situados en la realidad específica de las escuelas derivantes y de destino, para revisar e implementar a partir de febrero-marzo/2021

d. Delinear propuestas que favorezcan procesos de desarrollo cognitivo propios de sujetos aprendientes que necesitan desempeñarse en escenarios complejos

e. Atender la necesidad de seguir desarrollando diversidad de modos de aprendizaje y de variación que los mismos pusieron en juego y se experimentaron en contexto de ASPO

f. Incluir en las propuestas de acompañamiento actividades y contenidos que promuevan el aprender a estudiar, aprender a aprender y otras que propicien la construcción de disposiciones, hbailidades y modos de acceder al conocimiento

g. Profundizar y resignificar acciones de acompañamiento institucional que favorezcan la construcción y desarrollo de la autonomía del estudiantado en el manejo del tiempo, el espacio y la organización de las tareas escolares, en ASPO y DISPO

-Las condiciones institucionales en cada una de los establecimientos deben ser pensadas como potenciadoras de la figura de promoción acompañada

a) Resignificar la cultura y dinámicas institucionales de las escuelas con períodos especiales, capitalizando la vasta experiencia acumulada como espacio facilitador del acompañamiento y la promoción entre los niveles Primario y Secundario

b) Desestructurar –si fuera necesario- lógicas de reproducción de prácticas institucionales rutinizadas, ensayando una figura que acompañe la promoción hacia un nivel de mayor complejidad

c) Procurar que - en el marco de la promoción acompañada - se ofrezcan andamiajes que posibiliten o circunscriban las posibilidades de construcción de autonomía a un sujeto de aprendizaje que atraviesa etapas de crecimiento y estado de desarrollo integral

d) Asumir la evaluación formativa como dimensión central de la promoción acompañada que permite acreditar conocimientos y reconocer los procesos de aprendizaje desarrollados. No se trata de una promoción directa ni automática, sino que da cuenta de procesos de retroalimentación que vinculan enseñanza y aprendizaje, en relación de complejidad.

e) Sistematizar las experiencias educativas que se desarrollen en el marco de la promoción acompañada, para construir conocimiento situado que fortalezca su sentido pedagógico

-La escuela primaria se constituye en espacio potente - en su condición de dispositivo histórico - para motorizar este acompañamiento definido en términos de "alfabetización pedagógica en tiempos de ASPO", que hace centro en el nivel secundario y que refiere a un acto creador de espacios, tiempos y vínculos intersubjetivos. Es decir, se propone repensar el encuentro con la otredad en contextos de hipercomplejidad

a) Armar dispositivos que reconozcan la variedad de formatos curriculares que se pueden organizar para acompañar las trayectorias escolares en contextos de excepcionalidad (Res. N° 093/09-CFE).

b) Acordar criterios, registros de avances y progresiones de las trayectorias escolares posibilitadas por las experiencias ofrecidas por las instituciones de ambos niveles, a fin de que se constituyan en insumos para la certificación del nivel.

c) Recuperar aportes de la Psicología Educacional para resignificar nociones vinculadas al sujeto de conocimiento y formas de aprendizaje, relacionándolos con los otros componentes de la tríada pedagógico-didáctica.

d) Reinaugurar espacios de inicio en contextos de excepcionalidad en las instituciones educativas como *"lugares que alojan, que dan la bienvenida a los recién llegados que están afectados por la hipercomplejidad en tiempos de pandemia",* repensándolos como nuevos desafíos.

El CEUR se constituye como la agenda del Sistema Educativo a partir del cual es posible identificar los dispositivos y tiempos que el Sistema tiene pautado e instituido, y que lo organiza

A modo de sugerencias:

• Resignificar el espacio que ofrece el Período de Ambientación para los ingresantes a 1º año de la escuela secundaria, ampliando sus alcances y reorientando las propuestas de trabajo que la institución ofrece.

a) considerar este período como la oportunidad para iniciar acciones de acompañamiento, atendiendo a las características contextuales

b) flexibilizar el período en función de coordenadas epocales en contextos de excepcionalidad

c) diseñar propuestas de acompañamiento que apunten a la articulación interniveles

- Instituir que la incorporación de la figura promoción acompañada interrogará prácticas institucionales como por ejemplo, el formato mesa de examen"

Apartado II: TRAYECTO CURRICULAR DE FINALIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO- AÑO 2020

Apartado II: TRAYECTO CURRICULAR DE FINALIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO- AÑO 2020

El estado social de pandemia nos pone en la situación de resolver cómo se desarrollan/ron y acreditarán los conocimientos que debieron ser aprehendidos por los alumnos en el último año de su escolaridad secundaria, conforme cada institución haya resuelto la continuidad en el marco del ASPO/DISPO y cuál haya sido la respuesta a esa propuesta.

Teniendo en cuenta que los estudiantes que cursan la escuela secundaria en la provincia del Neuquén transitan trayectos pedagógicos similares en el Ciclo Básico y finalizan en el marco de Planes de Estudio con Terminalidad Orientada o Técnica, el Estado es responsable de la acreditación de saberes alcanzados y los materializa en la titulación específica que otorga.

En este sentido, y a los efectos de poder acreditar que el estudiante egresó con conocimientos/saberes/competencias orientados respecto del título a otorgar y sin necesidad de modificar sustancialmente las características de la escuela secundaria actual, se propone una instancia de terminalidad para alumnos de 5to/6to año y para los jóvenes y adultos que cursan sus estudios según planes específicos, en el marco de la situación que impuso el COVID 19 y atendiendo a lo expresado en la Res. N° 368/20 del CFE.

Por otra parte, y tal como lo indica la Res. Nº 363/20 Anexo I *"es pertinente diferenciar los alcances de la evaluación de las instancias formales de "acreditación" y la "promoción"educativa". Si bien cada uno de estos momentos están en estrecha relación, cada uno de ellos tienen distintos sentidos, significados y connotaciones en los distintos niveles y modalidades del Sistema, en cuanto a características particulares y a los momentos o períodos en los que deberían ser operacionalizados".*

Es necesario dejar en claro que los procesos de aprendizaje no se deben evaluar descontextualizados de las situaciones de enseñanza que los organizaron y que no será posible resolver, dentro del año lectivo 2020, el cumplimiento de la totalidad de las metas de aprendizaje previstas en las planificaciones anuales.

Atendiendo a lo antes dicho, se hace imprescindible la revisión, priorización y reorganización de contenidos considerados básicos para los egresados del nivel, que formarán parte de una propuesta didáctica institucional. La centralidad de la propuesta hace foco en la capacidad de autogestión de las instituciones educativas, en el conocimiento y saberes construidos respecto del contexto en el que se encuentran y en la base de información sistemática y actualizada con la que cuentan.

Para dar continuidad a lo trabajado en el marco del período ASPO, y a los efectos de centralizar la atención en el grupo de alumnos que este año finalizan sus estudios de nivel secundario, se recomienda:

- Retomar y revisar la/s norma/s legales de creación del Plan/es de Estudio del Ciclo Superior haciendo hincapié en los principios que fundamentan la formación especializada, y qué saberes específicos aporta cada una de las disciplinas/áreas/campos de conocimiento a la formación del estudiante que egresa.
- Definir como institución la participación de los docentes involucrados en el Ciclo Superior (Profesores, Auxiliares de Trabajos Prácticos, Asesores Pedagógicos, Bibliotecarios, Preceptores, etc.).

• Formalizar un Trayecto Curricular de Finalización del Nivel Secundario 2020 que focalice en los contenidos esenciales de las disciplinas específicas, y que contenga estrategias metodológicas que potencien la adquisición de los aprendizajes.[2]

• Establecer que en el Trayecto Curricular para la de Finalización del Nivel Secundario 2020 cada institución definirá cómo se organizará la propuesta de cada orientación: por asignaturas, por áreas de disciplinas afines e interdisciplinas, por proyectos, etc. Deberá optarse, en la medida de lo posible, por formatos complejos centrados en nudos problemáticos, ejes estructurantes, trabajo con problemas, análisis de casos, entre otras posibilidades. Se especificará la orientación correspondiente y entre sus componentes deberá contar con fundamentación, objetivos, expectativas de logro/metas/alcance esperado, condiciones de cursado, presentación de informes de avance, requisitos para la aprobación, etc. La propuesta de trabajo por orientación de cada institución constituye un **Proyecto Curricular Integrado. El conjunto de Proyectos Curriculares Integrados de una institución, junto con otras experiencias, formalizarán el Trayecto Curricular de Finalización del Nivel Secundario 2020 de esa institución, y se corresponderá explícitamente con el/los Planes de Estudio vigentes en la misma.**

• Recopilar y sistematizar información fehaciente sobre la situación de cada alumno respecto de la vinculación que ha podido sostener durante el período ASPO-DISPO y de los medios necesarios para su participación en la propuesta, atendiendo a que la misma puede revestir modalidad presencial, no presencial o combinada.

Disponer de esta información le permitirá a la institución organizar el TCF de manera tal que se atiendan todas las particularidades presentes (alumnos y docentes que han logrado establecer y sostener vínculos efectivos de trabajo, o que han sostenidos vinculaciones más laxas o intermitentes, o que no se han vinculado por diferentes causas, entre otras posibilidades). En tales casos, los equipos docentes podrán decidir por los Proyectos Curriculares Integrados que consideren adecuados para estas situaciones, respetando las trayectorias socioeducativas singulares y garantizando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.

Cada institución preverá instancias de información al estudiante/familia, que contenga aspectos orientativos acerca de la situación académica y de la evolución del proceso de aprendizaje del estudiante (evaluación formativa) durante el desarrollo del TCF. Asimismo, podrá organizar los dispositivos de acompañamiento que se consideren más adecuados para atender las particularidades que se presenten.

Este Trayecto Curricular de Finalización deberá constituir un instrumento de trabajo que será elaborado por cada una de las instituciones de Nivel Secundario, con el asesoramiento, monitoreo y aprobación del Supervisor Institucional. El TCF constituirá un documento obligatorio en cada institución y tendrá el debido resguardo de todo registro en este periodo excepcional de trabajo pedagógico-didáctico, según lo indique la normativa jurisdiccional.

IMPLEMENTACIÓN:

A efecto de la planificación y desarrollo del Trayecto Curricular de Finalización, se deberá tener en cuenta el aspecto temporal de implementación. Este aspecto temporal será determinado por el Consejo Provincial de Educación dentro de las modificaciones que correspondan al CEUR

[2] Se sugiere incorporar a la propuesta contenidos priorizados de las disciplinas de Formación General y de otras del Ciclo Superior que no sean medulares de la orientación.

2020/2021 donde se explicitarán también cortes evaluativos acordes a la propuesta curricular. Se estima la siguiente organización: el TCF abarcará desde octubre 2020 hasta marzo/abril 2021, con una interrupción como receso de verano desde el 22/12/2020 hasta el 31/1/2021.

Los alumnos que al 22/12/2020 hayan cumplido los requisitos de aprobación planteados en el TCF, obtendrán la calificación definitiva y la consecuente acreditación, según lo dispuesto en la normativa específica.

Desde el inicio del período escolar 2021 los alumnos que aún no hayan cumplido con los requisitos de aprobación del TCF reanudarán el vínculo con la institución, a los efectos de dar continuidad a la propuesta pedagógica (asesoramiento y seguimiento por parte de los profesores) y podrán ser evaluados a los efectos de la acreditación entre el 15/3/2021 y el 30/3/2021, pudiendo extenderse hasta el mes de abril de 2021.

ACREDITACIÓN:

La acreditación de los alumnos de la cohorte 2020 que hayan aprobado el último año de la enseñanza obligatoria, se realizará conforme a la normativa jurisdiccional vigente en el marco de los acuerdos federales.

Apartado III: A modo de invitación para seguir pensándonos en contextos de excepcionalidad y de hipercomplejidad

Apartado III: A modo de invitación para seguir pensándonos en contextos de excepcionalidad y de hipercomplejidad[3]

1. Repensar la idea de Sistema Educativo: metáfora de la autopista

2. La construcción de pasajes, puentes y caminos como propuesta metodológica para atender al desafío de enfrentar la magnitud de los problemas.

> *"Tal como la enfermedad de una persona puede traducirse en un problema médico, y esa misma enfermedad transformada en epidemia trasciende el campo estrictamente médico, del mismo modo nuestro desafío actual no consiste tanto en enfrentar problemas, como en enfrentar la tremenda magnitud de los problemas"* [4]

Hablar de invitación en un texto que acompaña a los lineamientos y a las sugerencias, es eso: habilitar un espacio para el diálogo, para tomar lo que nos acontece y convertirlo en aquello que podemos poner al frente de los problemas que nos trae la pandemia, - y el desafío de educar en ella, o a pesar de ella.

3. El valor de la metáfora tal vez nos pueda llevar al despliegue de la imaginación, de la creatividad, o sencillamente animarnos a ensayar "Algo" con la esperanza de que - tal vez - podrá funcionar.

Es una invitación a quienes en la institución educativa se desempeñan cotidianamente con la mirada atenta y acogedora, para que todos/as y cada uno/a encuentren en la propuesta que la escuela les realiza un espacio donde la afectividad y el vínculo pedagógico entramen condiciones para una inolvidable experiencia educativa, que transcienda las circunstancias que este inédito tiempo conlleva.

Invitar a imaginar a PANDORA que TRAJO SU CAJA A LA ESCUELA y a partir de ella, la escuela SE PANDEMIZÓ EN ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS PEDAGOGICO DIDÁCTICAS EN TIEMPOS DE ASPO, posiblemente DISPO Y proyectando la educación y su forma de escuela en tiempos de POSTPANDEMIA.

---

[3] https://www.sophiaonline.com.ar/videos/ana-maria-llamazares-el-ermitano-puede-traer-luz-en-este-momento/

[4] Encuentro; Transmisiones ¿Fuera de la escuela? Práctica de enseñanza en los niveles inicial y primario-FCE-UnComahue. https://www.youtube.com/watch?v=vElNQ15gl2I

Algunas expresiones grafican tímidamente esta invitación a pensar juntos…

• Habilitar en las instituciones educativas mediante el uso de Internet la participación en clubes de ciencias, en ludotecas virtuales con los contenidos de determinadas materias donde los estudiantes elaboren un diseño lúdico que desarrolle un contenido de una selección, de modo que permita mediante un video juego desplegar la evaluación formativa. También podrían utilizarse tutoriales y videos. Se debe considerar la plataforma jitsi meet con la liberación de datos móviles de todas las compañías telefónicas, permitiendo encuentros sincrónicos y navegación gratis en todos los sitios web con extensión edu.ar

• Armar una biblioteca virtual a través de la cual los estudiantes participen con la elaboración de poemas, novelas, obras de teatro, diarios, donde materialicen las vivencias de esta experiencia de vivir en pandemia lo que ésta dure, para acreditar algún espacio curricular. En el caso de elaborar obras de teatro o novelas, las producciones podrían ser grupales. Sería una invitación a dejar testimonio para los que vendrán y no vivirán esta experiencia. El INFod convoca a un congreso e invita a participar a través de la formación de una gran bitácora con posibles publicaciones de estos escritos. Podría además proponerse una convocatoria institucional, recogiendo historias de las familias y de las comunidades.

• Montar fotogalerías con multiplicidad de imágenes que muestren la pandemia y su interpretación. Propiciar redes de intercambio con otros .

• Proponer espacios de producciones con algunas temáticas a considerar, pensando en el estudiante y el acompañamiento de otros: familias, amigos, abuelos, vecinos del barrio. Los cumpleaños en pandemia. Los nacimientos en pandemia….

• Realizar excursiones y viajes virtuales con contenidos de algunos espacios curriculares.

• Invitar a la producción de video juegos en distintas asignaturas con las que acreditar módulos, unidades, temas, etc. Tik tok de la Escuela.

• Invitar a los estudiantes a organizar propuestas de "colonias de vacaciones en pandemia" propiciando actividades intelectuales alrededor de núcleos centrales de las áreas y/o disciplinas, atravesadas con los contenidos propios de vida en la naturaleza. Programa: Ajedrez Educativo-CPE como experiencia formativa.

• Preparar mochilas viajeras con libros de literatura y secuencias didácticas que puedan ser trabajadas en los hogares, con la participación de las familias.

• Formar equipos de estudio y acreditación con fundamentos de aprendizaje colaborativo-cooperativo que incluyan a los estudiantes que menos han participado en las propuestas escolares. Por ejemplo: "En esta escuela aprendemos mejor, todos". "La solidaridad se hace pandemia". Hacer concurso de nombres de proyectos y de proyectos convocando a estudiantes para que se recupere a los estudiantes que necesitan volver a la escuela. Proponer concursos de proyectos sobre estrategias tendientes a recuperar a los estudiantes que necesitan volver a la escuela.

Invitamos a mirar la pandemia y las formas de escolarización como una oportunidad, asumiendo la hipercomplejidad - en el sentido del surgimiento de otras realidades -, parafraseando a Ana Maria Llamazares. A modo de seguir reflexionando, compartimos un viejo cuento hindú, porque es esta historia la que hoy nos hace más humanos. No podemos seguir sin pensar cómo hacerlo, o por lo menos intentarlo.

La Vasija Agrietada

Un cargador de agua en la India tenía dos grandes vasijas que llevaba encima de sus hombros colgadas a los extremos de un palo. Una de las vasijas era perfecta y entregaba el agua completa al final del largo camino desde el arroyo hasta la casa del patrón. La otra vasija tenía una grieta por donde se iba derramando el agua a lo largo del camino. Cuando llegaban, sólo podía entregar la mitad de su caudal.

Durante dos años se repitió día a día esta situación. La vasija perfecta se sentía orgullosa de sí misma, mientras que la vasija agrietada vivía avergonzada de su propia imperfección y se sentía miserable por no poder cumplir a cabalidad la misión para la que había sido creada.

Un día, decidió exponerle su dolor y su vergüenza al aguador y le dijo:

-Estoy muy avergonzada de mí misma y quiero pedirte disculpas.

-¿Por qué? –le preguntó el aguador.

-Tú sabes bien por qué. Debido a mis grietas, sólo puedes entregar la mitad del agua y por ello sólo recibes la mitad del dinero que deberías recibir.

El aguador sonrió mansamente y le dijo a la vasija agrietada:

-Cuando mañana vayamos una vez más a la casa del patrón, quiero que observes las bellísimas flores que crecen a lo largo del camino.

Así lo hizo y, en efecto, vio que las orillas del camino estaban adornadas de bellísimas flores. Esta visión, sin embargo, no le borró la congoja que le crecía en su alma de vasija por no poder realizar su misión a plenitud. Al volver a la casa, le dijo el aguador:

-¿Te diste cuenta de que las flores sólo crecen en tu lado del camino? Siempre supe de tus grietas y quise aprovecharlas. Sembré flores por donde tú ibas a pasar y todos los días, sin tener que esforzarme para ello, tú las has ido regando. Durante estos dos años, yo he podido recoger esas flores para adornar el altar de mi maestro.

Orientaciones para pensar las prácticas de evaluación y acreditación en contexto de excepcionalidad

Orientaciones para pensar las prácticas de evaluación y acreditación en contexto de excepcionalidad

La intencionalidad que orienta este documento es convocar a una tarea compartida: la de ir para estar, recuperando el trabajo realizado en las instituciones al "Nombrar lo que irrumpe"

Este "estado de cosas" nos exige ir ensayando prácticas pedagógicas/sociales que - lejos de ser una adaptación directa de lo que hacíamos en la presencialidad - es un intento por analizar, leer, percibir desde otras perspectivas lo que como formadores y educadores nos atraviesa en este momento excepcional.

Indefectiblemente tenemos que pensar en "otras formas" de "nombrar" lo que está aconteciendo. En congruencia con lo que expresan algunos pedagogos y filósofos con quienes nos encontramos en esta mirada tan imprecisa en la que el contexto presente se nos aparece desprovisto de palabras y respuestas, coincidimos en esta idea de que algo está "mutando".

Eso que "muta", no necesariamente implica un camino hacia el fracaso o hacia el éxito, ni imágenes epocales con las cuales estaríamos en un primer momento de acuerdo, o que formarán parte de un programa o plan que se podría pensar detalladamente, con anterioridad.

Lo que trae este tiempo de transformaciones y ubicaciones progresivas que se vuelven vertiginosas, inciertas e inconsistentes tiene devenires imprudentes, márgenes indefinidos y nos lleva a lugares en los cuales se corren siempre riesgos. Muchas de estas "líneas de fuga" que se podrían encontrar en este escenario que muta, no necesariamente nos sitúa en lugares en donde desearíamos estar.

Este momento de "mutación" es un tiempo para pensar qué está pasando en las escuelas y en quienes las habitamos. Por ende, estamos invitados u obligados - no solo en las instituciones educativas, sino en el Sistema todo - a reflexionar sobre esto que nos pasa, para detectar las potencias que se van expresando en este "escenario movible" escolar, en este tiempo tan "singular" sin ningún tipo de referencias previas, ni recetas preestablecidas, ni fórmulas prescriptas.

En las prácticas institucionales y en las acciones de la enseñanza se encuentran los sujetos y las tareas, sostenidos por el sentido de llevar adelante lo históricamente construido, lo socialmente establecido y lo culturalmente necesario. Garantizar el derecho a la educación y promover condiciones institucionales de equidad, - acciones que involucran principalmente a los estamentos centrales - muestran las líneas en el horizonte que nos convocan a levantar la mirada y a sostener la tarea.

[5] El documento se constituye en un nuevo insumo para pensar estas temáticas y reconoce la existencia de un escrito anterior producido por EAOPIE, cuyo título es: La evaluación formativa. Contextos complejos/julio 2020

Primer apartado:

Una concepción paradigmática capaz de asumir la hipercomplejidad: enseñanza-evaluación como unidad para producir retroalimentación permanente haciendo posible - en clave de Sistema Educativo - trayectorias socioeducativas en contextos de excepcionalidad y de escenarios inéditos

Concebir a las instituciones educativas - en tanto espacios generadores de conocimientos relevantes y significativos - contribuye a reconocer y entender en forma compleja la diversidad de contextos y la novedad que éstas vienen incorporando en la vida cotidiana del estudiantado desde marzo de 2020 a la fecha.

Instituciones que históricamente fueron poseedoras de sólidos saberes construidos a través de una escolarización de formato presencial y de educación obligatoria, en este momento están vulneradas. Han sido sacudidas por un acontecimiento: una emergencia sanitaria global que las llevó a vivenciar la irrupción de una innegable, totalizadora y nueva realidad, que requiere de la recuperación de lo que pudieron hacer e invita a la construcción de nuevas prácticas discursivas.

La incertidumbre, en tanto dinámica movilizadora en tiempo de excepcionalidad y el abordaje de la misma, es donde el Sistema Educativo, las instituciones, los docentes y el estudiantado han desarrollado tareas, modos y formas de seguir haciendo escuela y educación en contexto mundial de pandemia.

Las prácticas pedagógicas y docentes desplegadas con la intención de educar se fueron considerando y gestando en lo inmediato, sin aviso previo, en la demanda de hacer ya y ahora. Todo ello fue respondiendo a un tiempo dinámico, desde la idea inicial de algunos días a la de un tiempo más prolongado. Aún sin indicativos visibles de finalización. Por esto resulta necesario habilitar reflexiones críticas en relación a lo que va aconteciendo, en pos de ir comprendiendo enseñanza-evaluación como unidad de sentido para acompañar las trayectorias socioeducativas.

Los dispositivos que con creatividad e inventiva fueron desplegados desde las instituciones educativas para sostener el vínculo pedagógico buscando enlazar lo viejo y lo nuevo en tiempo de ASPO, no forman parte de la modalidad de educación a distancia y no deberían ser confundidos con ella.

La evaluación como componente de la enseñanza, se constituye en una de las prácticas educativas irrenunciable de las instituciones educativas, que en contexto de excepcionalidad requiere ser reconceptualizada.

Tanto en lo explícito como en lo implícito de la evaluación toman consistencia y presencia el desarrollo de procesos complejos de enseñanza y aprendizaje, y van dando cuenta de la valoración que profesores y estudiantes hacen en torno a tareas, actividades y concepciones o conceptualizaciones que se van formando mientras van sucediendo.

La tarea de la enseñanza implica la existencia de criterios claros, identificables, que colaboren o acompañen acciones de autorregulación de los aprendizajes por parte de los estudiantes, de acuerdo a sus condiciones y posibilidades. También implica revisar los criterios e instrumentos

mediante los cuales se evalúa lo enseñado y se redefinen las estrategias que darán continuidad al enseñar.

Dada la novedad e hipercomplejidad del momento en que se presenta la necesidad de ACREDITAR, se hace necesario resignificar los saberes históricamente construidos desde la presencialidad, para dar lugar a otros formatos y criterios que relacionen evaluación formativa y sumativa en ASPO.

En la trayectoria del Sistema Educativo la evaluación formativa goza - o debería gozar - de una significativa valoración como fundamental de todo proceso educativo, por lo que la modalidad de aislamiento y la distancia que esta etapa tiene, implicaría seguir explorando las posibilidades y fortalezas que pudiera generar para acreditar. En la acción de retroalimentación emergen las condiciones productivas y favorables para potenciar la relación existente entre enseñanza, evaluación y acreditación.

Segundo apartado

Evaluación y retroalimentación como oportunidad para mejorar la enseñanza y los procesos de aprendizajes en clave de instituciones acompañantes de trayectorias socioeducativas reales

Una de las claves para pensar la evaluación es hacerlo desde la posibilidad que ésta ofrece de construir condiciones que promuevan equidad e inclusión. Esto supone construir o disponer de un saber pedagógico conceptual y metodológico que enmarque la tarea de evaluar.

En la acción de retroalimentar encontramos posibilidades de democratizar las oportunidades educativas, a través de la variedad de experiencias de aprendizaje que al estudiantado al ser evaluados se le ofrecen.

Es preciso comprender que los componentes y procesos comprometidos en todo aprendizaje requieren de instituciones con prácticas y conocimientos acordes a la implicancia que dicho concepto tiene y de un Estado garante del derecho social de la educación. El acompañamiento al estudiantado en condiciones situadas requiere un ambiente colaborativo, cooperante y resiliente que permita evaluar en condiciones contextuales. Acreditar en este contexto es comprender que la nueva forma de escolarización pone de relieve el requerimiento de condiciones colectivas y su implicancia en lo individual y lo social.

La acreditación necesita estar enmarcada y puesta en relación a las trayectorias socioeducativas que transiten los estudiantes, considerando el trazado temporal marzo 2020 / marzo-abril 2021

El Estado en su conjunto tiene la responsabilidad de garantizar el derecho social a la educación y el sistema educativo la de certificar los conocimientos. En este proceso las escuelas se constituyen en unidades centrales y estratégicas.

Se propone una hoja de ruta como instrumento para revisitar las prácticas docentes y pedagógicas en clave de un proceso de evaluación y acreditación en contexto de ASPO.

Un posible recorrido para transitar de forma situada:

1° Etapa: Sugerencias de Criterios de Evaluación para elaboración de narrativas docentes e institucionales

Será necesario en clave institucional habilitar conversaciones que materialicen las experiencias docentes para recoger información y tomar decisiones situadas, asumiendo que todo estudiante tiene derecho a ser evaluado. Es relevante la construcción de información valiosa que tome un carácter público en término de gestión institucional que garantice la participación de todos. A modo de sugerencia, se proponen algunos criterios que podrían ayudar a construir las narrativas:

- Vínculo entre estudiantes y sus docentes
- Acceso a las propuestas y respuestas a las mismas
- Planteo de dudas, preguntas, opiniones: retroalimentación
- Autonomía para resolver actividades propuestas
- Trabajo en equipo o con pares para compartir las tareas
- Creación, escritura propia y desarrollo adecuado de la propuesta

2° Etapa: Propuesta de formas de agrupamientos resultantes de las propuestas institucionales y trayectorias educativas reales de los estudiantes[6]

1. Trayectos resultantes de las propuestas institucionales

a) Trayectos considerados completos y finalizados: se trabajaron contenidos priorizados de documentos curriculares vigentes, proyectos institucionales, planificaciones áulicas, entre otros, adaptados al contexto. Son los espacios curriculares o áreas que han sostenido el acompañamiento pedagógico desde el inicio del ASPO, con un desarrollo de las propuestas de forma continua. El vínculo docente-alumno permitió construir los contenidos estructurantes en una lógica de retroalimentación.

b) Trayectos considerados Intermedios: son aquellos que requieren nuevas instancias para abordar contenidos priorizados en una lógica de articulación horizontal y/o vertical, dado que las vías de comunicación disponibles no permitieron generar un vínculo que vehiculizara una lógica de retroalimentación.

c) Trayectos que no pudieron completarse: son los trayectos que por diversas causas no se concretaron.

2. Trayectorias educativas reales de los estudiantes

Se proponen criterios de agrupamiento de los estudiantes que han transitado esta etapa teniendo en cuenta el contacto no presencial y la apropiación de los contenidos priorizados de acuerdo al espacio curricular o área.

a) Establecieron un contacto continuo y lograron apropiarse de los contenidos prioriza-

[6] Ver documento *Propuesta de lineamientos jurisdiccionales en contextos de excepcionalidad*", pag. 9 del presente libro.

dos: para este grupo de alumnos, cada espacio o área podrá habilitar una propuesta de acreditación en los meses de noviembre/diciembre-2020, que vinculen enseñanza-evaluación en contexto de excepcionalidad.

b) Establecieron un contacto fluctuante: la acreditación se resolverá entre los meses de octubre/2020 y abril/2021.

c) No establecieron ningún tipo de contacto: se sugiere habilitar instancias de tutorías o acompañamiento para recuperar contenidos priorizados, en vistas de resolver la acreditación entre los meses de octubre/2020 y abril/2021.

Cada nivel del Sistema Educativo establecerá acuerdos y pautas que enmarquen y validen las decisiones que este contexto de excepcionalidad amerita.

Tercer apartado:

Evaluar es generar y recoger información para tomar decisiones que permitan reorientar las prácticas de enseñanza y requiere la utilización de instrumentos pertinentes, entre los que se incluyan aquellos que informen procesos de acreditación y propicien actos de calificación.

Pensar la evaluación y acreditación de los saberes atendiendo a las trayectorias educativas de los estudiantes y de las propias instituciones en tiempos de ASPO, requiere recuperar algunas cuestiones que han sido explicitadas en apartados anteriores. Conceptos tales como Evaluación Formativa, Trayectorias escolares, Promoción acompañada han sido objeto de consideraciones especiales al intentar captar la situación actual desde el marco normativo y desde los aspectos contextuales.

Partiendo de considerar la planificación de la enseñanza como instrumento de trabajo flexible, abierto y contextualizado donde no sólo se explicita lo que se enseña sino cómo y para qué, se deben hacer explícitos y claros los criterios de evaluación, los instrumentos a utilizar, los lapsos temporales previstos y los mecanismos de vinculación entre el estudiante y el docente

La evaluación procesual y formativa

La evaluación formativa es un elemento estrechamente ligado a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Su propósito es que el docente brinde seguimiento puntual al desarrollo y la marcha del aprendizaje de los estudiantes. Por lo tanto, en el momento de la evaluación tiene menos sentido la valoración del resultado en sí mismo, y adquiere mayor relevancia comprender qué, cómo y a través de qué el estudiante aprende.

La retroalimentación de la enseñanza y la autorregulación de aprendizajes

La retroalimentación es un proceso de diálogos, intercambios, demostraciones y formulación de preguntas, cuyo objetivo es ayudar al estudiante a:

- comprender sus modos de aprender,

- valorar sus procesos y resultados,
- autorregular su aprendizaje.

La retroalimentación formativa es aquella que considera un papel activo del sujeto que aprende en la construcción de su significado. Su característica más importante es que tiene que ser plenamente comprendida por el estudiante, para que pueda utilizarla en la mejora de sus aprendizajes.[7]

Es importante centrar la retroalimentación en la tarea, en cómo el estudiante la resuelve, y cómo autorregula su aprendizaje. Se identifican tres categorías: valoraciones, devoluciones y orientaciones.

Valoraciones	**Devoluciones**	**Orientaciones**
Juicios de valor sobre la tarea del estudiante. No le dan información específica sobre qué y cómo mejorar su desempeño. Se limitan a hacerle notar qué tan cerca o lejos estuvieron de lo que el docente esperaba, pero no especifican en qué radica esa distancia entre lo producido lo esperado.	Información que el docente brinda al estudiante, enfocado en la tarea con el objetivo de que comprenda la diferencia entre lo que se esperaba de su trabajo y lo que efectivamente logró.	Pistas o sugerencias sobre cómo mejorar el desempeño a futuro. Consiste en especificar cuáles serían los próximos pasos del desempeño, para lograr los objetivos propuestos.
Desde la perspectiva de la evaluación formativa, resulta de particular importancia brindar tanto devoluciones como orientaciones. Las valoraciones resultan menos significativas, porque - si bien impactan sobre aspectos emocionales y motivacionales -, no le dan al estudiante información relevante para mejorar su desempeño.[8]		

Con respecto a la definición de criterios de evaluación, se necesita poner sobre relieve acciones colaborativas y cooperantes entre los integrantes de la institución escolar. En esta tarea, las evidencias de aprendizajes y los procesos de retroalimentación son fundamentales para abordar la acreditación en clave de democratización de las instituciones educativas y de un Estado garante del derecho social a la educación.

Los instrumentos de recolección de información

A modo de sugerencias se ofrecen algunos instrumentos de evaluación: listas de cotejo/planillas de seguimiento, protocolos, tarjetas de salida, rúbricas y cuestionarios.

Listas de cotejo/planilla de seguimiento: reúnen una serie de aspectos, características, cualidades y acciones obser¬vables sobre un proceso, un procedimiento o un producto dividido en partes.

[7] Anijovich y González (2016). *Evaluar para aprender. Conceptos e instrumentos*. Aique. Bs. As.
[8] https://www.youtube.com/watch?v=ShlEPX6_NUM&feature=emb_logo

Protocolos: son guías que nos ayudan a organizar las conversaciones, los intercambios, los diálogos entre docentes y estudiantes y también entre pares.

Tarjetas de salida: son instrumentos para proporcionar una evaluación de la comprensión del estudiante al finalizar una lección, una actividad o un período de clase

Rúbricas: son una herramienta particularmente útil para la evaluación formativa, dado que pueden ser usadas para la comunicación de los criterios de evaluación, la retroalimentación y la metacognición. Se definen como instrumentos que articulan las expectativas ante una tarea o un desempeño a través de una lista de criterios, y la descripción de sus niveles de calidad.

Es necesario re-pensar los instrumentos de recolección de información al interior de la evaluación formativa, y conectarlos a procesos de acreditación en contexto de excepcionalidad, donde es clave que converjan los trayectos formativos ofrecidos por las instituciones educativas y las trayectorias socioeducativas reales de los estudiantes

Las definiciones que se tomen en términos normativos –a nivel jurisdiccional- deben ser el resultado de un análisis institucional que se ha llevado a cabo en relación a las decisiones pedagógico-didácticas que favorecieron la continuidad de las trayectorias socioeducativas. El presente documento constituye un insumo para la reflexión jurisdiccional e invita a generar decisiones colectivas y situadas en contextos de excepcionalidad.

Bibliografía:

• Anijovich, R., y Cappelletti, G. (2017). Capítulo 1. La evaluación en el escenario educativo. En La evaluación como oportunidad. Buenos Aires: Editorial Paidós.

• Anijovich, R. Comp. (2010). La evaluación significativa. Capítulo 3. La validez de la enseñanza y la evaluación. ¿Todo a Todos? Paidós: Buenos Aires.

• Camilloni, A. (2005). La calidad de los programas de evaluación y de los instrumentos que los integran. En La evaluación de los aprendizajes en el debate contemporáneo. 5a reimpresión. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Videos sugeridos:

- https://www.youtube.com/watch?v=rK-cjxHnKN8&t=6s&ab_channel=existenciaintempestiva
- https://www.youtube.com/watch?v=ShlEPX6_NUM&t=199s&ab_channel=CIPPEC
- https://www.youtube.com/watch?v=SnYfdDWF70g&t=7s&ab_channel=Organizaci%C3%B3ndeEstadosIberoamericanosOEI
- https://www.youtube.com/watch?v=MFrHe3aJqJk&t=8s&ab_channel=INFDTIC

Documento Marco

Pensar una cartografía para una travesía educativa en contexto de pandemia: ASPO, DISPO Y POSTPANDEMIA

FEBRERO 2021

"Pensar una cartografía para una travesía educativa en contexto de pandemia: ASPO, DISPO Y POSTPANDEMIA".

Título I: Trazos para "Pensar una cartografía para una travesía educativa en contexto de pandemia: ASPO, DISPO Y POSTPANDEMIA"

"Cuando GregorSamsa se despertó una mañana después de un sueño intranquilo, se encontró sobre su cama convertido en un monstruoso insecto". Estaba tumbado sobre su espalda dura, y en forma de caparazón y, al levantar un poco la cabeza, veía un vientre abombado, parduzco, dividido por partes duras en forma de arco, sobre cuya protuberancia apenas podía mantenerse el cobertor, a punto ya de resbalar al suelo. Sus muchas patas, ridículamente pequeñas en comparación con el resto de su tamaño, le vibraban desamparadas ante los ojos. «¿Qué me ha ocurrido?», pensó. No era un sueño. Su habitación, una auténtica habitación humana, si bien algo pequeña, permanecía tranquila entre las cuatro paredes harto conocidas" (Kafka: La Metamorfosis)

El presente documento tiene la intención de presentar una idea de síntesis y proyección de posibles líneas de trabajo para seguir transitando en este contexto de excepcionalidad e hipercomplejidad. Asimismo, busca ofrecer algunas proyecciones a ser transitadas en la tarea institucional, recuperando la dinámica existente entre los procesos de diagnóstico, diseño y proyección de tareas que dan vida a las instituciones, tanto hacia el interior de cada una como a la interacción que integra y cohesiona un sistema.

Desde la experiencia transitada en el año 2020, aún podemos pensarnos desde lo mutante, lo vivo en las escuelas, lo que atraviesa lo escolar y que no necesariamente tuvo o tendrá -a futuro- la dirección que nosotros le querríamos imprimir a priori. El recorrido realizado podría no implicar un éxito, ni imágenes políticas con las cuales estaríamos en un primer momento de acuerdo, o que formarían parte de un programa o un plan que se podría haber pensado con anterioridad; más bien fue lidiar con lo contingente, con lo que puede o no constituirse en acontecimiento a ser reconocido como valioso. Es pensar, que "Tal como la enfermedad de una persona puede traducirse en un problema médico, y esa misma enfermedad transformada en epidemia trasciende el campo estrictamente médico, del mismo modo nuestro desafío actual no consiste tanto en enfrentar problemas, como en enfrentar la tremenda magnitud de los problemas"[9]. Enfrentar la tremenda magnitud de los problemas requiere de algunos convencimientos y, fundamentalmente, de los que hacen de la EDUCACIÓN nuestro sentido.

Estamos convencidos de que la educación siempre se sustenta en un vínculo, y requiere discusiones profundas que hagan posible alcanzar acuerdos entre los sujetos involucrados.

Por lo vivido en 2020 y desde el convencimiento del valor del vínculo, convocamos a establecer un entramado de significados para desplegar la unidad de la trayectoria educativa, y la conse-

[9] Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. http://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf

cuente y necesaria continuidad pedagógica entre 2020-2021 y posiblemente más.

Explicitamos a ser tenidas en cuenta **dos dimensiones macro** que se constituyen en líneas de acción para promover la cohesión del sistema educativo en contexto de excepcionalidad:

1 - Trayectoria del hecho educativo: política educativa que debe garantizar la irrenunciable acción del Estado en su rol educador.

2 - La continuidad pedagógica de sus modos de presencia y existencia de la educación en situación.

Con el afán de ponerlas en diálogo, apelamos a la concepción de mutación que mencionamos más arriba, ya que se trataría de pensar la existencia, que es mucho más que una nueva forma educativa y su hecho concreto. Estamos transitando un proceso y para captarlo en toda su complejidad, para reconocer las potencialidades del caos, tal vez podamos empezar por desarmar mitos o ideas instaladas recientemente y que ameritan ser repensados, al menos para dar lugar a los sentidos múltiples que emergen en los actuales escenarios educativos:

1 - No se puede hacer nada porque no hay presencialidad, lo que implica no poder trasladar los dispositivos que nos funcionaban, y que hoy resultan obsoletos.

2 - Esperamos ansiosamente "la normalidad postpandemia" como si tuviéramos la esperanza de habernos congelado en el tiempo, o bien porque nos situamos en la idea de mostrar un pasado armonioso, que aparece como un refugio frente a tanta incertidumbre.

3 - Todo lo teníamos resuelto en la presencialidad y hoy observamos desigualdad, desinterés, cansancio y deshumanización, idea extremadamente vinculada a "todo tiempo pasado fue mejor".

4 - La presencialidad nos dispensaba de aspectos relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje. El fluir de la cotidianeidad hacía presumir que desde la presencialidad se "hizo cuanto se podía", "hasta acá llegué".

Por ello este documento es una invitación a más desmitificación del escenario educativo prepandemia, a reconocer las potencialidades del caos al transitar la pandemia, a asumir la mutación de las formas educativas y a vivir la incertidumbre de la intermitencia, como así también a proyectar e imaginar el tiempo venidero de la postpandemia, convencidos que estamos ante un momento fundacional de "hacer escuela" en este tiempo de postmodernidad o modernidad líquida (Bauman).

Es esta experiencia de la humanidad total, de característica y naturaleza global, que dejará su marca en el siglo XXI y en los sujetos postmodernos que la vivimos. Al decir de Jorge Larrosa, experiencia es eso que "NOS PASA", lo que posibilita significar y dar cuerpo y vida a la concepción de Hannah Arendt acerca de "La educación es el punto en el que decidimos si amamos el mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes, sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, ni quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos, lo bastante como para prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común." [10]

La pandemia hace que no podamos omitir, negar, sino que nos obliga a disponer, a abrirnos a la contingencia, a salirnos del paradigma de las certezas, y por un instante vivir lo inciertamente cierto, lo que nos está pasando, lo que nos está traspasando en la multidimensionalidad de

[10] Arendt, H (2016) *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Ediciones Península, España

expresiones en que se manifiesta. "Darnos cuenta de la magnitud de lo que se nos vino encima. Saber que estamos encerrados por algo que le pasa a todo el mundo", en palabras de Adriana Puigrós.

Uno de los desafíos para tratar de avanzar en una mirada de decolonialidad del ser, del saber y del poder implicaría reconocer que ni las primeras potencias tenían respuestas armadas para abordar en la inmediatez la presencia de esta pandemia. Es la ciencia, la investigación científica, los saberes de las prácticas de la salud las que por ahora concentran la esperanza de la superación de lo que nos pasa. En este sentido, la pandemia tensiona los paradigmas científicos vigentes e invita a deconstruir la concepción de ciencia, de producción de conocimientos científicos, de tecnología y las relaciones de poder que constituyen entramados específicos, siempre históricos y susceptibles de ser repensados.

Esta tremenda magnitud de los problemas nos ha confrontado en el campo educativo con los saberes disponiblese invitado a preguntarnos sobre la necesidad de tener a la mano y en la mano otras categorías - o nuevas categorías - para nombrar a las cosas. Ante la atenta escucha han resonado otras palabras que, al conjugarlas, parecerían estar creando algunas metamorfosis como EDUCACUIDAR- EDUCAAMAR- EDUCAAMPARAR, ensayando posibles nombres para pensar cuál podría o debería ser la función social de la escuela, en términos de utopías concretas. Utilizar la palabra "debería" aunque suene raro, tal vez sea imprescindible para abrir posibilidades, y no para cercenar.

Con certeza, si bien la función social de la escuela siempre ha sido ir más allá que ocupar lo edilicio, históricamente se han diferenciado el espacio escolar y el hogareño. En tiempos de excepcionalidad, se hizo indispensable atravesar los muros escolares, producir un nuevo modo de habitar los hogares de cada uno de los sujetos con derecho a la educación que el ASPO interrumpió, y habilitar nuevas formas de ser y hacer la escuela. Hemos dejado de hablar de habitar el espacio físico de la escuela para hablar de una escuela que habita el espacio de la cotidianeidad de las familias. La escuela está presente en la cocina, el dormitorio, el patio, es decir en cada espacio donde de alguna manera se manifiesta el acto o el hecho educativo; también en el bolsillo o al alcance de la mano, en el propio celular. ¿Lo habíamos imaginado? Tal vez sí, más como una referencia a películas de ciencia ficción que a un imaginario de la realidad, desde la creación de la escuela en la modernidad a la fecha de hoy en 2020. Claramente asistimos a una mutación.

> "Se debe aprender a navegar en un océano de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza" (Edgar Morin)

En igual sentido, esa autoridad pedagógica construida históricamente está siendo desafiada en el ingreso a los espacios habitados y habilitados por la familia, publicada por la pantalla y puesta en el foco de la escena, interrogada acerca de quién y quiénes son capaces de educar cuidando, o bien cuidar educando. Tal vez, reconociendo y rescatando las buenas prácticas docentes y pedagógicas, y ensayando desde allí diálogos entre la tradición y lo que emerge en este entramado, se vivencien otras experiencias de resignificación de la autoridad pedagógica.

Con la idea de disponernos a más rescates para dar sentido a la continuidad pedagógica, se nos aparece la idea de prácticas docentes, de prácticas de enseñanza, "buena enseñanza"[11], "enseñanza poderosa"[12], como así también volver a dialogar entre familia-escuela y dar lugar a interpelar los sentidos de la tarea de educar, en el marco de un estado garante del derecho a la educación. Asimismo, es necesario pensar en clave de triadas y en muchos casos super-

poniendo para dar sentido a la complejidad, como ejemplo podríamos proponer la triangulación entre organización social, gobernabilidad y comunidad en una gestión de cultura del cuidado. Complejidad que da lugar a ESCENAS PEDAGÓGICAS en la que participen, por ejemplo, Organizaciones no Gubernamentales, Comisiones Vecinales, Centros de Salud, Escuelas, y otras instituciones que apunten a configurar redes para favorecer la mirada comunitaria, y en consonancia, revalorizar la institucionalidad del DISTRITO EDUCATIVO, DIRECTORES DE NIVEL, SUPERVISORES, EQUIPOS DIRECTIVOS y así enriquecer el diálogo de continuidad pedagógica en un contexto comunitario, con la intención de crear COMUNIDADES EDUCACUIDADORAS y COEDUCACUIDADORAS.

Atendiendo de este modo a lo expresado y desarrollado en el PLAN EDUCATIVO ANUAL FEDERAL- I Mesa Federal de Planeamiento-Documento de trabajo: "Estamos instalando una política basada en un diálogo que no se reduzca a la relación bilateral Nación/jurisdicción, sino que avance hacia formatos regionales e inter-jurisdiccionales y restituya los ámbitos federales establecidos por la legislación vigente", recuperamos las palabras de la Ministra Cristina Storioni en "Diálogos en cuarentena" cuando expresa "Priorizar qué teníamos y con qué herramientas. El abrazo que la escuela tiene que dar a los chicos y chicas, a sus docentes, en ese abrazo hacer un tratamiento desde la ciencias de lo que ha ocurrido…)"[13]. ¿Cómo abrazar a los chicos y chicas, a los docentes? El abrazo es el símbolo del triunfo de lo que hacemos por sobre lo que nos pasa, para sobrepasarlo. Esta pregunta toma aún más vigencia luego de las vivencias de 2020 y nos compromete a anticipar un 2021 menos espontáneo, más anticipado, mejor proyectado, en la medida de lo posible.

En esta travesía, el presente documento intenta acompañarnos "con una BRÚJULA Y UN DRONE NOS VAMOS¨; "Y ASÍ PODREMOS PONERNOS A TRANSITAR EL COMPLEJO ESCENARIO DEL ASPO, DISPO Y POSTPANDEMIA". Ofrecemos a las instituciones este documento y sus instrumentos de navegación para esta experiencia compartida, abierta, incompleta e inconclusa para sumar otras formas de pensar lo ya conocido. Una brújula para dibujar en el complejo escenario en que nos toca la travesía, un punto referencial y un dron para que la mirada pueda amplificar y también situar. Entendemos también que la brújula nos llevará a recorrer el mapa de la provincia del Neuquén, para ir marcando en él algunos hitos y anclajes desde donde surcar el territorio y trazar algunas rutas, caminos, vías de tren o senderitos. Junto a ella un dron para remontar en distintas alturas, de modo que la mirada prolifere en miradas que no se diluyan en detalles de lo más próximo y cercano, alejen lo que se encuentra vinculado y acerquen lo se encuentra en lo lejano y alejado.

Habilitar la comprensión de la cartografía a la que llamaremos "ASPO-DISPO Y POSTPANDEMIA" y visibilizar las diversas magnitudes del fenómeno que nos acontece, permitirá que junto a la mirada comprensiva del mismo se pueda identificar la naturaleza de las diferentes magnitudes del problema: educar en tiempos de emergencia sanitaria.

Semejante complejidad del fenómeno nos llevó en el año 2020 a la necesidad de incurrir en el ensayismo; es por ello que los instrumentos y dispositivos, además de variedad y riqueza, necesitaron de la creación de novedades que nos permitan la visión amplificadora, compleja, que haga interaccionar lo disponible y lo posible de ser pensado, para atender a lo propio de la tarea de educar. Si algo hay en un cierto orden de posible certeza, es que educar en estos tiempos de prepandemia, pandemia y postpandemia requiere de una pedagogía pensada en términos

---

[11] Litwin. E.http://www.revencyt.ula.ve/storage/repo/ArchivoDocumento/accion/v18n1/resena.pdf

[12] Maggio, M. http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/MAGGIO%20Enriquecer%20la%20Ense%C3%B1anza%20cap%202.pdf

[13] (https://www.youtube.com/watch?v=Sq7yCmSOJjQ)

de los necesarios cuidados, los que no podrían ser virtuales solamente, ya que los cuidados no se pueden virtualizar en su totalidad. También requiere de un educacuidar, que será uno de los componentes esenciales de una ciudadanía en la humana posibilidad de estar juntos, de aproximar lo distinto y diferente para crear una conjunción de situaciones en favor de lo que llamamos lo post de una pandemia, de modo tal que se convierta en el núcleo de producción de sentidos al pensar la función social de la escuela y su naturaleza.

Proponer una Pedagogía que cualifique en el cuidado su potencia de acto productor de "Sinergia", término que significa cooperación; tiene su origen en un antiguo vocablo griego synergázomai que quiere decir trabajo en conjunto. La sinergia hace referencia a la acción de dos o más objetos o sujetos que, trabajando en conjunto, consiguen un resultado mayor al que habrían conseguido por separado. El resultado que se obtiene de la sumatoria de esfuerzos, suele aumentar las cualidades de las partes, suele interpretarse también como una valoración de las diferencias. Si se combina el trabajo de las partes, cada una con su especialidad, el resultado será mucho más fructífero que si hubieran trabajado por separado[14].

Se hace indispensable la construcción de pedagogías que otorguen marco y sentido a procesar juntos esta experiencia tan vital y significativa, y también a sostenerlas ante la novedad de la alternancia de la escuela remota y la ya conocida escuela presencial anterior a la pandemia. Estas nuevas construcciones deben ser reconocidas en su singularidad, luego de esta experiencia de ASPO para que entre en diálogo con las formas de hacer escuela en los períodos de DISPO y POSTPANDEMIA. Crear y recrear sus identidades y sentidos es uno de los desafíos de 2021. Tal vez ahora el ensayismo avance en la creación de caminos en etapa de DISPO, con alternancias en encuentros sincrónicos y asincrónicos, hasta la llegada de la postpandemia.

[14] Fuente: https://designificados.com/sinergia/"Sinergia" (s/f.). En DeSignificados.com. Disponible en: https://designificados.com/sinergia/ [Consultado: 17 de agosto de 2020].

TITULO II

Capítulo 1:

PENSANDO EL DEVENIR POSTPANDEMIA: MUTEMOS, NO CAMBIEMOS

ALGUNOS PUENTES, CAMINOS, RECORRIDOS, RUTAS… para transitar la complejidad de la alternancia entre ASPO-DISPO Y POSTPANDEMIA

Para dar lugar a nuestra imaginación de utopías concretas, compartimos el poema de Benedetti:

"El puente"

Para cruzarlo o para no cruzarlo/ahí está el puente

en la otra orilla alguien me espera/con un durazno y un país/traigo conmigo ofrendas desusadas

entre ellas un paraguas de ombligo de madera

un libro con los pánicos en blanco/y una guitarra que no sé abrazar/vengo con las mejillas del insomnio

los pañuelos del mar y de las paces/las tímidas pancartas del dolor/las liturgias del beso y de la sombra/nunca he traído tantas cosas

nunca he venido con tan poco/ahí está el puente

para cruzarlo o para no cruzarlo/yo lo voy a cruzar

sin prevenciones/en la otra orilla alguien me espera

con un durazno y un país.

LA BRÚJULA Y EL DRONE CON LA QUE MATERIALIZAMOS LA NECESARIA TRAVESÍA EN ESTA CARTOGRAFÍA

Y es así, al tiempo de postpandemia llegaremos; ahora bien, ese orden de certeza requiere de algunos pasajes, recorridos, caminos y puentes para que la continuidad pedagógica se concretice. Atender a esta necesidad nos invita a la reestructuración, reinvención o invención de estrategias de naturaleza pedagógica-didáctica que armen lazos y operen en las subjetividades" entre quienes estamos en el sistema educativo. Así es que la idea de caminos y puentes para la permanencia, reingreso, retención, progresos en los aprendizajes y reconocimiento de los mismos, es una invitación a potenciar la capacidad de la escuela y de sus actores a desplegar saberes, diseñar dispositivos, construir posibilidades, dar oportunidades para que los DERECHOS y los SUJETOS se encuentren.

"La postpandemia nos dará una cartografía diferente de la inclusión. Vamos a tener que ir a buscar a aquellos que no están. Del mismo modo que vamos a hacer hisopados a la casa habrá

que hacer un control pedagógico con los chicos en las casas", finalizó Sileoni.

Con la brújula en la mano buscaremos la potencia de la escuela, a partir de la cual pensaremos en algunos posibles puentes y caminos que la despliegue. También será necesario andar por la calle, reconocer la comunidad, visitar la casa y revincular a la escuela con ese o esa estudiante, en su necesaria continuidad de la trayectoria socioeducativa.

Algunas ideas - a modo de puentes - para recorrer esta compleja cartografía podrían enunciarse de la siguiente forma:

PUENTE A: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Camino 1- TRAYECTORIAS SOCIOEDUCATIVAS. Camino 2- CURRICULUM.

PUENTE B: PROYECTOS INSTITUCIONALES. Camino 3- ROLES Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Camino 4- SUJETOS DE DERECHO A LA EDUCACIÓN.

PUENTE C: ADECUACIONES CURRICULARES. Camino 5- A LOS QUE HAY QUE FAVORECER. Camino 6-DISPOSITIVOS VARIADOS DE AYUDA PEDAGÓGICA.

Camino: desfavorecidos por razones geopolíticas, (rurales, periféricos, contexto de encierro), sociales (adultos con escasa disponibilidad de tiempo), culturales (adultos con escasa disponibilidad de recursos culturales para posibilitar acompañamiento).

Camino: dispositivos tecnológicos. Cuadernillo en formato papel. Formato radial. Formato de video. Formato de TV. Formato de celular. Formato de páginas del Ministerio de Educación, entre otras.

PUENTE D: EVALUACIÓN FORMATIVA. Camino 7-LA ENSEÑANZA. Camino 8- EL APRENDIZAJE.

PUENTE E: CULTURA INSTITUCIONAL. Camino 9- TRABAJO DOCENTE EN EQUIPO, cooperativo-colaborativo-solidario. Camino 10- APRENDEMOS TODOS Y ENTRE TODOS A HACER UNA ESCUELA EN CONTEXTO DE EXCEPCIONALIDAD.

PUENTE F: EVALUACIÓN FORMATIVA. Camino 11- SISTEMA DE EVALUACIÓN. Camino 12-EVALUACIÓN COMO OPORTUNIDAD.

PUENTE G: HETEROGENEIDAD-INCLUSIÓN- DIVERSIDAD"ES"- EDUCACIÓN COMO DERECHO. Camino 13-TRAYECTORIAS SOCIOEDUCATIVAS. Camino 14- Articulación entre trayectorias teóricas y trayectorias reales.

PUENTE H: PEDAGOGÍAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA. Camino 15- Derecho a la Educación. Camino 16- Educación como derecho.

PUENTE I: ARTICULACIÓN. Camino 17-Sistema Educativo, niveles de la educación obligatoria. Camino 18- Sistema educativo de nivel no obligatorio.

Para dialogar y reflexionar ofrecemos el concepto de Desarrollo Humano: "El desarrollo humano se centra en la riqueza de las vidas humanas". Esto implicaría pensar que sólo el inclaudicable respeto a la diversidad de los innumerables "mundos" que habitan en el ancho mundo de América Latina garantiza que esa autonomía no se confine únicamente al jardín de las utopías puras y se transformen en utopías concretas. Solo la articulación de estas diversidades en un proyecto político democrático, desconcentrador y descentralizador puede potenciar los recursos sinérgicos indispensables para la decantación de un desarrollo a la medida del ser humano"[15].

(...) y la posibilidad de revisitar y repensar el concepto de educación, indagando los sentidos:

En

Días

Únicos

Con

Amor

Cuidados

Inclusión

Osadía

Nacerá la Esperanza.

Capítulo 2: POSIBILITANDO UNA PROPUESTA METODOLÓGICA.

El presente apartado es un conjunto organizado de posibles acciones a concretar en el territorio provincial planificando el accionar del sistema educativo y sus fases ASPO, DISPO y del retorno a la escolaridad en postpandemia para el período 2021.

PUENTE A: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Camino 1- TRAYECTORIAS SOCIOEDUCATIVAS. Camino 2- CURRICULUM.

Luego de un recorrido por los fundamentos que podrían, siempre a modo de aproximaciones sucesivas, poner en acto lo necesario, lo que puede ser gestado y anidado en cada uno de los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades en la vasta y riquísima diversidad provincial, el gran desafío lo constituye el delinear algunas ideas que se acerquen a cada equipo docente y puedan ser revisadas y recreadas por ellos de acuerdo a sus propias realidades, a las necesidades de sus estudiantes y a las experiencias de la institución en cuestión.

Lo formulado en el Marco Federal de Orientaciones para la Priorización y Reorganización Curricular comprendido en la Res. Nº 363/20, en articulación con los Documentos Curriculares y normas legales específicas de la Provincia del Neuquén, y también con las acciones que se hayan generado en el contexto de la actual pandemia, potencia esta posibilidad de trabajo institucional.

Para operativizar la tarea en el contexto escolar próximo es necesario generar equipos de trabajo conformados por directivos de las instituciones educativas de la localidad, Zona de Supervisión u otros criterios que se consideren apropiados y coordinados por los Supervisores, para elaborar una agenda que permita llevar adelante acciones destinadas a preparar las escuelas

[15] Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. http://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf
https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/31479/32626

para el ciclo 2020-2021. A estos agrupamientos sería conveniente incorporar a los Directores de los Distritos Educativos o al personal que éstos designen, a efectos de asegurar una logística posible - según se determine - en función de las acciones a ejecutar.

Sería decisión de los Supervisores y Directores que conforman el agrupamiento, la búsqueda de los formatos más adecuados que favorezcan la optimización de tiempo y recursos, por ejemplo división en subgrupos, trabajo por nivel y/o modalidad, por áreas, etc., dando despliegue a la potencia que el sistema educativo y sus instituciones ponen en el territorio de una comunidad. Dicha potencialidad se instala desde el saber pedagógico de los docentes que gestionan y dan vida a las instituciones, sobre una determinada territorialidad.

El objetivo central del funcionamiento de estos agrupamientos es organizar una agenda de trabajo que comprenda aspectos pedagógicos, organizativos, administrativos y de relación con la comunidad que tengan como finalidad recibir - de la mejor manera posible - a los estudiantes y sus familias al momento del regreso a la presencialidad de la escuela. La misma deberá encuadrarse en el marco normativo indicado en las Resoluciones del CFE y del CPE de la Provincia del Neuquén. También en el caminar por el ASPO y DISPO, en tránsito hacia la postpandemia.

Para el asesoramiento y acompañamiento de estos agrupamientos debe considerarse el trabajo específico de las Direcciones de Nivel y Modalidades, los Equipos Técnicos y otros recursos propios, tanto del Ministerio de Educación de la provincia como del CPE, quienes estarán en conocimiento de las progresiones de trabajo, los puntos de partida, los avances y contextualización de las propuestas, la factibilidad operativa, la necesidad de recursos, entre otros aspectos. Dado que el acompañamiento durante la primera etapa fue desde la contingencia inevitable y por ello diverso, la continuidad pedagógica y su profundización deberán reconocer las condiciones de heterogeneidad existentes en cada agrupamiento y propender a generar condiciones de mayor igualdad, superando las dificultades existentes, compartiendo los saberes disponibles y respondiendo a la comunidad en su conjunto y a los sujetos en sus particularidades.

Para facilitar la lectura de esta presentación, se proponen las siguientes dimensiones, en consonancia con lo dispuesto por el CFE:

• Dimensión organizativa-institucional

• Dimensión organizativa-curricular

Dimensión Organizativa-Institucional

Componente Organizativo

La reorganización institucional en este contexto de incertezas y permanentes cambios debe ocupar un lugar especial en la agenda de trabajo de cada uno de los agrupamientos. Planificar y prever, proyectar y evaluar anticipadamente los eventos de la vida escolar es una tarea que ocupa gran parte del tiempo de los equipos de las Direcciones de Nivel, Supervisores y Directores, mucho más en la situación actual. Algunos de los tópicos a considerar se enumeran a continuación:

• Planificar tiempos destinados a la capacitación específica acerca de los protocolos que se implementen en la etapa presencial.

• Redefinir, roles y funciones y reasignar tareas al personal del establecimiento en función de las necesidades educativas, de cuidado y llegada a cada estudiante, garantizando la cobertura total de la matrícula.

• Ampliar el concepto de "aula" y reorganizar espacios de uso escolar habitual, incorporan-

do otros que puedan aumentar las posibilidades de atención de los estudiantes.

• Rever las formas y criterios de los agrupamientos, propiciando la conformación de grupos flexibles de estudiantes y docentes toda vez que se considere apropiado para la ejecución de una tarea, a fin de potenciar la integralidad de los conocimientos y facilitar los regímenes de alternancia, respetando en todo momento el protocolo sanitario correspondiente.

• Organizar equipos específicos de búsqueda y contacto para localizar las y los estudiantes que hayan tenido baja o nula vinculación pedagógica con la escuela.

• Incorporar rutinas específicas derivadas del protocolo sanitario a cumplir.

En síntesis, la reorganización institucional implica atender estos tópicos desde la heterogeneidad de las trayectorias socioeducativas; habitar la escuela, atendiendo a esta particularidad. El gran desafío es recuperar las prácticas pedagógicas que se desarrollaron de manera tan diversa y generar nuevas formas de trabajo escolar para el año 2021, signado por el regreso presencial a las aulas.

Componente Administrativo

• Flexibilizar mecanismos y prácticas administrativas, de manera que sean facilitadoras del regreso de las y los estudiantes y familias al ámbito escolar.

• Diseñar instrumentos de recolección de datos que permitan sistematizar información relevante, con el objeto de tomar decisiones oportunas.

• Solicitar a las autoridades educativas los recursos materiales necesarios, que faciliten la ejecución de las acciones que se diseñen en las agendas de los agrupamientos de Directivos y Supervisores.

• Identificar los recursos humanos y materiales que existan en la comunidad donde se localice el agrupamiento, para favorecer la concreción de los objetivos planteados.

Relación con la Comunidad

• Generar los medios necesarios que habiliten a los Supervisores y Directores de las instituciones educativas a formalizar vínculos de trabajo con los distintos actores de la comunidad.

• Gestionar la habilitación de espacios extraescolares que cumplan con las condiciones de higiene y seguridad necesarios en esta etapa y que puedan albergar estudiantes y docentes, para ampliar las posibilidades de conectividad y recursos.

• Generar vínculos de trabajo con organizaciones de la comunidad que viabilicen propuestas de ampliación y optimización del tiempo escolar

Dimensión organizativa-curricular

En la situación actual, y atendiendo a la desigualdad que atraviesa el Sistema Educativo, las preguntas sobre qué contenidos enseñar, cómo enseñarlos y en qué tiempos, con qué estrategias y recursos, cobran sentido y son el centro de la tarea que convoca al trabajo conjunto y colaborativo.

El desafío es la reorganización de la enseñanza en todos los niveles y modalidades que permita asegurar la continuidad del vínculo pedagógico, acompañando la diversidad en las trayecto-

rias. Esto implica necesariamente la priorización de determinados contenidos que forman parte de la Planificación Institucional de cada escuela, la búsqueda de información relevante, la sistematización de esa información y la reformulación del proyecto de trabajo institucional, de modo que esta reorganización permita desarrollar un aprendizaje que tienda a la integralidad de los conocimientos y que sea significativo para sus protagonistas.

Los datos y el análisis acerca de cómo han funcionado las instituciones educativas durante el ASPO son de vital importancia para formular el nuevo trazado de líneas de acción. Conocer cuántas y cuántos estudiantes han podido establecer vínculos con las propuestas de trabajo a distancia, cómo han sostenido estos vínculos, qué tipo de devoluciones y frecuencias de contacto escolar han tenido, qué recursos han facilitado u obstaculizado esta vinculación entre muchos otros datos, son absolutamente relevantes para este "volver a empezar".

Instituciones educativas, currículum y trayectorias socioeducativas, requieren ser pensadas en tanto territorio, sujetos y herramientas para desplegar la potencia que constituye la fortaleza de la institución educativa, más aún en escenarios complejos y contexto inédito como el que nos atravesó y nos sigue provocando.

Invitar a las confluencias de estos caminos en el puente que realiza la institución y sus actores, es el sentido que aún se sigue ampliando en los próximos ítems y en este inicio 2021.

PUENTE B: PROYECTOS INSTITUCIONALES. Camino 3- ROLES Y FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Camino 4- SUJETOS DE DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Este proceso de lectura de la situación actual y de reorganización de contenidos, refiere y comprende la nueva organización de propuestas de enseñanza para grados/años/secciones de cada ciclo y nivel del Sistema que fijen -no sólo los contenidos- sino también las estrategias o modos de enseñar, los alcances y metas y las instancias de evaluación formativa que se imponen en esta nueva etapa. Por otra parte, estos modelos deberán adaptarse en función de los distintos contextos, especialmente los más vulnerables.

Considera el período 2020-2021 como una unidad de tiempo en el que se propone que las y los estudiantes logren los aprendizajes necesarios que les permitan una proyección exitosa, más allá de éste.

Sintetizando, es fundamental que toda propuesta sirva como un instrumento de trabajo concreto, que contemple posibilidades de alternancia entre la presencialidad y la tarea remota, que pueda ajustarse según las modificaciones contextuales y -sobre todo- que asegure el pleno ejercicio del derecho a la educación. Saberes pedagógicos didácticos, roles de los actores responsables de la institución y el derecho de los sujetos a la educación, confluyen en dar el sentido a este diálogo.

Para continuar en diálogo y no olvidar, se propone atender qué comprendería la denominación "grupo de riesgo" (frente al COVID-19) y si esta categoría implicaría alguna intervención específica de la Escuela Domiciliaria o posiblemente incremento de su matrícula, u otro medio de intervención frente a la presencialidad o alternancia. Denominación que involucraría tanto al grupo de estudiantes como al de docentes.

Documentos y Resoluciones del CPE-2020/2021

- En el transcurso del 2020 se han elaborado documentos que enmarcan los procesos y prácticas educativas, a saber:

1. Documento de propuesta de Lineamientos Jurisdiccionales en contexto de excepcionalidad, Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación. Septiembre 2020.

2. CPE. Res. N°: 503/2020: "Establecer que el ciclo lectivo 2020/2021, serán considerados como "unidad pedagógica y curricular".

"INDICAR que durante el período comprendido entre el día 30 de noviembre y el día 11 de diciembre se destinará a realizar trabajo institucional, sin niñas ni niños, 3- con el objetivo de proyectar acciones para el inicio de 2021." Octubre 2020.

3. CPE. Res. N°: 504/2020: "Establecer que el ciclo lectivo 2020/2021, serán considerados como "unidad pedagógica y curricular" a los efectos de garantizar trayectorias, reorganizar contenidos y metas de aprendizaje".

"AVALAR los diferentes trayectos educativos alternativos que se pusieron en práctica de manera situada y enmarcada en los proyectos institucionales de cada institución escolar y que tuvieron como fin continuar el vínculo pedagógico necesario para asegurar el acceso a la educación a los niños, niñas, jóvenes y adultos de la provincia en un contexto de emergencia sanitaria."

"ADOPTAR un Calendario Pedagógico Situado de Contingencia de Nivel Primario e Inicial en clave de perspectiva de derecho y justicia Curricular." Octubre 2020

4. CPE. Res. N°: 505/2020: "Establecer que el ciclo lectivo 2020/2021, serán considerados como "unidad pedagógica y curricular" a los efectos de garantizar trayectorias, reorganizar contenidos y metas de aprendizaje". "INDICAR que los establecimientos educativos remitirán a la dirección de nivel, las propuestas pedagógicas que avalen los trayectos recorridos por sus estudiantes, trabajadas en el presente período, una vez evaluados y avalados por el Supervisor/a Institucional." Octubre 2020.

5. CPE. Res. N°: 506/2020: "1°) ESTABLECER que la evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes que cursan la escolaridad obligatoria en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada, de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén, con la modalidad no presencial mantendrán su carácter formativo, conceptual y de proceso en los términos establecidos en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 363/2020 Y N° 368/2020, la Resolución N° 0289/2020 del Consejo Provincial de Educación y demás normativas propias de cada nivel y modalidad." "INDICAR que para la calificación de cierre del ciclo lectivo se utilizará la siguiente escala conceptual: "aprobado" y "en proceso" (pendiente de acreditación) con el fin de garantizar la acreditación del estudiantado y garantizar el ordenamiento administrativo respectivo."

6. CPE. Res. N° 585/2020: 1° APROBAR Calendario Escolar Situado 2021/2022 de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de gestión pública y de gestión privada del Sistema Educativo Provincial."

PUENTE C: ADECUACIONES CURRICULARES. Camino 5- A LOS QUE HAY QUE FAVORECER. Camino 6- DISPOSITIVOS VARIADOS DE AYUDA PEDAGÓGICA.

Camino: desfavorecidos por razones geopolíticas, (rurales, periféricos, contexto de encierro), sociales (adultos con escasa disponibilidad de tiempo), culturales (adultos con escasa disponibilidad de recursos culturales para posibilitar acompañamiento).

Camino: dispositivos tecnológicos. Cuadernillo en formato papel. Formato radial. Formato de video. Formato de TV. Formato de celular.

Cuando las personas y las escuelas están aisladas, existe el riesgo de que las conexiones entre los estudiantes y las escuelas y con su comunidad estén rotas. Sin embargo, la crisis puede ser una oportunidad para explorar alternativas o enfoques de organización educativa que acerquen las escuelas y los hogares, que fomenten la autonomía de los estudiantes para gestionar su propio aprendizaje y proporcionen apoyo adicional a los que se encuentran en desventaja y se fortalezcan las acciones organizadas para llevar adelante la educación formal en 2021.

Los siguientes postulados intentan esbozar un mayor nivel de concreción de los tópicos antes enunciados:

- Investigar y analizar en las Direcciones de Nivel y en cada una de las instituciones los diseños curriculares con que cuentan, lo que permitiría encontrar potenciadores, intersticios y facilitadores de adecuaciones que materialicen distintas posibilidades para trabajar los contenidos, para adecuarlos a situaciones específicas de los estudiantes y armar experiencias innovadoras de desarrollo curricular. Leerlos como un gran territorio lleno de alternativas para vincular sus espacios.
- Revisitar los PCI o acuerdos pedagógicos de cada institución y recrearlos, focalizando en conceptos estructurantes que transversalicen los contenidos propios de cada área o disciplina, "trascendiendo sus fronteras".
- Establecer criterios de evaluación a nivel institucional y zonal que garanticen real cuenta de los aprendizajes de cada estudiante, facilitando los posibles desplazamientos.
- Diseñar secuencias articuladas para transitar la no presencialidad que "permitan un abordaje progresivo y espiralado de los saberes hacia el interior de cada núcleo temático, y también entre ellos".
- La actualización curricular del Nivel Secundario (Res. N° 1463/18) plantea secuencias para el abordaje de los conocimientos y saberes, ejes estructurantes de las perspectivas, núcleos problemáticos del área y nudos problemáticos disciplinares. Quizás recuperar estas construcciones conceptuales, pueda ser un punto de partida para dar lugar al trabajo interdisciplinario que supere la fragmentación de asignaturas.
- Construcciones instaladas en las conversaciones de las instituciones educativas que posibilitan el diseño de proyectos interdisciplinarios. En cuanto al formato de proyecto interdisciplinario, tiene un carácter holístico e integrador, es decir que propone diversidad de actividades y reflexiones ubicadas en un contexto y centradas alrededor de un problema o gran pregunta ordenador/a; su problema o gran pregunta tiene la característica de ser multidimensional e implicar - por su propia naturaleza - a más de una disciplina; invita al trabajo cooperativo con propósito determinado; se extiende a lo largo de diversas etapas, en el tiempo y necesita de la significativa participación de los estudiantes.

Anijovich y Mora (2009): "Para que un proyecto resulte significativo, en términos de aprendizaje, es necesario que los alumnos se propongan una meta, planifiquen las acciones para cumplirla, lleven adelante una diversidad de actividades, prueben y elijan caminos alternativos, recursos variados y tomen decisiones para cada uno de estos trayectos. En síntesis, es preciso que los estudiantes se involucren en un proceso de planeamiento, investigación, práctica y toma de decisiones." (p.94).

- Basándonos en las mismas autoras, y para ilustrar de alguna manera las posibilidades del trabajo por proyectos, proponemos aquí una tipología que incluye:

  - Proyectos de producto: implican la realización de algo concreto (ej. la realización de una tabla periódica con estética artística para colgar en el laboratorio).

  - Proyectos de resolución de problemas: implican el análisis de una situación y la propuesta de alternativas de solución.

  - Proyectos de elaboración de innovaciones: implican proponer opciones no convencionales para abordar viejas situaciones o introducir una nueva situación como alternativa.

  - Proyectos de investigación: implican la profundización de conocimientos.

Eduardo Fiore Ferrari y Julia Leimonié Saenz (2007) sostienen que cuando trabajamos en forma interdisciplinaria cada asignatura mantiene su perfil, las distintas disciplinas no se difuminan pero todas persiguen un objetivo en común. Se trata de abandonar la clásica división de asignaturas, para buscar que realicen aportes específicos según los problemas que se aborden.

Las posibilidades que ofrece la adecuación curricular, los acuerdos acerca de lo que es importante y requiere la pronta atención, encuentra en los saberes pedagógicos y didácticos la creación de propuestas de abordaje institucional y de enseñanza, imprescindibles para estos tiempos que nos acontecen.

PUENTE D: EVALUACIÓN FORMATIVA, Camino 7- LA ENSEÑANZA. Camino 8- EL APRENDIZAJE.

Se sugiere revisitar Documentos:

-Lineamientos Jurisdiccionales en contexto de excepcionalidad

-Orientaciones para pensar las prácticas de evaluación y acreditación en contexto de excepcionalidad

David Perkins (2016) explica en su libro: "Aprendizaje Pleno" que el desafío de la educación es promover aprendizajes responsables y auténticos de contenidos significativos. Partiendo de una metáfora proveniente del deporte (beisbol) se pregunta por qué el aprendizaje formal se parece tan poco al aprendizaje informal en un campo de juego. Invita a hacer conocimiento de una forma más accesible y estimulante y afirma que la enseñanza en todos los niveles y asignaturas podría organizarse de acuerdo a siete principios:

1. Jugar el juego completo: implica que nuestros estudiantes sepan desde el principio qué están haciendo y por qué. Se trata de proponer experiencias de aprendizaje.

2. Lograr que valga la pena el juego: dar significatividad a nuestras propuestas, lo que implica otorgar sentido a lo que hacemos y hacen los estudiantes. Es asumir la complejidad contextual

3. Trabajar sobre las partes difíciles: más allá de la importancia de "jugar el juego completo" se trata de individualizar aquello que resulta "difícil" para prestarles especial atención, para explicarlas por separado, para desarrollar estrategias que permitan abordarlas mejor y posteriormente reintegrarlas al juego completo.

4. Jugar de visitante: preparar al alumno para otro momento y otro lugar, no sólo para integrarlo mejor al aula.

5. Descubrir el juego oculto: es dar lugar a aprendizajes profundos y no quedarnos únicamente en la superficie, porque son estas "reglas ocultas" las que permiten "jugar mejor el juego".

6. Aprender en equipo: no sólo se aprende del docente, sino que es necesario reconocer el aprendizaje entre pares. Se aprende en equipo y de los equipos, porque las actividades colaborativas son las que mayores niveles de pensamiento implican.

7. Aprender a aprender: tiene que ver con dirigir la atención, elegir el momento, relacionar nuevas ideas y habilidades con lo que ya sabemos. Es un objetivo de orden superior que trasciende cualquier objetivo específico.

Referenciando a este autor, podrían asumirse los siguientes desafíos de la enseñanza en tiempos de ASPO, DISPO y postpandemia:

-Desarrollo de la comprensión: Perkins la define como el desempeño que se va construyendo progresivamente. Implica realizar una gama de actividades que requieren pensamiento en cuanto a un tema - explicar, encontrar evidencias y ejemplo, generalizarlo, aplicarlo, presentar analogías y representarlo de una nueva manera -. Esto es básicamente, jugar el juego completo.

El siguiente esquema sintetiza el "marco conceptual de la enseñanza para la comprensión", citando solamente a una de las concepciones de la enseñanza que acompaña y confluyen con el concepto de Aprendizaje Pleno.

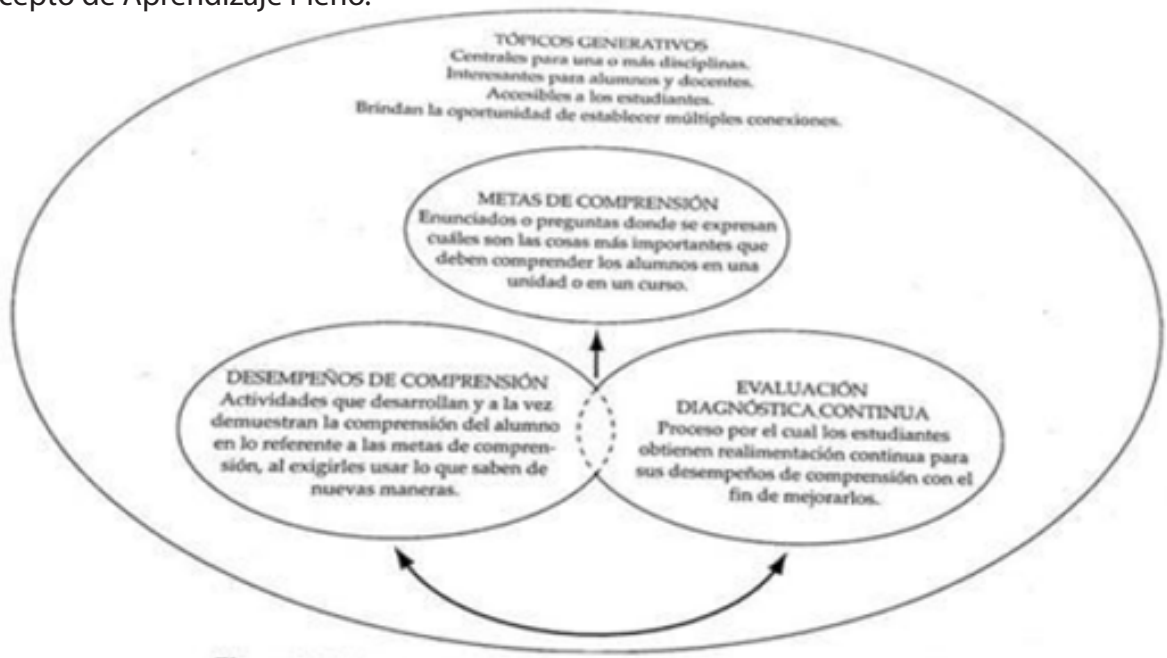

Figura 3.1. Marco conceptual de la Enseñanza para la Comprensión

Por esto la evaluación es la que tiene la posibilidad de establecer un puente entre la tarea de enseñar y la tarea de aprender. Es en ese posible ir y venir de la evaluación formativa a la resignificación de la tarea de enseñar en contexto de hipercomplejidad, excepcionalidad y la necesaria acción de aprender lo que la escuela puede albergar. Hoy estamos más conscientes, en muchos ámbitos, sobre la fundamental tarea de educar que en ella se despliega, aún en esta adversidad y en una escuela remota.

Con respecto a la Evaluación Formativa el documento de Lineamientos Jurisdiccionales en contexto de excepcionalidad y el de Orientaciones para pensar la evaluación y la acreditación en contexto de excepcionalidad,han desplegado el sentido y significado de esta categoría.

PUENTE E: CULTURA INSTITUCIONAL. Camino 9-TRABAJO DOCENTE EN EQUIPO. Trabajo docente, cooperativo-colaborativo-solidario. Camino 10- CULTURA DEL APRENDIZAJE, APRENDEMOS todos y entre todos.

Es en escenarios de hipercomplejidad donde emerge lo nuevo, lo oportuno, lo inédito viable, es justo allí, en ese tiempo, cuando las limitaciones, los recursos, la capacidad y la tarea compartida son vinculantes y la evidencia de lo que puede funcionar es limitada. Repensar lo pensado juntos puede ahorrar tiempo, esfuerzos y generar mejores resultados.

Sin muchas dudas una estrategia de implementación entrelazará los factores contextuales, la participación de las partes interesadas y el diseño de dispositivos que materialicen las decisiones. Todo ello implica considerar los recursos humanos y tecnológicos disponibles al desarrollar las acciones que tengan en cuenta la salud de los estudiantes y las condiciones de la escuela. Es indispensable priorizar el bienestar en el aprendizaje, intencionalidad que se lograría si identificamos factores contextuales claves, relevantes para atenuar la crisis - o sus secuelas - en los sujetos que aprenden.

Con certeza la interrupción prolongada y sin precedentes de una emergencia sanitaria puso a la escuela y a la educación formal, bajo la afección COVID-19 en todos y cada uno de los escenarios educativos de 2020. El riesgo de ampliar las brechas y las desigualdades sociales y educativas, exigen respuestas nuevas y otras formas de la enseñanza para dar continuidad al aprendizaje e ir formando otros modos de aprender lo que la escuela enseña.

Centrar la vida de la institución educativa en repensarse, enriquece, fortalece y alimenta una cultura institucional potenciadora de variedad y diversidad de experiencias de enseñanza entre las que también se podrían incluir ensayos de aceleración, microenseñanza y dispositivos de tutoría. Usualmente decimos que son formatos utilizados para apoyar a los estudiantes en desventaja; estas estrategias siguen siendo relevantes durante y más allá de la presencia o no del COVID-19. A continuación se muestra una breve descripción de cada uno de ellos, como componente de la cultura que da identidad a la institución educativa, haciendo algunas singularidades que distinguen una escuela de otra, triangulando continuidad educativa, función social de la escuela y saberes pedagógicos.

a) Aceleración

La aceleración se centra en enseñar sólo lo que se debe aprender en un nivel determinado. En lugar de tratar de enseñar todo lo que un estudiante no aprendió en los grados anteriores, las escuelas brindan sólo las habilidades y el conocimiento más importante para la unidad específica que se está estudiando, enfocándose en lo necesario para que acceda o culmine adecuadamente un nivel determinado.

b) Microenseñanza y microescuelas

La microenseñanza implica enseñar a un pequeño grupo de estudiantes, ya sea en el sitio o en línea. La microenseñanza a menudo se centra en el microaprendizaje, definido como el aprendizaje que se produce en pequeños fragmentos y en un período corto de tiempo. Esta estrategia de aprendizaje centrada en las y los estudiantes se puede implementar en programas formales de enseñanza estructurada, o en programas informales de aprendizaje autodirigido. La diferenciación se refiere a la práctica de separar a los estudiantes de una clase en grupos más pequeños, con el fin de enseñar a cada grupo de manera diferente, en función de sus habilidades y conocimientos. La intervención con estos "grupos" de niñas y niños se denomina "microescuelas".

c) Tutoría

La tutoría se refiere a la instrucción de uno a uno, o de uno a grupos pequeños. Puede considerarse un ejemplo de microenseñanza, pero con un número muy reducido de estudiantes. Ya sea virtual o en la escuela, la tutoría podría recuperar contenidos equivalentes a unos cinco meses de aprendizaje.

Aquí hemos compartido con humildad sólo algunas ideas que nos sigan invitando a educar en esta nueva realidad.

PUENTE F: EVALUACIÓN FORMATIVA-FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN. Camino 11-SISTEMA DE EVALUACIÓN-EVALUAR PARA ACREDITAR. Camino 12- EVALUACIÓN COMO OPORTUNIDAD PARA LA CONTINUIDAD DE LA TRAYECTORIA SOCIOEDUCATIVA.

En este contexto y en los futuros tiempos pensar la evaluación, es repensarla ligada a la resignificación de algunos conceptos. Por ejemplo, tradicionalmente estuvo y tal vez estará ligada a la idea de la calidad de la educación; es por ello que en este contexto tendrá, necesariamente que vincularse a la calidez en la enseñanza y de la educación para minimizar la interrupción en los modos de aprendizaje que tradicionalmente la escuela construía y asegurar que los estudiantes brinden continuidad al aprendizaje y puedan completar sus estudios con el nivel requerido de competencias y conocimientos.

Teniendo en cuenta el concepto de equidad, nos parece ahora que tiene que estar vinculado a la esencia del cuidado, para garantizar que todos los estudiantes disfruten de las mismas oportunidades de aprendizaje, y en aquellos casos que se dieran las mayores afectaciones puedan dar continuidad a los aprendizajes, durante 2021 y posiblemente también, después.

Además, en la concepción del bienestar que se transita en el bien-estando mientras se aprende, se despliega un aprendizaje potenciador que hace a un sujeto saludable en sus múltiples dimensiones, de salud física, emocional, relacional, cognitiva y mental, disfrutando del desarrollo de habilidades socioemocionales, preservando la comunidad escolar, y el vínculo entre pares, con docentes y con los que integran su propio entorno.

¿Podremos hacer esto? Con pocas dudas y con varias certezas, las lecciones aprendidas de la primera etapa de la pandemia pueden allanar el camino para procesos de implementación de acciones estratégicas.

PUENTE G: INCLUSIÓN- DIVERSIDAD"ES"- EDUCACIÓN COMO DERECHO. Camino 13- TRAYECTORIA SOCIOEDUCATIVA. Camino 14- ARTICULACIÓN ENTRE TRAYECTORIAS TEÓRICAS Y TRAYECTORIAS REALES.

La crisis mundial vinculada a la pandemia de COVID-19 ha superado con creces el ámbito de la salud pública, y afectó profundamente al mundo de la educación. No menos de 188 países de todo el mundo cerraron todas las escuelas, afectando la vida de casi 1.600 millones de niños, jóvenes y sus familias (UNESCO, 2020).

Implementar una respuesta educativa a tremenda crisis ha sido y sigue siendo desafiante, a la luz de las incertidumbres.

Este documento de ideas y herramientas necesita tomar como base un análisis de las acciones educativas durante las etapas iniciales del ASPO para ayudar al diseño de una cartografía para transitar en tiempos de alternancia y DISPO. Es por ello que las lecciones aprendidas muestran que las estrategias de emergencia como las desencadenadas en una respuesta educativa a la pandemia que apoyó la equidad, la calidad y el bienestar dependieron de la capacidad de las escuelas y de los profesionales de la educación, así como de los recursos tecnológicos disponibles. La participación necesita ampliarse y no limitarse a los actores clave, sino favorecer en etapas posteriores de DISPO Y POSTPANDEMIA, a una compensación óptima entre participación y creatividad.

Si bien fue necesario cerrar las escuelas para frenar la epidemia y proteger a los niños y personal de los establecimientos, esta medida interrumpió el vínculo pedagógico habitual. Se iniciaron en un proceso de aprendizaje remoto desde casa, ya sea basado en tecnología, televisión, radio y papel, o enfoques alternativos que las escuelas implementaron rápidamente para permanecer conectadas. Las evaluaciones fueron resignificadas, y las familias asumieron - en la medida de sus posibilidades - un papel más importante apoyando el aprendizaje de los estudiantes, evidencias de todo lo posible, aunque la adversidad parezca inmensa.

El cierre de escuelas podría tener un impacto más negativo aún en las niñas y niños en el aprendizaje y aumentar las desigualdades, si de lo vivido en el año 2020 no diseñamos pensando en el año 2021.

En general, la crisis es una prueba de estrés que desafía la resiliencia y la equidad de nuestros sistemas educativos.

Es clave focalizar en la atención a la diversidad como una cuestión de justicia curricular, un derecho de todas las personas, atendiendo a las particularidades de las y los estudiantes con trayectorias de aprendizaje interrumpidas, inconclusas, incompletas; concepto que se articula con el de "aulas heterogéneas", tal como lo plantea Rebeca Anijovich: "un enfoque pedagógico que contemple la diversidad como condición inherente al ser humano, y por lo tanto, como un valor para respetar parte de la base que cada persona nace con una carga biológica diferente y se desarrolla en múltiples contextos sociales, culturales, económicas y educativos". Las aulas heterogéneas[16] son el correlato didáctico a la diversidad en la educación.

Este escenario caracterizado por la diversidad nos invita a disputar los saberes pedagógicos y didácticos, día a día.

[16] file:///C:/Users/crist/OneDrive/Escritorio/Anijovich_Aulas_Heterogeneas.pdf

PUENTE H: PEDAGOGÍAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA. Camino 15-Derecho a la Educación. Camino 16- Educación como derecho.

Los esfuerzos masivos realizados en poco tiempo para responder a las conmociones de los Sistemas Educativos nos recuerdan que el cambio es posible. Deberíamos aprovechar la oportunidad para encontrar nuevas formas de abordar la crisis del aprendizaje, y lograr un conjunto de soluciones previamente consideradas difíciles o imposibles de implementar. Los siguientes puntos de entrada podrían ser tenidos en cuenta: centrarse en abordar pérdidas de aprendizaje y prevención de abandonos, particularmente de grupos más vulnerables, proponer desarrollo de habilidades para programas de empleabilidad, potenciar la profesión docente y su preparación, ampliar la definición del derecho a la educación para incluir la conectividad, eliminar las barreras a la conectividad, fortalecer datos y seguimiento del aprendizaje, fortalecer la articulación y flexibilidad en todos los niveles y modalidades y revisitar tanto la formación docente inicial y continua, como las concepciones de educación formal y no formal.

Mucho se ha producido en tiempos de conversatorios que vinieron para quedarse, para hablar de los que nos pasa y así, mientras vamos caminando armamos PEDAGOGÍAS DE EXCEPCIÓN (Rivas, 2020) que fortalecen las convicciones de una Pedagogía Crítica que destacó desde siempre la función social de la escuela de crear lazos y de atender a la educación como un derecho social. La escuela como el territorio de lo público construye una ciudadanía crítica para que juntos podamos nombrar al mundo. En esta condición de singularidad, igualdad e hipercomplejidad planetaria que nos ubicó la pandemia nos es requerida la lectura crítica de los acontecimientos y el nombramiento de lo nuevo, tarea para la cual todos estamos convocados. Algo estaría faltando, si no estuvieran todas las voces: los modos y maneras de nombrar, los sujetos que le ponen palabras a eso que llamamos realidad. Es allí donde lo inédito toma forma y la educación sentido.

Entre la educación formal y no formal, podría aparecer una mirada desde la escuela para el rescate del conocimiento humanamente compartido.

PUENTE I: ARTICULACIÓN. Camino 17- SISTEMA EDUCATIVO, NIVELES DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA (Organización por niveles y ciclos) Camino 18- NIVEL DEL SISTEMA EDUCATIVO NO OBLIGATORIO (nivel superior no universitario y universitario).

El concepto de trayectorias socioeducativas continuas, completas, contextuadas, invita a profundizar el concepto de trayectorias escolares que tenemos conocidas. Flavia Terigi (2008) plantea al respecto que las Trayectorias Escolares "son los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar comparados con las expectativas que supone el diseño del sistema". Es decir, que al hablar de trayectorias escolares se hace referencia al itinerario que recorre cada estudiante dentro del sistema formal, desde su ingreso, permanencia y hasta su egreso habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por el sistema para su graduación. Instituyen de este modo la Inclusión Educativa y la Justicia Curricular.

En esta concepción de trayectoria socioeducativa se articula un hacer real del estudiante con el hacer teórico, en tanto expectativas del sistema. Atender a las posibilidades, sus particularidades, contextos y decisiones, es el desafío del sistema educativo en su conjunto.

La absoluta vigencia de la educación como un derecho social junto con un trabajo institucional

colectivo permite superar la brecha entre las trayectorias teóricas y las reales.

En estos recorridos, el acompañamiento de las familias es fundamental, desde su reconocimiento e historicidad. Las y los estudiantes forman parte de un sistema familiar, y darle su lugar en la escuela a través del reconocimiento de su singularidad, es incluirla en el conocimiento que el sistema educativo elabora para llevar adelante la tarea.

Las y los estudiantes son los protagonistas de este encuentro sistémico, y su rol activo requiere el mayor de los acompañamientos posibles desde sus lugares de origen. Así, Inclusión y Pertenencia son órdenes necesarios para el funcionamiento de cualquier sistema, y trabajar en ello es un desafío de la familia y de la escuela que -a través del colectivo docente - deberá implementar estrategias conjuntas para la educación y formación de los y las estudiantes.

Dentro del Consejo Provincial de Educación existe el SIUnED, como herramienta de gestión para caracterizar la singularidad de las trayectorias, lo que optimizaría la articulación entre los niveles obligatorios y el no obligatorio.SIUnED y CES potencian la tarea de la escuela, y requieren de sus actores aportes que permitan enriquecerlos y recontextualizarlos, para oficiar como marco de las prácticas institucionales. Esta tarea favorecería las trayectorias socieducativas, en clave de educación como derecho social.

En esta gran cartografía del sistema educativo en tiempos de pandemia se inscriben recorridos y se registran biografías, trayectorias con la fuerza institucional de hacerlas continuas, integradas, y completas. Necesitamos el dron para ver la travesía, los atravesamientos y también los atajos y facilitadores para llevar adelante la garantía del derecho.

MATERIALIZANDO EL ABORDAJE 2021. HERRAMIENTA DE CONCRECIÓN: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICO SITUACIONAL.

> "La verdadera esperanza sabe que no es certeza. Es una esperanza no en el mejor de los mundos, sino en un mundo mejor. "El origen está delante de nosotros", decía Heidegger. La metamorfosis sería, efectivamente, un nuevo origen".
>
> Elogio de la metamorfosis. EDGAR MORIN. EL PAÍS - Opinión - 17-01-2010.

Este fragmento nos lleva a preguntarnos qué es aquello que en este contexto emerge.

Emerge la búsqueda de significar lo que otorga sentido en este contexto de hipercomplejidad y excepcionalidad en que nos puso la pandemia, a toda la humanidad en general y a los que integramos el sistema educativo provincial en lo particular.

Emergen los componentes de todo aquello que - previo a marzo de 2020 - era vivido en regularidad, en normalidad y - por qué no - también en cierta ritualización y naturalización de un proceso histórico y vital como es escolarizar a las nuevas generaciones y desplegar el derecho a la educación, en tanto bien supremo. Esos componentes que emergen son sin duda las virtudes de tan inmenso invento moderno que se ha perpetuado en el escenario de postmodernidad: educar en instituciones diferentes a la familia.

¿Qué virtudes emergen? Más, muchas más de las tenidas en cuenta. En un contexto de excepcionalidad se revaloriza comunitariamente que "la escuela es necesaria" y se sostiene en el

espacio físico o en la construcción física de otros espacios mediatizados por la virtualidad y sus dispositivos.

Emerger es la forma de visibilizar las manifestaciones de la metamorfosis, y es irrenunciable el tiempo de materializar lo que nos hereda la emergencia sanitaria: el emerger de los proyectos educativos.

Emerger desde lo posible, lo valioso, lo necesario, lo contingente. Emerger desde lo que obstaculizó e interrumpió las formas tradicionales de educar escolarizadamente. Emerger también desde la inmediatez y el ensayismo, produciendo otras formas de educar en tiempos de pandemia, en la que acontece un proceso insólito de hibridación.

¿Cómo es educar en el siglo XXI, en lo inédito de un cuidadoso estado de aislamiento o de distanciamiento, o en la alternancia entre ambos en una escuela presente en este 2021?

Tal vez una forma de dar respuesta sea pensar en planificar para que estratégica y situacionalmente hagamos emerger aquello que llamamos "formas escolarizadas en tiempos de COVID-19".

La planificación estratégico-situacional es una herramienta con cuatro momentos: Explicativo, Normativo, Estratégico y Táctico-Operacional. Es importante, interpretar "momento" como: instancia, ocasión, circunstancia o coyuntura, por la que atraviesa un proceso continuo, en cadena, que no tiene comienzo ni término definido. En la planificación Situacional ningún momento es primero que otro, ningún momento cierra o termina el proceso. Ningún momento comienza y termina en un momento preciso. Ningún momento queda atrás definitivamente y se agota en una sola instancia, sino que vuelve a repetirse para dominar "transitoriamente" varias veces (Matus).

Enlace para acceder a la propuesta metodológica en el marco del paradigma de planificación estratégico situacional como herramienta concreta a disposición de las instituciones:

https://view.genial.ly/5ff5b81f3f4dca0d76e6bc61/presentation-pensando-una-propuesta-metodologica

Capítulo 3: PROYECTANDO EN TIEMPOS 2021/2022.

Reconocer la unidad pedagógica 2020-2021, implica que junto a esta idea se despliegue la continuidad pedagógica. Necesitamos ir mirando hacia atrás para recuperar los puntos desde los cuales se fueron proyectando las tareas del año 2020 para darles continuidad. Sumamos ahora en calidad de experiencias significativas lo hecho, productoras de un saber pedagógico situado, aunque también de un "no saber" desde el que miramos este año que estamos iniciando.

En este sentido, es necesario recuperar la idea del CES como planificación integral del sistema educativo, que remite a una hipótesis de trabajo permanentemente reajustable.

Se explicitan algunas cuestiones claves que se deberían contemplar en pos de garantizar la continuidad pedagógica y la idea de sistema educativo cohesivo e integrado, que sostiene y potencia la unidad pedagógica 2020-2021. Proponemos los siguientes aspectos a ser considerados, sin intención de agotar el debate contextualizado en la realidad de cada institución:

-Dar continuidad y garantizar las prácticas institucionales: enseñar, evaluar, promover, titular, etc.

-Recabar datos institucionales y áulicos para elaborar el plan de fortalecimiento de la continui-

dad pedagógica.

-Diseñar proyectos para atender a la singularidad de las situaciones de estudiantes.

-Destinar el esfuerzo institucional para la inclusión de todos y de cada uno de los sujetos que transitan el sistema educativo, en sus diversos niveles y modalidades educativas.

-Incorporar como categoría pedagógica la noción de "grupo de riesgo" y redefinirla en contexto de DISPO.

-Potenciar la construcción de indicadores de evaluación.

-Estar atentos a la aparición de otras novedades, por ejemplo si el concepto de educacuidar dialoga con el de inclusión o el de equidad y desde qué modos de la práctica docente.

-Registrar y sistematizar, progreso y etapas de promoción acompañada, en su calidad de experiencia situada y singular. A modo de ejemplo: la Res. Nº 505/20 del CPE en su art. 3º le confiere a las escuelas secundarias la facultad de "adaptar" el CEUR hasta febrero 2021 (todas las modificaciones se avalan por disposición)".

-Conversar acerca del concepto de "grupo de riesgo" y "derechos" tanto a la educación como al trabajo, novedad en este contexto de excepcionalidad, de hibridación de los modos de educar y de alternancia entre las formas de hacer escuela.

-Reflexionar de manera constante sobre los dilemas y contradicciones, porque podrían ser los espacios posibles de resolver en este 2021.

Capítulo 4: LO QUE QUEDA PARA SEGUIR PENSANDO, O A MODO DE CONCLUSIONES PROVISORIAS.

¿Qué oportunidades dio esta PANDEMIA? ¿Qué vino a enseñarnos?

Consideramos que preguntas como éstas nos llevarían a reflexionar sobre los saberes y conocimientos que requiere un docente para trabajar en esta hipercomplejidad y en contexto de excepcionalidad. Hoy es por una emergencia sanitaria; tal vez haya otras excepcionalidades y otras transformaciones paradigmáticas en tiempos venideros.

Estuvimos, estamos, tal vez seguiremos estando desde la virtualidad, lo que implicó e implica poner en juego otros conocimientos desde los docentes y de la manera en que un sistema desarrolla su sentido y función. Miremos con detenimiento la unidad misma de la clase para no trasladar los 80 minutos de la clase tradicional a la virtualidad. Requiere - en tanto espacio simbólico - ser resignificado. También será necesario estructurar las unidades, su distribución en clases y/o en módulos, formatos curriculares que dialoguen con los contenidos digitales. Todo esto implica la creación de otras habilidades, disposiciones y de la conjunción con conocimientos que agreguen diversidad y complejidad.

Abordar la transformación del conocimiento en estos tiempos requiere revisar lo disciplinar, lo didáctico y lo singular de lo contextual, el sentido del saber pedagógico que refiere tal vez a la oportunidad de volver a aprender a "dar clase".

Reflexionar acerca del modo de estar desde y en la virtualidad, en la cultura digital, donde la imagen como lenguaje que anticipa a los otros y nos pone en diálogo, es también una invitación a desarmar la posible idea de una tragedia educativa, de mucha fragmentación, para armar otras más potentes y proyectivas.

Posiblemente el 2021 sea un año para continuar con la toma de fotografías del sistema educativo que - a modo de una gran "CALEIDOSCOPIO" - permita destacar lo invisibilizado de la vida en la escuela remota, en la familia que alojó estas nuevas formas de hacer escuela, en el cómo se fueron dando matices y tonalidades al vínculo pedagógico, a la continuidad pedagógica de la educación formal y al tallado de trayectorias socioeducativas reales. Trayectorias tan reales que fueron escritas con la letra del vivir cotidiano, ante una novedad deconstructiva de las rutinas que anidaban en la existencia humana y de la humanidad. Tiempo de excepcionalidad vivido, donde la desnaturalización y reflexión ocuparon los diálogos de quienes necesitan escribir PEDAGOGÍAS para estos días. Podrían ser éstas las oportunidades que nos trajo esta pandemia.

¡Nos queda tanto por seguir dialogando en este 2021, junto a la tarea de recuperar dispositivos muy interesantes desplegados desde esta experiencia! Necesitamos salir de la negación para pasar a la hibridación del sistema y a la alternancia de asistencia presencial a la escuela como modos de la educación formal; será entre ASPO y DISPO, o entre PRESENCIALIDAD Y VIRTUALIDAD, ya que la escuela lejos está de volver a ser la misma. Es más: sería tal vez muy grave que lo fuera al llegar los tiempos de la POSTPANDEMIA.

Hemos enfatizado la virtualidad, habrá que seguir desarrollando su sentido pedagógico y didáctico. El camino por demás interesante al que estamos invitados a transitar es el de indagar acerca de cómo está la formación docente inicial y continua o permanente situada, respecto a la virtualidad y a la tarea de alternancia. Resulta significativo el siguiente fragmento: "La formación docente tiene que tomar lo digital como objeto de estudio, me parece, no solamente de tener clase en lo virtual, sino saber que hoy muchas de las comunicaciones, las interacciones, los conocimientos se producen en entornos que incluyen distintos grados de digitalización, bueno como futuros docentes no podemos no conocer ese mundo, me parece a mí, no podemos seguir enseñando a enseñar sin tomar en cuenta el entorno socio-técnico en el que vivimos, entonces tiene que entrar como contenido también". Inés Dusselhttps://panorama.oei.org.ar/cambios-y-continuidades-en-la-escuela-que-viene-por-ines-dussel/

La necesariedad y la contingencia del vínculo pedagógico en escenarios de hipercomplejidad demanda a la formación docente saberes, competencias, herramientas y formatos para la construcción, sostenimiento y potenciación de la experiencia educativa. La artesanal elaboración y tejido de los lazos sociales que la escuela como institución pública construye y construirá - tanto en su esencia como en su ciencia de poner en juego "lo común" - redefine la formación docente. ¿Estos saberes ya están disponibles de manera adecuada, o solo nos dimos cuenta que los necesitamos? ¿Qué haremos al respecto?

Ahora bien, si aún quedara sin responder la pregunta ¿qué vino a enseñarnos la pandemia?, diríamos más bien qué vino a recordarnos.

Dando sentido a esto, tomamos la expresión de Javier Gomá: "De hecho, somos el único animal con conciencia de su destino trágico y de esa conciencia brotan algunos de los bienes que nos distinguen del resto de los seres existentes. Lo nuevo reside, tras la pandemia, en la fragilidad, que se ha hecho desnuda, de la humanidad en su conjunto. El hombre es precario, pero la especie humana, se decía, estaba destinada a la eternidad, a la realización del superhombre. No faltaba una ciencia, a veces lindante con el espectáculo, que nos prometía dar un salto en la evolución y convertirnos, si no en dioses, sí en semidioses, al abrigo de algunas de nuestras limitaciones tradicionales. Ahora, en cambio, vemos a la humanidad como una especie en peligro de extinción, una especie protegida."[17] Crear algunas metamorfosis como EDUCACUIDADO- EDUCAAMAR- EDUCAAMPARAR, ensayar posibles nombres para pensar cuál es, o podría -o más bien "debería"- ser la función social de la escuela en términos de utopías concretas para esta especie protegida, es la invitación 2021.

"Relegitimar la escuela como una institución importante para sostenernos como sociedad. Es parte de nuestros recursos públicos, de nuestros recursos mejores para sostenernos como sociedad" (Dussel, Inés).[18]

[17] https://ethic.es/entrevistas/javier-goma/
[18] https://panorama.oei.org.ar/cambios-y-continuidades-en-la-escuela-que-viene-por-ines-dussel/

Bibliografía:

• Dussel I. (2020) https://panorama.oei.org.ar/cambios-y-continuidades-en-la-escuela-que-viene-por-ines-dussel/

• Gomá Javier: (2020) https://ethic.es/entrevistas/javier-goma/

• Matus, C. (1992) Política, Planificación y Gobierno ILPES/Atadir, Caracas.

• Morin, E. (2010).El País - Opinión

• Najmanovich, D. (2019) https://www.youtube.com/watch?v=u9YSSmGTmEQ

• Perkins, D (2009) Aprendizaje Pleno. Principios de la Enseñanza para transformar la Educación. Editorial: Paidós

• Rivas, I. (2020) Pedagogía de la excepción: ¿Cómo educar en la pandemia? Universidad de San Andrés.

• Terigi, F (2008) http://www.ieo.edu.ar/promedu/trayescolar/desafios.pdf

Diálogos entre lo jurisdiccional y lo federal. Un recorrido en contextos de excepcionalidad

Diálogos entre lo jurisdiccional y lo federal. Un recorrido en contextos de excepcionalidad

2020-2021 y tal vez más… [19]

Las ciudades y los intercambios

En Ersiliapara establecer las relaciones que rigen la vida de la ciudad, los habitantes tienden hilos entre los ángulos de las casas, blancos o negros o grises o blanquinegros, según indiquen las relaciones de parentesco, intercambio, autoridad, representación.

Cuando los hilos son tantos que ya no se puede pasar por en medio, los habitantes se marchan: las casas se desmontan; quedan sólo los hilos y los soportes de los hilos.

Desde la ladera de un monte, acampados con sus enseres, los prófugos de Ersilia, miran la maraña de los hilos tendidos y los palos que se levantan en la llanura. Y aquello es todavía la ciudad de Ersilia, y ellos no son nada.

Vuelven a edificar Ersiliaen otra parte. Tejen con los hilos una figura similar que quisieran más complicada y al mismo tiempo más regular que la otra. Después la abandonan y se trasladan aún más lejos con sus casas.

Viajando así por el territorio de Ersiliaencuentras las ruinas de las ciudades abandonadas, sin los muros que no duran, sin los huesos de los muertos que el viento hace rodar: telarañas de relaciones intrincadas que buscan una forma.

CALVINO ITALO. Las ciudades Invisibles. Siruela. Madrid, 1988

Entre tildes y asteriscos. Diálogos desde la incertidumbre y algunas certezas

El punto crítico que nos planteó esta pandemia fue la interrupción de la co-presencia[20] que impactó de manera inédita poniendo en jaque los modos de hacer escuela, gestados en la modernidad y que habían tenido continuidad hasta nuestros días. Esta interrupción habilitó otras formas de continuidad pedagógica –creativas, ensayistas, emergentes y contingentes- sin asimilar esta situación a un modelo de educación a distancia.

Tomando a Morin seguimos sosteniendo que "se debe aprender a navegar en océanos de incertidumbres a través de archipiélagos de certeza"[21]. En este sentido, nos disponemos a re-visitar el océano de incertidumbres en el que nos puso el aislamiento social, preventivo y obligatorio y algunas certezas que empezamos y seguimos delineando.

[19] Este documento contiene hipervínculos que remiten a documentos a los que hace referencia.
[20] La copresencia remite a un encuentro interpersonal que implica habitar un mismo espacio físico al mismo tiempo.
[21] Morin, Edgar (1998) *Introducción al pensamiento complejo*. Edición Española a cargo de Marcelo Pakman. Gedisa Editorial

Algunas certezas de las que partimos:

a) El sostenimiento de una gestión interinstitucional en contextos de hipercomplejidad entre el sistema educativo y el sistema de salud para la toma de decisiones.

b) La convicción de garantizar la continuidad pedagógica en clave de sostener trayectorias socioeducativas.

c) El diálogo permanente para la toma de decisiones consensuadas a partir de problemáticas emergentes y de las posibilidades del sistema educativo de mantener su integralidad frente a lo coyuntural, respondiendo estructuralmente en condiciones inéditas.

d) La centralidad del debate político-pedagógico desarrollado en un órgano colegiado (Ley N° 242) en el marco de normativas que regulan las prácticas del sistema educativo neuquino.

e) La organización distrital como unidad de acción que se constituye en engranaje para sostener el vínculo con las familias.

f) La puesta en acto de acciones solidarias en favor de garantizar el derecho a la educación por parte de algunos sectores de la comunidad.

g) La diversidad geográfica y cultural de la provincia puesta en valor para acompañar las trayectorias socioeducativas y hacer que la escuela dé continuidad a su función social en clave pedagógica. Esta singularidad jurisdiccional implica potenciar la relación entre los períodos escolares marzo-diciembre/septiembre-mayo conformando una unidad temporal 2020-2021-2022.

Reconocemos en cada certeza, fortalezas que la provincia tiene y que en estas coordenadas epocales se desplegaron y potenciaron. El Sistema Educativo Neuquino se puso en movimiento rápidamente generando variadas y heterogéneas estrategias de acompañamiento a las y los estudiantes con el fin de sostener la vinculación pedagógica desde la no presencialidad. Acciones que se desarrollaron no solo desde el CPE sino también de manera institucional en cada establecimiento educativo y por cada docente.

A partir de estas convicciones, aparecen figuras que centralizan algunas conversaciones para navegar en la incertidumbre:

- Construir gobernabilidad en contextos de excepcionalidad.
- Gestionar institucionalmente en las distintas formas de hacer escuela (presencial, no presencial y alternada).
- Resignificar y acompañar la formación docente inicial y continua.
- Extender la unidad cuidado/enseñanza -acuñada en el nivel inicial- a todo el sistema

educativo.

- Reconfigurar y refundar los vínculos familia-escuela.
- Reconfigurar en clave pedagógica-didáctica las concepciones de temporalidad, espacialidad y presencialidad en entornos mediados.
- Repensar la evaluación y la acreditación en contexto de hipercomplejidad.

Navegando en la incertidumbre a través de un archipiélago de certezas

Navegar en la incertidumbre convocó a la gestión a trabajar en formas y modos de sostenimiento de la continuidad pedagógica en contextos de excepcionalidad. Cabe preguntarnos, ¿cómo hemos gestionado jurisdiccionalmente desde marzo 2020 para seguir transitando un contexto de pandemia? La principal hipótesis es que se ha delineado una política educativa viabilizada en la inmediatez que requiere la toma de decisiones cuando los tiempos apremian y éstas son requeridas con énfasis. Desde aquí, proponemos un recorrido sobre esta toma de decisiones que han orientado los lineamientos políticos provinciales en consonancia con el Consejo Federal de Educación. Presentación (acceder desde aquí)

https://my.visme.co/view/8re678jq-politica-educativa-neuquina-en-contextos-de-excepcionalidad-ano-2020

Podemos visibilizar un recorrido que buscó articular lo federal y lo jurisdiccional, a partir de reconocernos como "prófugos de Ersilia" que en el cuento de Calvino no son "nada" sin esa maraña de hilos que de algún modo simboliza la vida organizada, como habitantes de la ciudad, como un "todo" colectivo y que la pandemia amenazó. No obstante, cuando esa trama se anuda lo suficiente como para pensar desde la ladera, desde lejos, que es posible volver a tejer otra "trama", entonces vuelve a "refundarse" la ciudad de Ersilia. Se ha refundado una escuela a partir de mudanzas colectivas -que no fueron opciones sino requerimientos que impuso el contexto de pandemia- que nos han implicado en aproximaciones sucesivas, contradictorias y por qué no interrumpidas y reiniciadas pensando en clave de sostenimiento de trayectorias socioeducativas. Cuando nos referimos a mudanzas, hablamos de "desenmarañar" aquello que ya no permite seguir redefiniéndose o reinventándose. En principio, la maraña de hilos nos permitió sostenernos y es desde allí, donde nos dispusimos a seguir tejiendo.

Este marco, también dio lugar a la escritura de documentos que buscaron dar respuestas a las demandas específicas del territorio. Los interrogantes que se constituyeron en hilos conductores fueron y siguen siendo: ¿Cómo traducir en resoluciones y documentos jurisdiccionales los acuerdos federales? ¿Cómo fueron dialogando estas normativas con las demandas del territorio?

En este ejercicio de "desenmarañar" fuimos identificando y priorizando las demandas que puntualizamos:

- La necesidad de generar alternativas y dispositivos para garantizar la continuidad pedagógica.
- Acompañar a los docentes en el diseño de propuestas pedagógico-didácticas en clave de hipercomplejidad.

- Evitar la desvinculación de estudiantes de todos los niveles y modalidades.
- La necesidad de recuperar experiencias coeducativas[22] que se fueron desplegando en las comunidades.
- Generar la concreción de acciones tendientes a la revinculación de estudiantes de todos los niveles y modalidades que han visto interrumpidas sus trayectorias socioeducativas.

En respuesta a las demandas y a modo de múltiples acciones sostenidas por la jurisdicción, podemos mencionar que en el Plan Educativo 2020 se priorizaron los siguientes objetivos:

a) Desarrollar acciones provinciales para el cumplimiento del trayecto escolar alternativo sin presencialidad en la escuela a fin de garantizar la inclusión educativa de niñas, niños y jóvenes fortaleciendo la continuidad del vínculo pedagógico.

b) Definir las políticas de niveles y modalidades restituyendo los ámbitos federales de concertación entre la Nación y la Provincia del Neuquén.

c) Fortalecer las trayectorias de los y las estudiantes atendiendo al ingreso, permanencia y egreso en el cumplimiento del derecho a la educación.

d) Revalorizar las propuestas pedagógicas y reponer la centralidad de la enseñanza, como estrategia para la mejora de los aprendizajes.

e) Fortalecer la dimensión institucional e interinstitucional en y para la elaboración de propuestas educativas contextualizadas y situadas.

f) Fortalecer la formación docente para los niveles y modalidades en articulación con el Instituto Nacional de Formación Docente.

Conocido es que la escuela ha sido históricamente un lugar de construcción de equidad e igualdad de oportunidades y en tiempos pandémicos esta acción toma mayor relevancia, situación que implica dar continuidad a lo iniciado en el 2020 y a su vez, definir los objetivos del Plan Educativo 2021 enunciados a continuación:

- Garantizar la presencialidad en las escuelas neuquinas, con diversos matices y orientada por el cuidado de la salud prioritariamente.
- Asegurar las condiciones materiales y pedagógicas para la continuidad, ya sea presencial, no presencial o en formato alternado que posibiliten sostener las trayectorias socioeducativas de los y las estudiantes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.
- Afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso, reingreso, permanencia y egreso, en diálogo con sus protagonistas y con una mirada hacia las nuevas perspectivas en el marco de una agenda para el Desarrollo Sostenible.
- Promover el fortalecimiento de la formación docente permanente desplegando diferentes acciones de desarrollo profesional para consolidar la mejora de las Prácticas de Enseñanza y de Gestión Educativa de manera sistemática y situada.

El gran desafío de la vuelta a la presencialidad en la escuela es un proceso que necesita contemplar las diversas realidades que se presentan en cada unidad geográfica/localidad, distinta

[22] Entendemos esta categoría como las posibilidades que nos ha brindado la pandemia, en lo referido a democratizar el conocimiento y fortalecer el vínculo pedagógico instaurado en la escuela de la modernidad. Busca dar cuenta de cómo docentes y estudiantes comparten saberes y experiencias -por ejemplo, en relación a aplicaciones tecnológicas- para construir presencia en la virtualidad y dar lugar a nuevos formatos de clase.

a la conocida y con escenarios diversos y heterogéneos a fin de generar prácticas de enseñanza que mantengan el foco en el derecho al conocimiento, en un contexto sanitario y epidemiológico hipercomplejo. Es por ello que la concreción de estos objetivos de la jurisdicción es puesta en consonancia con los Ejes de Política Educativa del Consejo Federal de Educación:

Eje 1: Reorganización del sistema escolar: el doble desafío de dar respuesta a la emergencia y avanzar hacia una mejor escuela

Eje 2: Revinculación de estudiantes con mayor riesgo de abandono escolar

Eje 3: Formación docente

Eje 4: Atención, Educación y Cuidado de la Primera Infancia

Eje 5: Acceso, uso y apropiación de la tecnología

Eje 6: Educación y trabajo (Las acciones están contempladas en la planificación presentada al INET)

Eje 7: Infraestructura escolar

Eje 8: Sistema articulado de información, investigación y evaluación educativa para el planeamiento educativo

Acciones Jurisdiccionales que se inscriben en los ejes mencionados:

a) Producción de documentos Jurisdiccionales:

-**Documento Lineamientos jurisdiccionales**: Marco General para la Continuidad Pedagógica en los diferentes Niveles y Modalidades- Septiembre 2020

-**Documento Orientaciones para Pensar la Evaluación y Acreditación** en contexto de excepcionalidad-Octubre 2020.

-**Documento Marco, Pensar una cartografía para una Travesía Educativa** en contexto de pandemia: ASPO-DISPO-POSPANDEMIA-Febrero 2021

-**Agenda Educativa Neuquina 2021.** Desarrollo de las 15 iniciativas en el plan quinquenal. Febrero 2021

-Documento: **Orientaciones para el Regreso Presencial a la Escuela Neuquina.** Febrero 2021

-Documento: **Presencialidad de las y los Estudiantes en Situación de Enfermedad**. Febrero 2021

-**Documento Camino a la escuela.** Consejo Provincial de Educación. Resolución 010/2021. Anexo único. Febrero 2021

b) Despliegue territorial de programas y planes nacionales

-**Plan Egresar.** El dispositivo se enmarca en la LNE 26206, la Ley Orgánica de Educación 2945, Resoluciones del CFE 93/09, 367/20, 368/20, las cuales referencian la necesidad de sostener y contribuir a la Justicia Educativa en clave de Derechos. Por su parte, la Resolución N° 1463/18 del Consejo Provincial de Educación que aprueba el Diseño Curricular del Nivel Secundario plantea la necesidad de conjugar diferentes contextos, realidades geográficas y protagonistas que propenden a una construcción que permite otras maneras de enseñar, aprender y resig-

nificar contenidos y formatos institucionales. Este plan se encuentra en sintonía con el trabajo realizado durante los años 2018 y 2019 en la jurisdicción a través del Plan de Mejora Institucional (PMI) con la propuesta Rendir por Pasos, adaptando y flexibilizando las prácticas, usos y costumbres al marco normativo de la Resolución 151/10 Consejo Provincial de Educación sobre Evaluación, Acreditación y Promoción. Se llevan adelante acciones destinadas a brindar las condiciones para el egreso efectivo y propiciar la revinculación pedagógica de aquellas y aquellos estudiantes que se encuentran con espacios curriculares pendientes de acreditación, que impiden el egreso efectivo del nivel secundario.

-**Proyecto de Mejora Institucional (PMI):** en el 2021 se llevan adelante dos líneas de trabajo pedagógico:

· Rendir por pasos: dirigido a estudiantes que adeuden espacios curriculares de 2º, 3º y 4º año ya sean en calidad de previos, equivalentes o "en proceso". Se pretende impactar en la regularización de materias pendientes de acreditación y que pueden constituir un obstáculo para las trayectorias escolares.

· Espacios de intensificación: pensados para estudiantes que actualmente estén cursando 1º y 2º año del nivel secundario, a fin de focalizar la enseñanza en contenidos específicos que resultan prioritarios en el marco de la unidad pedagógica 2020/2021.

-Programa de Finalización de Estudios Secundarios (FinES): desde la jurisdicción la tarea es acompañar a estudiantes para la terminalidad educativa en el cumplimiento de la LEN. El objetivo del plan es que los y las jóvenes y adultos puedan finalizar su educación primaria y secundaria, encontrándose actualmente abierta la inscripción.

-Programa Acompañar: tiene como objetivo primordial, promover la inclusión, la permanencia y la reinserción escolar de niños, niñas y adolescentes y la detección de situaciones de vulnerabilidad y el abordaje en red de las problemáticas.

En concordancia con este objetivo, se pusieron en marcha cuatro líneas de acción para convocar, revincular y acompañar a estudiantes con trayectorias interrumpidas durante el año 2020:

- **Medios Escolares:** se desplegaron talleres en siete sedes convocando específicamente a estudiantes que habían tenido un tránsito irregular en el ciclo 2020.
- **Centros CERCA:** Se planificaron y ejecutaron cinco centros Cerca en la ciudad de Neuquén, destinados a estudiantes de tercer ciclo de nivel primario y de nivel secundario que hayan tenido trayectorias interrumpidas durante el año 2020.
- **Tutorías:** se propició la vinculación o revinculación de aquellos estudiantes que han tenido un vínculo pedagógico intermitente o no iniciado en el marco de la pandemia.
- **Convenios con Organizaciones:** Para esta alianza estratégica se articuló con la Oficina de Relaciones Institucionales dependiente del Ministerio de Ciudadanía.

La segunda etapa de Implementación tiene como objetivo sostener y ampliar lo iniciado en la primera etapa (enero-abril) realizando ajustes según lo ya transitado para su mejor desarrollo, vinculando el programa Acompañar Puentes de Igualdad al Programa Provincial "Escuelas Neuquinas Abiertas".

-Programas Socioeducativos: propone la realización de diferentes acciones, que permitieron ampliar la jornada escolar y brindar diversas oportunidades de aprendizaje con el fin último de acompañar el trayecto educativo, social y emocional con relación a la situación actual. Estas propuestas fueron variadas tanto en la modalidad como en las temáticas específicas de abor-

daje, con el fin de llegar a distintas edades e intereses.

-Programas Transversales: el área es de vital importancia en lo que respecta a materia educativa, puesto que recoge las demandas y problemáticas sociales, los derechos humanos y la memoria, vulneración de derechos, interculturalidad, migración, igualdad de género, géneros disidentes, violencia de género, inclusión, protección del ambiente y consumo de sustancias tóxicas. Los programas que incluye el área son: Convivencia Escolar; Derechos Humanos, Educación y Memoria; Prevención de las Adicciones y los Consumos Problemáticos de las Sustancias; Educación Ambiental y Educación Sexual Integral.

-Educación Digital: se crearon y articularon plataformas (Campus virtual-CPE, Lazos y Juana Manso) y recursos educativos (Aprendizaje 2.0, Armario Educativo). Se habilitaron aulas digitales para formación docente, se elaboraron dispositivos y recursos para desplegar las acciones educativas y se capacitaron gestores (alrededor de 330) lo que permitió que las Escuelas Secundarias, Centros de Formación Profesional, Instituto Provincial de Educación Técnica y el Plan FinEs pudieran poner en funcionamiento sus propuestas en la plataforma.

-Enlace Institucional: apunta a sostener los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y el sector productivo, a partir de la firma de diferentes acuerdos, convenios marco de cooperación y convenios específicos que determinan los modos en los que se desarrollan las acciones.

c) Organización de las trayectorias en la escuela: Ingreso, Permanencia, Egreso y Terminalidad

Se desplegaron y se pusieron en marcha estrategias pedagógicas y operativas para el trabajo articulado familia-estudiante-escuela, en función de la modalidad de trabajo presencial, no presencial y alternada, a través de,

- Logística, distribución y entrega de cuadernillos con contenidos prioritarios.
- Trabajo pedagógico en la ruralidad: se realiza en los formatos acordes a las condiciones de accesibilidad (formato cuadernillo de elaboración institucional), pero siempre encontrando un modo de presencia de la escuela aún en los parajes más alejados.
- Seguimiento cuidadoso de la población estudiantil por parte del equipo de supervisores para garantizar la continuidad pedagógica y articular trayectorias socioeducativas interrumpidas.
- Tutorías virtuales: espacios destinados para aquellos casos que requieran un mayor acompañamiento en diversas asignaturas del ciclo básico del nivel secundario.
- Trabajo en territorialidad: Visitas presenciales a las instituciones educativas para realizar entregas de cuadernillos y módulos alimentarios en coordinación con Direcciones de Distritos y situaciones específicas en zona Confluencia.
- Articulación con modalidades: trabajo articulado con la Modalidad Especial y Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria a fin de resolver demandas puntuales y fortalecer trayectorias socioeducativas generales.
- Horas institucionales (nivel secundario): potenciar el trabajo para desplegar tareas vinculadas a la evaluación y asesoramiento de proyectos institucionales de escuelas de la provincia en concordancia con los lineamientos de la Dirección de Nivel.
- Seguimiento del plan de continuidad de la Unidad Pedagógica 2020-2021 establecida en los Calendarios Académicos Situados.

- En el trabajo pedagógico con Jóvenes y Adultos se alterna en este escenario de hipercomplejidad la presencialidad y la no presencialidad. En base a ello se generan estrategias diversas a fin de incluir a los y las estudiantes en cada momento del cursado, entendiendo así la necesidad de acciones sostenedoras para quienes por diversos motivos no cumplimentaron la enseñanza en el período reglamentario. Esto llevó a arbitrar estrategias que garantizan la continuidad pedagógica, a través de dispositivos electrónicos, radiales y formato papel (cuadernos de tareas situados), logrando la revinculación de estudiantes en todo el territorio provincial. También, se lleva adelante la inclusión de estudiantes con discapacidad propiciando el vínculo interinstitucional con la modalidad Especial y la Educación Técnico Profesional, según lo establecido en la Resolución N° 1454/83 del CPE y la Resolución 308/16 del CFE y en cumplimiento con LEN.

d) Sistema Formador: Niveles de Educación Obligatoria y Formación Docente Continua

-Diseño Curricular de Nivel Inicial de la Provincia del Neuquén, aprobado por Cuerpo Colegiado en Resolución N° 637/20. En este marco normativo se están desplegando acciones tendientes a la difusión del texto curricular entre las / los docentes de Nivel Inicial, utilizando distintos dispositivos. Cabe destacar que el Diseño Curricular de Educación Inicial es el resultado de una política y un proceso de producción curricular participativo y democrático que orienta las enseñanzas y los aprendizajes en la Escuela Infantil, que proporciona criterios y patrones de unidad a las prácticas pedagógicas. Diseña la Educación Inicial desde el enfoque de Derechos Humanos lo que exige reconocer que los niños y las niñas son Sujetos de Derecho desde el nacimiento por su condición de ciudadanos y ciudadanas, y esta es la perspectiva ética, política, filosófica y antropológica en la que se inscribe el documento. Desde este lugar el ejercicio del derecho a la educación que corresponde a la Primera Infancia se vincula, necesariamente, con el derecho al cuidado. Participar, disfrutar y beneficiarse de la experiencia educativa en el Nivel Inicial requiere que todos los niños y niñas tengan igualdad de oportunidades y de posibilidades para desarrollarse plenamente como infantes en ambientes protectores. El objetivo de incorporar paulatinamente paradigmas y conceptos que estructuran el Diseño Curricular, se inscribe en la necesidad de articular y trabajar colaborativamente Niveles y Modalidades, promoviendo una política de desarrollo curricular en diálogo con el diseño y posibilitando la reflexión dialéctica entre la teoría y las prácticas pedagógicas situadas.

-**Definición de criterios para nuevas formas de evaluación, acreditación y promoción de aprendizajes en el Nivel Primario**. Implementación del Documento Único de Comunicación (DUCO), aprobado por Resolución 1407/19 y rectificatoria 635/2020. Desarrollo de talleres y capacitaciones para la presentación del dispositivo en encuentros zonales con el objeto de enriquecer y fortalecer los conocimientos en Evaluación Formativa y la construcción de rúbricas. Elaboración y distribución de cuadernos de apoyo para docentes.

-**Diseño Curricular de Nivel Secundario en el marco de la Resolución 1708/19**: las propuestas de co-formación están centradas en el trabajo de formación por áreas, el Planeamiento curricular institucional y las regulaciones político pedagógicas. En el año 2020 se transitó el espacio de co-formación a través de charlas, conversatorios y conferencias transmitidas en el canal oficial del Consejo Provincial de Educación.

Para el año 2021, se proyectan instancias de formación mediante aulas virtuales, pensando en espacios de intercambio y construcción que posibiliten un plano de mayor concreción curricular. Se hace foco en acciones con instituciones, docentes y estudiantes y en la actualización y producción de normativa.

-**Acciones jurisdiccionales de formación docente continúa:** la Dirección General de Forma-

ción Docente se encuadra en los principios del Plan Educativo 2020-2021 y en consonancia con ellos acentúa la puesta en marcha de acciones de formación docente referidas a,

1°.- El fortalecimiento institucional.

2°.- La inclusión educativa para la construcción de la ciudadanía.

Líneas de acción 2020

En consonancia con la aprobación de la Resolución N° 0230/20, dieron inicio durante el mes de mayo, las siguientes líneas de acción:

a) Trayecto de acompañamiento destinado a los equipos directivos del Nivel Primario. En estos dispositivos desarrollados durante la primera parte del año se pretendió promover procesos de problematización, que interpelaran las prácticas naturalizadas que se llevan a cabo en las clases presenciales. Se propusieron estrategias para la construcción de un saber que posibilite analizar determinadas prácticas - situaciones pedagógicas diversas -, teniendo en cuenta la hipercomplejidad que presentaban las escuelas en este tiempo de no presencialidad. Las propuestas se formularon de acuerdo a los ejes temáticos prioritarios encuadrados en los Diseños o Documentos Curriculares vigentes.

b) Ateneos y cursos metodológicos-Nivel Primario e Inicial. Se elaboraron e implementaron dispositivos para el tratamiento de temáticas específicas vinculadas a la formación continua en contextos de excepcionalidad.

c) Dispositivos de asistencia situada: se recepcionaron demandas específicas a las que se les dio respuesta para atender problemáticas de una o de un conjunto de instituciones.

Áreas y líneas de acción 2021

Presentación

1. Área de Gestión educativa: se está llevando a cabo un trayecto formativo destinado a equipos directivos de nivel primario y modalidad de educación especial

2. Área de Actualización de Campos de Conocimiento y Trayectos Formativos: con la finalidad de ofrecer diversidad de formatos curriculares y trayectos de formación docente continua, de acuerdo a las siguientes especificidades. Actualmente se encuentran en desarrollo:

a) Dispositivos destinados a docentes y equipos directivos de Nivel Inicial en el marco de la actualización curricular, haciendo foco en los Campos de Conocimiento del Ambiente y de la Comunicación y Expresión.

b) Dispositivos destinados a docentes y directivos de Nivel Primario 1°, 2° y 3° ciclo, haciendo foco en los documentos jurisdiccionales y normativas del CFE

3. Área de Investigación Educativa: Se constituye en un espacio de producción de conocimiento pedagógico-didáctico, de informes científicos y de sistematización y divulgación de experiencias de formación jurisdiccionales, a través de

- Elaboración de documentos pedagógicos en el ámbito del planeamiento educativo para la tarea de acompañamiento y sostenimientos de procesos formativos jurisdiccionales.
- Relevamiento estadístico de docentes y directivos que participan en los dispositivos propuestos.

e) Infraestructura escolar: trabajo conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación en las líneas de financiamiento que nos permiten llevar adelante obras o adquisición de mobiliario:

- Programa 46: obras de jardines de infantes en toda la provincia y el envío de nuevos proyectos para su ejecución. También se está llevando a cabo adquisición de mobiliario para dichas obras.

- Programa 37: proyectos que incluyen al nivel primario o secundario en este programa denominado plan de obras.

-Programa obras COVID: se están ejecutando obras menores y pequeñas refacciones en relación a Intervenciones que permiten mejorar la infraestructura educativa de acuerdo a los parámetros necesarios que permiten tener una presencialidad segura.

f) Sistema articulado de información, investigación y evaluación educativa para el planeamiento educativo: Implementación de operativos y relevamientos. Difusión de resultados. Acciones desarrolladas:

-Relevamiento Anual 2021, capacitación e implementación, mesa de ayudas.

-Anuario Educativo Neuquén. Publicación "Mini Publicación de bolsillo Neuquén Educación"

- Publicaciones, Fortalecimiento y actualización PORTAL PLANEAMIENTO.

- Desarrollo Informe estadístico y de resultados por Establecimiento Educativo

- Formación para el uso de la información: encuentros con Supervisores.

-Implementación SINIDE.

-Censo Federal de Infraestructura Escolar.

-Asesoramiento a distintas áreas del Ministerio-CPE para elaboración de datos destinados al costeo de líneas de acción educativa.

Cuestiones para seguir pensando y proyectando: ¿Qué nos posibilitó esta pandemia?

La oportunidad de habilitar nuevos escenarios en términos de acciones desplegadas que tienen potencia humanizadora: co-cuidar-co-educar-cooperar y que han sido expresadas en la planificación político-pedagógica de la jurisdicción. A modo de desafíos nos planteamos:

- Diseñar, reformular y fortalecer las figuras y formatos que pueden admitir los proyectos de Terminalidad educativa en el Nivel Secundario.
- Potenciar la figura de continuidad pedagógica para establecer la vinculación de estudiantes en todos los niveles y modalidades.
- Fortalecer la articulación intraciclos e interniveles para sostener la integralidad del sistema educativo a fin de favorecer las trayectorias socioeducativas.
- Definir la Unidad Pedagógica 2021-2022 y sus alcances en una perspectiva temporal más extensa.
- Revalorizar y potenciar las figuras de Promoción Acompañada y Terminalidad en clave de continuidad pedagógica y articulación entre niveles.
- Priorizar la articulación de contenidos -situación favorecida por los nuevos diseños curriculares de Nivel Inicial y Nivel Secundario- que podrían convertirse en facilitadores de la

construcción del Diseño Curricular de Nivel Primario.

- Potenciar la construcción de estrategias en los proyectos educativos institucionales, comprendiendo las trayectorias de las distintas cohortes educativas previas al 2020.
- Potenciar la construcción de estrategias en los proyectos educativos institucionales, comprendiendo las trayectorias de las distintas cohortes educativas 2020-2021.

Acceso a Documentos y Normativas Jurisdiccionales:

https://drive.google.com/drive/folders/19AX-CYzss_3cNzdTNx10fGZy_JbKV2AO?usp=sharing

Para visualizar la carpeta con los documentos jurisdiccionales copiar el enlace y pegar en barra de navegación.

ANEXO ÚNICO: Cuadro-Normativas CFE Y JURISDICCIONALES

NORMATIVAS EDUCATIVAS PROVINCIALES: RESOLUCIONES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE NORMATIVAS NACIONALES Y PROVINCIALES.

Número	Fecha	Nivel	Tema	Otras normativas	Normativas Provinciales	Normativas Nacionales
1714/19	09/12/19	Nivel Primario.	Documento Único de Comunicación para Primer, Segundo y Tercer Ciclo de las Escuelas Primarias de la Provincia del Neuquén. DUCO. "Propone una cultura evaluativa al servicio de quienes protagonizan los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que favorezca la toma de decisiones certeras que beneficien a las y los estudiantes…….		CPE: Resolución N° 1864/2005.	Ley Nacional de Educación 26.206 en sus Artículos 126, inciso "e" y 128° Inciso "d" establece el derecho de los estudiantes a ser evaluados e informados y los padres de ser notificados periódicamente. Resolución N°311/2016.
177/20	15/03/20	Todos los niveles y modalidades.	ADHERIR en todos sus términos a la Resolución 103-2020-APNdel Ministerio de Educación de la Nación. ADOPTAR medidas preventivas:	Constitución Provincial-Art.N° 118. Ley Orgánica de Educación N° 2495/2014. Decreto Provincial 366/20.	LEY 242. Consejo Provincial de Educación.	Decretos del PEN: 260/2020. Resolución Ministerio Nacional. N°103-105/20.
178/20	16/03/20	Todos los niveles y modalidades.	APROBAR el dispositivo "APRENDIZAJE 2.0"	Decreto Provincial 366/20.	CPE: Resolución N° 177/20.	Decreto Nacional N° 260/2020. Resolución Ministerio Nacional. N°108/20.
230/20	30-04-20	Todos los niveles y modalidades.	Anexo I- Estrategias en entornos virtuales hasta que finalice la suspensión de clases. Anexo II- Abordar la continuidad pedagógica. Anexo III- "armario educativo", recursos didácticos.	Leyes Provinciales N° 2495-2302 y 3230/20	CPE: Resolución N° 178/20.	Decretos del PEN: 260-297-325-355/2020. Ley 26206/2006. Resolución Ministerio Nacional N° 108/2020.

			Anexo IV- "aprender en casa", familia como sostén de vinculación pedagógica.	(Ley de Emergencia) Decreto N°366/20		
231/20	30-04-20	Nivel Superior	Continuidad en el nivel superior.			
261/20	23/06/20	Todos los niveles y modalidades.	Tramites digitales para inscripción de Interinatos y suplencias.			
262/20	23/06/20	Todos los niveles y modalidades.	Inscripción a Interinatos y Suplencias.			
289/20	24-06-20	Todos los niveles y modalidades.	APROBAR el desarrollo de procesos evaluativos de carácter formativo, no numérico y no conceptual de calificación, con el fin de garantizar una justa y transparente valoración de las diversas y heterogéneas trayectorias desarrolladas en el contexto de suspensión de clases presenciales. Definir los aspectos pedagógicos y administrativos para poder concretar las trayectorias socioeducativas, la organización y el desarrollo de la actividad educativa y la formalización de la información sobre el trayecto educativo realizado por los y las estudiantes que han transitado la continuidad pedagógica en forma virtual y/o en formato impreso, permitiendo la realización de actividades propuestas y el intercambio	Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén 2945. Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020 Y N° 297/2020, el Decreto Provincial N° 0366/2020 de Declaración de Emergencia en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. Ley Provincial 3230 y 2302.		Ley Nacional de Educación 26.206

			con sus docentes durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Esta tarea ha permitido tener un estado de situación permanente y elaborar las intervenciones que acompañen más adecuadamente a la práctica pedagógica y a la articulación que sostenga la evaluación formativa, apuntando a lo que será común y que permitirá acompañar el tránsito de un año a otro, de un nivel a otro y la movilidad posible de una familia a otra institución, a otro punto geográfico de la provincia o el país.			
419/20	26/08/20	Nivel Superior	Aprueba trayectos.			
503/20	21/10/20	Nivel Inicial.	Los Ciclos Lectivos 2020/2021 serán considerados como "unidad pedagógica y curricular" a partir de propuestas institucionales, la reorganización de contenidos y metas de aprendizaje que garanticen la continuidad de la trayectoria escolar, acorde a cada realidad, avaladas por el Supervisarla y en consonancia con las normas generales dispuestas.			
504/20	21/10/20	Niveles Inicial, Primario y Especial.	los Ciclos Lectivos 2020/2021 serán considerados como "unidad pedagógica" a los efectos de garantizar trayectorias, reorganizar contenidos y metas de aprendizajes.			

			AVALAR los diferentes trayectos educativos ADOPTAR un Calendario Pedagógico Situado de Contingencia de Nivel Primario e Inicial en clave de perspectiva de derecho y justicia Curricular. DETERMINAR la promoción de los y las estudiantes de Segundo año del Tercer Ciclo de todas las escuelas del Nivel Primario al Primer Año del Nivel Secundario.			
505/20	21/10/20	Nivel Secundario.	Los Ciclos Lectivos 2020/2021 serán considerados como "unidad pedagógica". Garantizar trayectorias, reorganizar contenidos y metas de aprendizajes. Aprobar las propuestas pedagógicas que avalen los trayectos recorridos por sus estudiantes, trabajadas en el presente período, una vez evaluados y avalados por el Supervisor/a Institucional. Nivel Secundario un Calendario Académico Situado en clave de perspectiva de derecho y Justicia Curricular. La terminalidad del estudiantado que esté cursando el último año del Plan de Estudio correspondiente, se realizará mediante			

			una propuesta formativa de finalización del trayecto obligatorio, situado y contextualizado a la realidad institucional. Instrumenten los mecanismos de tutorías de acompañamiento a las trayectorias, con propuestas pedagógicas integrales, holísticas, interdisciplinarias, complejas que puedan ser acreditadas cuando se consideren aprendidas y a través de los proyectos institucionales construidos colectivamente.			
506/20	21/10/20	Todos los niveles y modalidades.	La evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes que cursan la escolaridad obligatoria en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada, de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén, con la modalidad no presencial mantendrán su carácter formativo, conceptual y de proceso en los términos establecidos en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 363/2020 Y N° 368/2020, la Resolución N° 0289/2020 del Consejo Provincial de Educación y demás normativas propias de cada nivel y modalidad. 2°) INDICAR que para la calificación de cierre del ciclo lectivo se utilizará la siguiente escala	Decreto Provincial N° 0366/2020 de Declaración de Emergencia en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. Ley Provincial 3230.	Resoluciones del CPE: 0178/2020, N° 0230/2020 Y N° 0289/2020 Y	Ley de Educación Nacional 26206/06. Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 108/2020, 93/2009. 363-364-366-367-368- y 370/2020. Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020 Y N° 297/2020

			conceptual: "aprobado" y "en proceso" (pendiente de acreditación) con el fin de garantizar la acreditación del estudiantado y garantizar el ordenamiento administrativo respectivo.			
573/20	27/11/20	Todos los niveles y modalidades	Inscripción complementaria a interinatos y suplencias.			
585/20		Todos los niveles y modalidades	Calendario Escolar Situado (CES), que establece como fecha de inicio del período escolar el próximo 8 de febrero del corriente año.			
Disposiciones sobre Mesas de ex.	11/05/20	Nivel Secundario.	Estableció una alternativa para las instancias de mesas de exámenes, que contemplaba instancias sincrónicas o asincrónicas, tanto para completar estudios como para los turnos de previos, libres y equivalentes. Es un documento normativo que integra los criterios, procedimientos, y resguardos válidos para los exámenes mediados por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)		CPE. Resoluciones Nº 151/10, 1650/2019, 1840/2018 178/2020 y 230/2020	
Disp. Cierre 2020			LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y LA MINISTRA DE SALUD R E S U E L V E N: Artículo 1º: AUTORÍZASE el retorno de las clases presenciales en las instituciones educativas de toda la provincia atento que se			

			encuentran reunidas las condiciones epidemiológicas generales a tal efecto.			
010/21	21-02-21	Todos los niveles y modalidades.	APROBAR el retorno a las clases presenciales, no presenciales y alternadas en el marco de lo establecido en la Resolución NO 0585/2020 Y de conformidad al Protocolo de cuidado APROBAR el documento "PROTOCOLO Camino a la Escuela Presencial" que como Anexo Único forma parte integrante de la presente norma, el cual constituye el Plan Jurisdiccional de Retorno a Clases Presenciales, No Presenciales y Alternadas.	Ley Orgánica de Educación N° 2495/2014 Ley N° 242/61. Ley 3230/20. Decretos: 366-390-610/2020.	Resolución 585/2020.	Decretos Nacionales N° 260-297-520-714/2020. Resolución del CFE N° 364/20.
035/2021	26-02-21	Todos los niveles y modalidades.	Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución: 010/21. APROBAR el documento "PROTOCOLO camino a la Escuela Presencial". ADHERIR al documento "Manejo y Control del COVID-19 en establecimientos Educativos - Anexo 1 de la Resolución N° 386/2021.		Resol. 010/21	R. CFE: 386/febrero 21. Priorización de clases presenciales. 387/febrero 21. Priorización abrir escuelas.
74/21	19/03/21	Todos los niveles y modalidades.	Licencia COVID-19.			
75/21		Todos los niveles y modalidades.	Nombramiento docente			
416/21	03-06-21	Nivel Secundario	Terminalidad del estudiantado que curse el último año de estudios se realizará en el marco de una propuesta de finalización	No afecte 151/2010	505/20 y 506/20.	93/2009. 363-364-366-367-368/2020

			del trayecto formativo al 24 de septiembre del 2021, en escuelas con períodos septiembre-mayo. En escuelas de período marzo-diciembre la fecha fue el 31 de marzo del 2021.			
417/21	03-06-21	Nivel Secundario	Los Ciclos Lectivos 2020/2021 - 2021/2022, de todas las instituciones educativas período septiembre - mayo, se considerarán como una Unidad Pedagógica a los efectos de reorganizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, Unidad Pedagógica tendrá continuidad durante todo el Ciclo Lectivo 2021/2022. la calificación del ciclo lectivo lo indicado en el Artículo 2° de la Resolución N° 0506/2020, que se consignará la leyenda "Aprobado" o "En Proceso" según corresponda, promocionando a la/el estudiante al año inmediato Superior. La terminalidad del estudiantado que esté cursando el último del Plan de Estudio correspondiente en las escuelas Septiembre- Mayo, se realizará mediante una propuesta formativa de finalización del trayecto obligatorio, situado y contextualizado, estando sujeta su ejecución a	No afecte 151/2010	505/20 y 506/20. Disp. Técnica.	93/2009. 363-364-366-367-368/2020

			consideración de cada escuela, hasta el plazo máximo del día 24 de septiembre del año 2021.			
440/21	11/06/21	Todos los niveles y modalidades	Presencialidad administrada.			Decreto 67/21
461/21	22/06/21	Todos los niveles y modalidades	Continuidad al plan de presencialidad administrada.			
1708/19	09/12/19	Nivel Secundario	APROBAR- el plan de trabajo y esquema organizativo de acciones que garanticen el desarrollo de las distintas etapas de implementación del Diseño Curricular propuestos, que se detallan en el Anexo Único de la presente norma. Ciclo Lectivo 2020: trabajo con competencias; reubicaciones; normativas; co-formación. Ciclo Lectivo 2021: co-formación, implementación institucional y áulica. Comisión de Co-formación: Tarea: Promover la reconceptualización epistémica, pedagógica y didáctica, a partir de encuentros zonales que se llevarán a cabo en el marco de las áreas de conocimiento establecidas en el Diseño Curricular. Conformación: Representantes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Asociación de Trabajadores de la Educación		Resoluciones N° 1463/2018, 1044/1045/ Y 1046/2019	

			del Neuquén y docentes que hayan participado, como representantes distritales y/o referentes de áreas de conocimiento, en el proceso de construcción del Diseño Curricular.			
505/20	21/10/20	Nivel Secundario.	Los Ciclos Lectivos 2020/2021 serán considerados como "unidad pedagógica". Garantizar trayectorias, reorganizar contenidos y metas de aprendizajes. propuestas pedagógicas que avalen los trayectos recorridos por sus estudiantes, trabajadas en el presente período, una vez evaluados y avalados por el Supervisor/a Institucional. Nivel Secundario un Calendario Académico Situado en clave de perspectiva de derecho y Justicia Curricular. La terminalidad del estudiantado que esté cursando el último año del Plan de Estudio correspondiente, se realizará mediante una propuesta formativa de finalización del trayecto obligatorio, situado y contextualizado a la realidad institucional. Instrumenten los mecanismos de tutorías de acompañamiento a las trayectorias, con propuestas pedagógicas integrales, holísticas, interdisciplinarias, complejas que puedan ser acreditadas	Decreto Provincial N° 0366/2020 de Declaración de Emergencia en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. Ley Provincial 3230.	Resoluciones del CPE: 0178/2020, N° 0230/2020 Y N° 0289/2020 Y	Ley de Educación Nacional 26206/06. Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 108/2020, 93/2009. 363-364-366-367-368- y 370/2020

			cuando se consideren aprendidas y a través de los proyectos institucionales construidos colectivamente.			
506/20	21/10/20		La evaluación de los aprendizajes de los y las estudiantes que cursan la escolaridad obligatoria en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada, de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia del Neuquén, con la modalidad no presencial mantendrán su carácter formativo, conceptual y de proceso en los términos establecidos en las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 363/2020 Y N° 368/2020, la Resolución N° 0289/2020 del Consejo Provincial de Educación y demás normativas propias de cada nivel y modalidad. 2°) INDICAR que para la calificación de cierre del ciclo lectivo se utilizará la siguiente escala conceptual: "aprobado" y "en proceso" (pendiente de acreditación) con el fin de garantizar la acreditación del estudiantado y garantizar el ordenamiento administrativo respectivo.	Decreto Provincial N° 0366/2020 de Declaración de Emergencia en todo el territorio de la Provincia del Neuquén. Ley Provincial 3230.	Resoluciones del CPE: 0178/2020, N° 0230/2020 Y N° 0289/2020 Y	Ley de Educación Nacional 26206/06. Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 108/2020, 93/2009. 363-364-366-367-368- y 370/2020. Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020 Y N° 297/2020,
585/20	15/12/21	Todos los niveles y modalidades.	APROBAR el Calendario Escolar Situado 2021/2022 de cumplimiento obligatorio para todos los establecimientos de gestión pública y de gestión privada del		Resol. CPE N° 0178, N°0230, N° 0289, N° 0503, N° 0504, N° 0505, N° 0506/2020.	Resolución M N° 108/2020, las Resoluciones del CFE N° 363, N° 364, N° 365, N°

			Sistema Educativo Provincial.			366, N° 367, N° 368, N° 369Y N° 370/2020
1708/19	09/12/19	Nivel Secundario	APROBAR- el plan de trabajo y esquema organizativo de acciones que garanticen el desarrollo de las distintas etapas de implementación del Diseño Curricular propuestos, que se detallan en el Anexo Único de la presente norma. Ciclo Lectivo 2020: trabajo con competencias; reubicaciones; normativas; co-formación. Ciclo Lectivo 2021: co-formación, implementación institucional y áulica. Comisión de co-formación: Tarea: Promover la reconceptualización epistémica, pedagógica y didáctica, a partir de encuentros zonales que se llevarán a cabo en el marco de las áreas de conocimiento establecidas en el Diseño Curricular. Conformación: Representantes de la Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET; Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén y docentes que hayan participado, como representantes distritales y/o referentes de áreas de conocimiento, en el proceso de construcción del Diseño Curricular.		CPE Resoluciones N° 1463/2018, 1044/1045/ Y 1046/2019	

417/21	03-06-21	Nivel Secundario	Los Ciclos Lectivos 2020/2021 - 2021/2022, de todas las instituciones educativas período Septiembre - mayo, se considerarán como una Unidad Pedagógica a los efectos de reorganizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, Unidad Pedagógica tendrá continuidad durante todo el Ciclo Lectivo 2021/2022. la calificación del ciclo lectivo lo indicado en el Artículo 2° de la Resolución N°0506/2020, que se consignará la leyenda "Aprobado" o "En Proceso" según corresponda, promocionando a la/el estudiante al año inmediato Superior. La terminalidad del estudiantado que esté cursando el último del Plan de Estudio correspondiente en las escuelas Septiembre- Mayo, se realizará mediante una propuesta formativa de finalización del trayecto obligatorio, situada y contextualizada, estando sujeta su ejecución a consideración de cada escuela, hasta el plazo máximo del día 24 de septiembre del año 2021.	No afecte 151/2010	505/20 y 506/20. Disp. Técnica.	93/2009. 363-364-366-367-368/2020
440/21	11/06/21	Todos los niveles y modalidades.	Plan para un retorno de las clases presenciales en el sistema educativo provincial en forma administrada, paulatina, progresiva, situada y cuidada en	Decreto Provincial N°816/21.	CPE. Resoluciones N°585/20-010-035-379-384-418/21.	Decreto 67/21. Decretos Nacional N°287-334/21. Resoluciones CFE: 386-387-394/21.

			localidades con menor riesgo epidemiológico			
461/21	22/06/21	Todos los niveles y modalidades.	Dar continuidad al Plan de retorno de las clases presenciales en el sistema educativo provincial en forma administrada, paulatina, progresiva, situada y cuidada, haciéndolo extensivo a otras localidades.	Decreto Provincial N°816/21.	CPE. Resoluciones N°:585/20-010-035-379-384-418-440/21.	Decretos Nacional N°287-334/21. Resoluciones CFE: 386-387-394/21.

Oportunidad inédita para resignificar la escuela

A MODO DE APERTURA

Tengo la suerte (…)
De saber que existe un lugar donde puedo volver
Si me hieren
Tengo la suerte
De tener una pasión en mi mente
De entender que mi vida es mi vida
Pero mi voz es del resto de la gente
Quien diga que los sueños no se cumplen
Que me explique cómo vivo en esta nube (...)
Pablo Alborán[1]

¡Qué grato, volver a encontrarnos para revisitar lo transitado y continuar caminando! El desafío colectivo que nos convoca es habitar una escuela desde la presencialidad plena, continua y cuidada[2]. Resignificar el tramo recorrido en el cual seguimos andando; un camino signado por escenarios pandémicos hipercomplejos que nos han impactado desde lo inédito en la humana experiencia de educar.

En el año 2020 irrumpió una pandemia que nos dejó perplejos como humanidad toda. En un primer momento nos impactó, pero inmediatamente nos invitó a desplegar aquello que nos caracteriza como humanidad: la creación. La creación de múltiples escenarios educativos que habilitaron formas alternativas de encuentros y comunicación, vínculos más humanizantes y humanizadores, nuevas pedagogías que fueron emergiendo como posibilidad de sostener-nos en la tarea de educar.

Reconocer y agradecer se constituyen en el primer hito que retoma este camino.

Un reconocimiento especial a:

-A las y los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades que con su presencia otorgan sentido al vínculo pedagógico.

-A cada familia que abrió las puertas de sus hogares para alojar a la escuela en su forma remota. -A cada docente que se ocupa responsablemente de desplegar su esfuerzo por seguir educando a pesar de las circunstancias.

- A los equipos de conducción y de supervisión que sostuvieron adecuaciones frente a las circunstancias para dar continuidad al vínculo pedagógico.

[23] https://www.youtube.com/watch?v=5oMQ8pCg5nc

[24] https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rcfe_416-22.pdf

-A la institución educativa toda por los esfuerzos denodados para desplegar escenarios pedagógicos, desde la amorosidad y el cuidado de cada uno de los sujetos, que reconfiguraron la alianza familia escuela en el marco de un estado garante del derecho a la educación en tiempos desconocidos. -A los y las trabajadoras de los distintos estamentos del sistema educativo que aunaron esfuerzos para abrir caminos en territorios inciertos

¡GRACIAS…GRACIAS POR LO DADO Y POR LO QUE
GENEROSAMENTE HA NUTRIDO EL SISTEMA EDUCATIVO!

A seguir desenrollando el hilo de oro de Ariadna

> La educación, tal vez, ha de ser ese delgado, pero fuerte, hilo de Ariadna. El hilo que Ariadna entrega a Teseo para que, cuando entre en el laberinto a enfrentarse con el Minotauro, pueda, a su vez, salir de él. Delgado hilo que permite entrar y buscar salidas en los laberintos de la vida, de la cultura, en las profundidades en las que se agazapa, para cada uno, el minotauro. (Violeta Nuñez en Tizio, 46:2003)[25]

El mito de Teseo y el minotauro

Teseo era hijo de Egeo, rey de Atenas, y de Etra. Egeo había matado al hijo de Minos, por lo que Creta sitió Atenas, que se vio rápidamente asolada por el hambre y las enfermedades, por lo que Egeo tuvo que aceptar las condiciones de Minos. La ciudad de Atenas debía entregar cada año un tributo a Minos, rey de Creta. Debían entregar 14 jóvenes de las familias más nobles de la ciudad, siete chicas y siete chicos, que serían ofrecidos al minotauro que se encontraba en el laberinto de la ciudad. Teseo, al tener conocimiento de esto, decidió ofrecerse como tributo anual a pesar de que su padre le insistía en no hacerlo, para lograr terminar con la bestia. Al final logró convencerle, afirmándole que si tenía éxito y conseguía volver, pondría velas blancas en su barco, y si había fracasado, las velas serían negras.

Al llegar a Creta, el propio rey Minos los examinó para confirmar que servían como sacrificios humanos. Teseo, al encontrarse en la corte, conoció a la hija de éste, Ariadna, de quien se enamoró perdidamente. Ella se enteró del objetivo que tenía Teseo y, habiéndose enamorado también de él, decidió ayudarle, ya que a pesar de que lograse matar al Minotauro, salir del laberinto era tarea imposible. Por ello, le entregó un ovillo de hilo de oro.

Cuando entró en el laberinto, Teseo fue desenrollando el ovillo para después encontrar la salida. Al encontrar al Minotauro, lo primero que hizo fue dar rodeos para tratar de agotar a la bestia. Una vez que el Minotauro estaba agotado, se enfrentó a él hasta que expiró. Después fue siguiendo el hilo que le había dado su amada para encontrar la salida.

Tomamos un fragmento de Violeta Nuñez que refiere al mito de Teseo y el minotauro y nos disponemos a realizar una analogía que remite a pensar el laberinto como los escenarios hipercomplejos que transitamos desde marzo de 2020 hasta la actualidad. Escenarios significados por la pandemia del COVID 19 que inundó e inunda nuestras mentes y nuestros cuerpos empujándonos a mirar a partir del velo de una nueva realidad pandémica (representada con

[25] Tizio, Hebe (coord.)(2013). *Reinventar el vínculo educativo: aportaciones del Psicoanálisis y la Pedagogía Social*. Gedisa. España.

la presencia del minotauro). Es desde aquí, donde hubo que empezar a ensayar, crear, recrear y resignificar formas y formatos para habitar la escuela y sostener el vínculo pedagógico. Tarea -por demás ardua y titánica- que aún nos circunda, obligándonos a tender hilos -como lo hace Ariadna para sostener a cada estudiante o Teseo, que busca transitar y salir del laberinto sin ser atrapado por el minotauro.

Hoy nos encontramos dando continuidad a lo andado, recuperando las huellas de lo ya transitado y vislumbrando en el tiempo presente una multiplicidad de oportunidades. La pandemia configura una oportunidad para develar, enlazar los tradicionales debates pedagógicos y habilitar nuevas preguntas. De cada protagonista del sistema educativo y sus instituciones depende darle identidad a los sentidos y significados trazados.

El sistema educativo desde marzo 2020 ha aunado esfuerzos para sostener las trayectorias socioeducativas de cada estudiante que habita las escuelas de la provincia en toda la extensión y variedad de su territorio.

Educación y Escuela se constituyeron en categorías primordiales para volver a significar cómo las entendemos, a quiénes implica y qué desafíos nos imponen. Y es así que fuimos entendiendo desde siempre y en cada tiempo presente a la educación como una práctica social y como un derecho exigible que excede los formatos escolares sistemáticos, en tanto, implica la configuración de comunidades co-educadoras, vitales y situadas, configurando escenarios propios de acuerdo a las circunstancias y tiempos circundantes.

En la situación actual -donde la pandemia sigue presente- podemos identificar tensiones y desafíos en torno a cómo asume la escuela la formación que se le atribuye en su rol de constructora de conocimiento escolar y transmisora de los bienes de la humanidad; incluyendo en esta mirada también la disposición, apropiación y transformación del capital cultural en las nuevas generaciones. Por esto es que el concepto de alfabetización se encuentra en el núcleo duro de los saberes escolares y de quienes despliegan las prácticas docentes y pedagógicas. Ahora bien, como en todo momento y sentido es fundamental dar cuenta a qué nos queremos referir al convocar al concepto de alfabetización en este documento.

Históricamente la escuela ha estado inmersa en una alfabetización científica que se ha sostenido en una concepción de ciencia que nos legó la modernidad y que remite primordialmente a un corpus de conocimientos universales, verídicos e incuestionables. En este sentido, se ha defendido a ultranza la objetividad científica y la neutralidad de las prácticas de quienes hacen o se ocupan de la ciencia.

Por otro lado, esta concepción de ciencia del paradigma moderno también tuvo su extensión a concepciones escolarizadas en la enseñanza de la lectura y escritura entendidas como proceso mecánico de apropiación de grafemas y fonemas y su extensión en el concepto de alfabetización. Sin embargo, se hace imprescindible entender la alfabetización en su esencialidad de construcción cultural. Decimos entonces que la alfabetización cultural hace referencia a la participación en las formas de hacer y pensar que se ponen en juego a través de múltiples lenguajes. Concebir la alfabetización desde este lugar implica no circunscribirla sólo a un área específica del contexto escolar, sino "… al conjunto de saberes que implican el contacto con una diversidad de lenguajes (matemáticos, tecnológicos, científicos, artístico, corporal entre otros)" y a la inconmensurable posibilidad de crear otros.

En el contexto de pandemia -significado como el laberinto que recorre Teseo- se nos hace imprescindible abrir a debate algunas cuestiones en forma de interrogantes que nos ayuden a resignificar la alfabetización y a complejizar los significados que se atribuyen a la misma: ¿Nos sirve seguir adhiriendo a un concepto de ciencia como cuerpo de conocimientos producido y destinado únicamente a una "comunidad científica" sin revisar las implicancias sociales de esta

práctica? ¿Cómo podemos enlazar este interrogante –que excede el contexto pandémico- y la posible lectura del mismo en el contexto de la escuela? ¿Cómo impacta esta cuestión en aquello que enseñamos en las escuelas? ¿Cómo resignificamos estos conocimientos y saberes en contextos reales y situados? ¿Cómo se tensionan el derecho individual y las decisiones privadas con habitar lo público en contexto vulnerados por una inédita experiencia de pandemia? ¿Cómo resignificamos la alianza familia-escuela-estado, en el encuentro entre instituciones educadoras y bienes comunes, en torno al sujeto de derecho, que sale de la casa para habitar la escuela? ¿Cómo se relacionan los sistemas de salud y educativo para sostener la tarea pública del estado, entre ellas, dar garantías del derecho a la educación? ¿Cuál sería el criterio primordial que regula las prácticas pedagógicas y el habitar la escuela en contextos donde el cuidado de la salud se constituye en el valor supremo? ¿Cuántas experiencias inéditas, novedosas y potenciadoras de vínculos pedagógicos más humanizantes y humanizadores acontecieron y acontecen en pandemia? ¿Ayudaría la recuperación de estas historias a vivificar la prescripción curricular para convertirla en praxis educativa que enlace tradición/memoria colectiva y lo inédito de las experiencias que hemos transitado y seguimos transitando?

Poniendo así en juego, un concepto de alfabetización –propiedad de la escuela del siglo XXI- que desarma la ilusoria idea de querer simplificarlo a una alfabetización en sentido reduccionista y vinculada al paradigma moderno para mostrarlo en la inmensa potencialidad que despliega la alfabetización en su concepción de cultural[26]. Precisamente, Zabalza (2000) explica que, para que las instituciones puedan construir una propuesta educativa de contenidos que atienda a la calidad de la enseñanza y la inclusión en perspectiva de educación integral, se hace necesario e imprescindible proponer dos grandes ejes de experiencias simultáneas y complementarias. Estos son: el desarrollo personal y social y la alfabetización cultural.[27]

En estos contextos educativos contemporáneos donde el cuidado de la salud se constituye en valor supremo ofrecen una oportunidad inédita para resignificar la escuela como espacio de suma importancia en la construcción de lo público y de la ciudadanía en pos de construir saberes y conocimientos que se constituyan en bienes culturales para la humanidad toda, desmitificando que las instituciones educativas tienen como tarea primordial la transmisión de información.

Expresamos ya, que el hilo de oro de Ariadna, es la educación; los Teseos el estudiantado que colma el sistema educativo, el minotauro (los escenarios multifacéticos y amenazantes de un contexto pandémico) y los laberintos, la pandemia misma en todo su hipercomplejidad y singularidad, tensionando siempre tradición y novedad en la toma de decisiones de transitar cada posible camino laberíntico, hasta tanto, el cuidado sea suficiente para que la vida siga aconteciendo en su esplendor.

Las posibles miradas del minotauro –como los escenarios multifacéticos y amenazantes de un contexto pandémico-, en primera instancia, nos confronta con lo socialmente acordado y jurídicamente establecido para la construcción de una realidad superadora de escenarios individuales en la creación de una composición social en términos de un colectivo, en ejercicio activo de la ciudadanía. Esto remite a problematizar la concepción moderna de un sujeto neoliberal caracterizado por el individualismo, la competencia y el consumismo para habilitar espacios de humanización y humanidad. Es ir más allá de "sálvese quien pueda" y ver en el vínculo humano el hilo de oro de Ariadna.

---

[26] Nos remite a las concepciones de Zabalza (2000) y Frabboni (1985) referidas a educación integral: desarrollo personal y social y alfabetización cultural

[27] Zabalza, Miguel (2000) *Equidad y calidad en la educación Infantil. Una lectura desde el currículo*. Ponencia en Simposio Mundial de educación Infantil, Santiago de Chile.

Al referir los componentes instituidos del Sistema Educativo Neuquino en un diálogo con las políticas del estado nacional, a fin de concretarlo en un contexto situado y en tiempo de pandemia que nos ubique ante la mirada del minotauro, punteamos:

-La Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 reconoce explícitamente a la Alfabetización como proceso formador de ciudadanía; y también contempla los derechos a que los niños, adolescentes, jóvenes y adultos reciban una formación integral, enmarcado este concepto en valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

- Así también en Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén N° 2945, en su artículo 2 expresa: La educación debe brindar las posibilidades necesarias para la formación integral de las personas a lo largo de la vida, posibilitar su realización en las dimensiones cognitiva, cultural, social, estética, ética y espiritual, y promover, en cada estudiante, la capacidad de definir un proyecto de vida individual y colectivo fundado en los valores de la libertad, el respeto a la diversidad, la igualdad, la justicia, la responsabilidad, el bien común, la solidaridad y la paz. (art. 2) lo que se entrelaza con el concepto de alfabetización cultural que venimos desplegando.

-Los Diseños Curriculares de Nivel Inicial, Documentos curriculares de Nivel Primario, la Nueva Escuela Secundaria Neuquina y los Diseños curriculares de Formación Docente son referencias obligadas para resignficar el trabajo de la escuela.

La alfabetización cultural tiene continuidad en la Educación Inicial que ofrece a bebés, niños y niñas a partir de los 45 días como lo estipula la Ley de Educación Nacional, la posibilidad de aprehender el mundo a través de la participación mediada por docentes en contextos enriquecedores y alfabetizadores en sentido amplio. En la Resolución 637/20 del CPE-Diseño Curricular de Nivel Inicial se sostiene: "Este es otro tipo de enriquecimiento que las escuelas infantiles pueden ofrecer a sus beneficiarios: abrirles al mundo que les rodea de una forma amplia e intensa. Al mundo natural, alsocial, al cultural, al lúdico. La escuela infantil es como un gran "ojo de buey" y un taller de experiencias que permiten primero mirar y después disfrutar de una manera enriquecida de todo loque nos rodea" (Zabalza. 2003). Posicionamiento fortalecido por Frabboni (1985) que define laalfabetización como "… el proceso cognitivo-creativo de comprensión y reelaboración del universo perceptivo-simbólico-lógico-imaginativo, producto de la cultura de una determinada época histórica (...)". (p.56)

- La Resolución del CPE 1864/05- Documento Curricular de Primer Ciclo para la Escuela Primaria toma el concepto de alfabetización y lo define como: "(…) no sólo el dominio de la lectura y escritura y las operaciones matemáticas básicas, sino también, el dominio de habilidades que le permitan al sujeto operar con pluralidad de textos, de contextos y de información. Un sujeto alfabetizado en el mundo contemporáneo es aquel que puede "leer" e interactuar con la multiplicidad y complejidad de los significados que participan en las tramas socioculturales (p.8).

-También se puede retomar lo planteado en la Resolución del CPE 1463/18-Ciclo Básico Común, Diseño de la Nueva Escuela Secundaria Neuquina, donde se explicita: "Desde una perspectiva emancipatoria, y sin desconocer la construcción de futuro que opera en el presente, la educación secundaria en su carácter formativo permite la inscripción de los proyectos de vida del estudiantado remarcando el sentido propio y no utilitarista de la misma. Mediante la construcción colectiva de saberes que permita al estudiantado participar de una cultura situada, el saber como saber mismo, adquiere sentido cultural. Así es posible resignificar otros sentidos sociales emancipatorios en relación a: la prosecución de

estudios superiores, el trabajo y la ciudadanía" (p.33)

-En la Resolución 1528/09- Diseño curricular para la Formación Docente del CPE refiriendo a Prácticas Esperadas habla de "Lectura Crítica de la realidad y postura frente a la misma" y expresa: Los maestros se enfrentan cotidianamente a tareas que los implican como sujetos sociales y -en tal sentido- políticos; es en esta circunstancia que se fundamenta la necesidad de leer la realidad con sentido crítico para, a partir de dicha lectura, intervenir desde la práctica en la búsqueda, de finalidades educativas que esperamos sean comprometidas con la democratización del saber y los intereses de los sectores populares. Hoy más que nunca se torna necesario revalorizar el lugar del maestro como trabajador político cultural que -contribuyendo en la transmisión de la cultura desde una perspectiva crítica- la recrea, teniendo en claro que su trabajo se desarrolla en torno a "las" culturas y no a "la" cultura" (p.32).

Así también lo instituido en el saber pedagógico, frente al cual adherir para conformar las herramientas conceptuales que habiliten transitar la contemporaneidad, nos desafía a acuñar el concepto de alfabetización cultural en toda su potencialidad.

"Aprender a leer, alfabetizarse, es antes que nada aprender a leer el mundo, a comprender su contexto; es una relación dinámica que vincula lenguaje y realidad". Paulo Freire

El concepto freiriano de alfabetización aporta lo suyo, la tecnología como texto y contexto sobre y en el cual la alfabetización toma valor, indudablemente un tema del cual hay mucho para conversar. Por ello será conveniente que visibilicemos las dos espacialidades, la de la virtualidad y la de lapresencialidad, también recurriendo a Violeta Nuñez al acuñar estas expresiones. Estas espacialidades constituyen presencia y potencia, contrarrestando su doble contracara de menospreciar la presencia de una por sobre otra. Requerimos vislumbrar y actuar para sostener a la escuela como constructora del lazo social sin desperdiciar la experiencia vivida al habitar estas dos espacialidades. No podemos negar como principio pedagógico a seguir construyendo: la potencialidad de hacer presencia en la virtualidad y la potencial presencia de la virtualidad en tiempo de presencialidad plena, continua y cuidada.

Para seguir con un entramado conceptual, al de alfabetización cultural lo acompaña el de "lazo social" y el de "trayectorias socioeducativas". Entonces al considerar el lazo y las trayectorias socioeducativas, los interrogantes que nos acompañarán estarán formados con las denominaciones construidas desde el 2020 a la fecha, a fin de reconocer los caminos del dispositivo, la experiencia formativa del educando y la función social de la escuela.

Como instituyente en tiempos de pandemia se instaló una nueva espacialidad y temporalidad a través del proyecto de Escuela Neuquinas Abiertas que amplía la jornada escolar, experiencia inédita que tuvo como protagonistas a los sujetos de la educación en clave de derecho, inclusión e igualdad educativa. La presidenta del Consejo Provincial de Educación (CPE), Ruth Flutsch, resaltó que "esta acción se enmarca en la planificación educativa que realizamos desde el ministerio de Gobierno y Educación en toda la provincia, para poder fortalecer las trayectorias de nuestros chicos y chicas y generar nuevamente la revinculación con la escuela (...). Agregó que "todas las acciones y decisiones que se generan en este sentido, tienen que ser bienvenidas, como las tutorías en escuelas secundarias y Verano en Nayahue realizadas a través del programa Escuelas Neuquinas Abiertas (…)". Finalmente, destacó que "la escuela sigue siendo la oportunidad para contener, incluir, ampliar derechos y garantizar más y mejores aprendizajes". Experiencias educativas con continuidad y trascendencia en el tiempo[27].

[27] https://www.neuqueninforma.gob.ar/comenzaron-las-actividades-del-proyecto-educativo-verano-en-nayahue/

Junto a estos instituyentes hay que mencionar la configuración de escenarios recientemente creados como las Escuelas Rurales Situadas, Escuelas Infantiles, entre otros en tanto, formatos pedagógicos que se despliegan en el marco de un estado garante del derecho a la educación en perspectiva de derechos humanos y que responden a los desafíos de pensar juntos y colectivamente:

- los espacios
- los tiempos
- las estrategias de enseñanza
- y el trabajo docente

La acción pedagógica del Cuidado en el -Fortalecimiento de trayectorias socioeducativas es una premisa en el presente ciclo lectivo que nos sitúa en la complejidad del hacer cotidiano de las instituciones educativas resignificando el Proyecto Educativo. En esta línea de pensamiento, se torna importante revisitar el concepto o categoría de "estudiantes en proceso" y construir la memoria del sistema educativo/evaluación formativa. Recoger información para tomar decisiones informadas en pos de enriquecer las trayectorias socioeducativas y sostener un proyecto educativo institucional en el contexto de sistema educativo integral e integrado, son tareas convocantes en el presente año lectivo.

Algunas pistas para pensar el Proyecto Educativo Institucional, entre otras:

¿Qué cantidad de estudiantes en proceso tenemos? ¿Cómo resolvimos esta situación? ¿Qué cuestiones podemos plantearnos al respecto y qué alternativas podemos ofrecer que permitan asumir la complejidad del acto pedagógico para garantizar igualdad de oportunidades de acceso al conocimiento en el marco de una sociedad democrática y en clave de escuela pública? ¿Cómo recuperamos la memoria institucional? ¿Cómo impacta el movimiento de docentes en pandemia? ¿Cómo se vieron interpeladas las dimensiones administrativas, pedagógico-didáctica y sociocomunitaria que hacen a la vida de las instituciones educativas? ¿Cuáles fueron algunas de las 6https://www.neuqueninforma.gob.ar/comenzaron-las-actividades-del-proyecto-educativo-verano-en-nayahue/

configuraciones de pandemia en la escuela remota, que no tan solo abordaron a las trayectorias socioeducativas, sino al propio desempeño profesional?

Algunos punteos a visibilizar: ¿Se dieron situaciones de profesores que tomaron horas en la virtualidad y que al regreso de presencialidad no tuvieron continuidad? ¿Cómo dialoga esta movilidad docente con el acompañamiento de las trayectorias socieducativas de los y las estudiantes? ¿Ha sido éste un común denominador de todos los niveles y modalidades del sistema educativo o tuvo mayor presencia en algunos de ellos? ¿Qué cuestiones agregaron a la hipercomplejidad de la pandemia estos aspectos ligados a las condiciones en que se desplegó la enseñanza y su correlato en todo el acto educativo?

¿Cómo dialogaron el derecho a enseñar con el derecho a aprender? ¿Cómo dialogarán el derecho a enseñar con el derecho a aprender, ante tanta experiencia transitada? ¿Cuáles son las fragilidades de nuestro sistema educativo para garantizar el derecho a la educación, tanto las evidenciadas como las que se seguirán haciendo evidente de aquí en adelante? ¿Cómo sostener las nuevas prácticas que se fueron instalando o potenciando y que redundaron en vínculos pedagógicos más humanizantes con el estudiantado y con las familias? ¿Cómo se evalúan las alternativas pedagógicas de sostenimiento de trayectorias socioeducativas en tiempos y espacios diversos (ej. escuelas abiertas neuquinas)?

Diversidad y heterogeneidad de trayectorias socioeducativas para recuperar lo aprendido, información múltiple como característica primordial de estas sociedades y la necesidad de diferenciarla de construcción de conocimientos que redunden en la formación de sujetos críticos que se apropien de estrategias de identificación, clasificación, organización y jerarquización de la información.

¿Será necesario mandar a la "Papelera de reciclaje" algunas de las expresiones, conceptos y categorías que tienen una identidad arraigada en la escuela?

A modo de ejemplo:

-Nivelación: ¿Tiene sentido hablar de nivelación cuando no hay que hablar de recuperar contenidos sino de recuperar lo aprendido?

-Escuela: ¿Puede ser una burbuja o debería constituirse en el hilo de oro de Ariadna para salir del laberinto y no ser atrapado por el minotauro?

-Calidad educativa visualizada desde una mirada tecnocrática: ¿Cómo habilitar la deconstrucción de significaciones ligadas a enfoques tecnocráticos cuando el desafío es una educación de calidad desde una mirada situada en una enseñanza cualificante del vínculo pedagógico?

-Etiquetamiento: ¿Cómo podríamos desandar los caminos escolares del etiquetamiento para construir escenarios que promuevan el desarrollo personal y social, la alfabetización cultural y el cuidado como condición humana y principio pedagógico de constitución subjetiva?

Las tareas que nos convocan para proyectar en estos tiempos

Invitamos a reconocernos como transitando el laberinto educativo en tiempos pandémicos y explicitar PROPÓSITOS, PREOCUPACIONES, DESAFÍOS E IDEAS que se constituyan en los hilos que Ariadna va tendiendo para ayudar a Teseo, también para armar mapas que recorran el laberinto y anticipar estrategias ante las posibles miradas del minotauro. Tal vez, ayude tomar como punto de partida la presentación del libro de Dussel[28]:

"Han sido, son, tiempos extraños. Inicialmente se produjo una especie de hiato, de interrupción abrupta de lo cotidiano, que prometía ser corta. Comenzó un tiempo de espera: de las noticias, de la recuperación del espacio público, de la vacuna, de los avances en la búsqueda de una cura. El tiempo de la pandemia parece de a ratos detenido, lento, pero también acelerado, intensificado. Está poblado de espectros, de lo que ya no es pero tampoco termina de ser (Derrida, 1992). Es una experiencia del límite: está claro que no volveremos a ser los mismos.

Los modos en que se tramita la catástrofe se configuran por esta modernidad consumada bajo la forma de capitalismo tardío, desarrollado en un sistema técnico altamente sofisticado que brinda las condiciones para el despliegue de la gubernamentalidad algorítmica. Si algo aparece claro en este tiempo convulso es la afirmación y el despliegue decisivo de las tecnologías en la vida personal y social. Si antes de la emergencia podíamos afirmar con Sadin que la revolución

[28] Dussel, Inés (2020) Pensar la educación en tiempos de pandemia: entre la emergencia, el compromiso y la espera. UNIPE-Buenos Aires.

digital había terminado (Dussel y Pulfer, 2018), en este tiempo no vemos más que confirmaciones y profundizaciones en ese sentido. De manera vertiginosa se desarrollan procesos que envuelven a la sociedad. La digitalización de lo cotidiano va de la mano del posicionamiento de las grandesempresas proveedoras. Ambos movimientos están legitimados por la expansión de un imaginario social proclive a considerar que lo único que se mantiene en pie y crece es el avance científico tecnológico. Una cuestión surge con cierta nitidez: ¿podría haber migrado el sistema educativo a modo remoto –con los millones de personas que involucra– sin este previo proceso de digitalización? ¿No es ese el piso, el basamento o, si se quiere, la condición de posibilidad de emergencia de un fenómeno masivo de traslación de prácticas al orden virtual?

En ese marco surgen muchas preguntas. ¿Cómo imaginar el mundo que sigue? ¿Qué herencias, marcas y daños quedarán de este tiempo inclemente? ¿Cuáles son los escenarios que se avecinan y se abren frente a nosotros?

En nuestro espacio de actuación inmediato, la educación, aparecen algunos interrogantes específicos. ¿Qué productividad, qué aprendizajes, qué legados arroja la experiencia en modo remoto a la que se han visto obligadas escuelas y familias para darle continuidad a la tarea de educar? ¿Cómo pensar la educación, las nuevas relaciones y vínculos con lo social que se están tejiendo en este contexto de emergencia? ¿Cómo tematizar y problematizar las realidades de las escuelas por venir?

Si bien como equipo veníamos haciéndonos estas preguntas desde el inicio de la emergencia sanitaria, la hondura del proceso, ese aludido desquicio –con sus múltiples efectos–, hizo claro que se necesitaba una convocatoria más amplia a referentes de la comunidad intelectual del ámbito educativo para pensar, debatir y contrastar sentidos sobre la situación actual y las posibles proyecciones futuras.

Partimos de unas preguntas simples. ¿Qué efectos produce la actual situación de pandemia en los sistemas educativos, las instituciones escolares y la vida de los docentes y alumnos? ¿Qué vínculos tienen con las viejas y nuevas desigualdades? ¿De qué modo se reconfigura la transmisión en la escuela en esta coyuntura? ¿Cómo reconsiderar el papel de las tecnologías en estos cambios? ¿Qué se puede avizorar de la escuela en la pospandemia?"

…Los diálogos siempre en la implicancia de otros/otras, un posible nosotros/nosotras, un habilitar la palabra no para enunciar verdades incuestionables sino para esbozar ideas, hipótesis, miradas situadas, pensamientos en voz alta, desde la singularidad de las experiencias que acontecen en cada una de las instituciones del vasto territorio de nuestra provincia.

¡ESTAMOS CONVOCADOS Y CONVOCADAS!

A modo de pie de página: en bibliografías y referencias sistematizamos documentos jurisdiccionales y nacionales que se constituyen en insumos necesarios de ser leídos y por qué no, resignificados desde esta necesidad de educar en estos tiempos.

CONCEPTOS CLAVES: escenarios educativos hipercomplejos- educación de calidad - alfabetización cultural - trayectorias socieducativas - pedagogía del cuidado - diversidad y heterogeneidad - derecho social a la educación - ciudadanía crítica - garantizar el derecho individual y garantías colectivas - condición humana…

Bibliografía y referencias:

• Documento Lineamientos jurisdiccionales: Marco General para la Continuidad Pedagógica en los diferentesNiveles y Modalidades- septiembre 2020

• Documento Orientaciones para Pensar la Evaluación y Acreditación en contexto de excepcionalidad. Octubre 2020.

• Documento Marco, Pensar una cartografía para una Travesía Educativa en contexto de pandemia: ASPO DISPO-POSPANDEMIA. Febrero 2021

• Agenda Educativa Neuquina 2021. Desarrollo de las 15 iniciativas en el plan quinquenal. Febrero 2021-Documento: Orientaciones para el Regreso Presencial a la Escuela Neuquina. Febrero 2021-Documento: Presencialidad de las y los Estudiantes en Situación de Enfermedad. Febrero 2021

• Documento Camino a la escuela. Consejo Provincial de Educación. Resolución 010/2021. Anexo único. Febrero 2021

•https://my.visme.co/view/8re678jq-politica-educativa-neuquina-en-contextos-de-excepcionalidad-ano 2020

• https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/rcfe_416-22.pdf

•https://drive.google.com/drive/folders/19AX-CYzss_3cNzdTNx10fGZy_JbKV2AO?usp=sharingPara visualizar la carpeta con los documentos jurisdiccionales copiar el enlace y pegar en barra de navegación.

Equipo Producción Documentos Pedagógicos/Jurisdiccionales

Coordinación General

Prof. Graciela Maurelli DGFD

Prof. Nilda Cofré

Prof. Elaine Daniele

Prof. Cristina Fargioni

Índice

		pag.
1-	A MODO DE INTRODUCCIÓN.	7
2-	PROPUESTA DE LINEAMIENTOS JURISDICCIONALES EN CONTEXTOS DE EXCEPCIONALIDAD. Septiembre 2020.	9
	A- LINEAMIENTOS GENERALES-ASPO/DISPO-Resoluciones N°366/20, 367/20 y 368/20-CFE.	15
	B- ORIENTACIONES PARA EL TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN TIEMPOS DE ASPO-DISPO.	19
	C- SUGERENCIA DE ORDENADOR TEMPORAL DE TAREAS INSTITUCIONALES Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS A NORMAS LEGALES.	23
	D- Apartado I: PROMOCIÓN ACOMPAÑADA 2020-2021.	27
	E- Apartado II: TRAYECTO CURRICULAR DE FINALIZACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO- Año 2020.	35
	F- Apartado III: A MODO DE INVITACION PARA SEGUIR PENSANDONOS EN CONTEXTOS DE EXCEPCIONALIDAD Y DE HIPERCOMPLEJIDAD.	41
3-	ORIENTACIONES PARA PENSAR LAS PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN CONTEXTO DE EXCEPCIONALIDAD. Octubre 2020. Pag: 47.	47
4-	DOCUMENTO MARCO: Pensar una carto¬grafía para una travesía educativa en contexto de pandemia: ASPO, DISPO Y POSTPANDEMIA. Febrero 2021. Pag: 57.	57
5-	DIALOGOS ENTRE LO JURISDICCIONAL Y LO FEDERAL. Un recorrido en contextos de excepcionalidad. Julio 2021. Pag: 85.	85
6-	OPORTUNIDAD INEDITA PARA RESIGNIFICAR LA ESCUELA. Mayo 2022. Pag: 113.	113

Este volumen fue impreso en Neuquén Capital
para el Centro Editor en 2022

El Centro Editor es la editorial del Centro de Documentación e Información Educativa Alicia Pifarré, dependiente del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
Deseamos que este ejemplar sea de tu agrado:
ahora está en tus manos.

ISBN 978-987-48611-3-9